

Abuso sexual a menores en relación con analfabetismo en Lectoescritura y Psicosexualidad.

Reinaldo Salazar Hernández

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD

Escuela Ciencias De La Educación –ECEDU

Licenciatura En Filosofía

Ibagué, 2020

Abuso sexual a menores en relación con analfabetismo en lectoescritura y psicosexualidad

Proyecto de investigación

Reinaldo Salazar Hernández

Asesor:

Lic. Pedro Uriel Rojas Gualteros

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD

Escuela Ciencias De La Educación –ECEDU

Licenciatura En Filosofía

Ibagué, 2020

Dedicatoria

A todas las personas que tuvieron relación con los sucesos y la injusta acusación que me envió a prisión, la que de tal manera alteró mi modo de vida como para que en algún momento hubiese deseado no haber nacido, pero que igualmente me brindaron la esperanza y la resiliente oportunidad de demostrar mi valentía y fortaleza ante la adversidad, para lograr sacar de este infierno algo positivo, valedero y útil para la protección de la niñez víctima del abuso sexual, a la que nunca he culpado por esta triste experiencia de vida.

Agradecimientos

A todas aquellos que me han acompañado en esta dura etapa de mi existencia, a mis hijos a los que de paso pido perdón por no haberlos asistido con todo el amor y apoyo que debe un padre responsable y a María de Jesús, mi amante compañera.

A mis excompañeros de trabajo del Hospital de Purificación.

Al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); con sus bondades y restricciones obligaron a no dejarme avasallar ante los mínimos impedimentos, que en otros causan frustración y estragos.

A la UNAD que me enseñó a pensar con sentido social

Y a mi amiga Mimí Cardoso, quien me involucró en la defensa de la niñez abusada sexualmente.

Resumen analítico de investigación (RAI)	
Título	Abuso sexual a menores en relación con analfabetismo en lectoescritura y psicosexualidad
Modalidad de trabajo	Proyecto de investigación
Línea de investigación	Educación y desarrollo humano
Núcleo problemático	La alta prevalencia de analfabetismo en lectoescritura y analfabetismo psicosexual en la población de Personas Privadas de la Libertad (PPL) condenados por comisión de delitos sexuales contra la niñez, invita a pensar en la existencia de asociación entre estas condiciones
Autor	Reinaldo Salazar Hernández
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–
Fecha	18 de diciembre de 2020
Palabras claves	Abuso sexual a menores. Analfabetismo lectoescritor. Analfabetismo Psicosexual. Cartilla alfabetizadora. La niñez. Paidofilia. Pederastia. Persona Privada de la Libertad (PPL).
Descripción	La alta prevalencia de adultos analfabetas en lectura y escritura, condenados y privados de la libertad, por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de niñas, niños y adolescentes, en adelante “la niñez”, invita a sospechar la posible existencia de alguna relación entre

	<p>estas dos condiciones-analfabetismo en lectoescritura y la comisión de delitos contra la integridad sexual de la niñez-. Pero al momento de que quien investiga y busca dicha asociación encuentra que además de ellas existe otra condición igual o más importante que las anteriores; de la que hasta la fecha no se hubiese postulado interrogantes o cuestión alguna, como lo es el desconocimiento del desarrollo psicosexual de la niñez, las erróneas creencias de los adultos condenados y de muchas otras personas que interactúan sexualmente con menores y que no son judicializadas por tales actos delictivos; motivan al investigador y proponente del trabajo de grado, a definir aquella nueva condición, como <i>analfabetismo psicosexual</i>, y a buscar en esta, parte de la explicación para el insano y lesivo comportamiento que lastima o asesina la niñez; de tal modo que el fenómeno abusivo sexual se perpetúa entre la especie humana como condición aberrante con la que se aprende a convivir; circunstancia que se busca modificar en algún grado, con la aplicación del modelo alfabetizador que aquí se propone.</p>
<p>Fuentes</p>	<p>Para el desarrollo de esta investigación, se utilizaron entre otras las siguientes fuentes:</p> <p>Abaunza. <i>et al. Adultos mayores privados de la libertad en Colombia</i>.</p> <p>Permitió evaluar el grado de profundidad del más reciente estudio realizado en población privada de la libertad en Colombia y descubrir que lo propuesto en este trabajo es mucho más profundo y vivencial que lo hasta ahora exhibido.</p>

Arias, L. *Programa de Intervención Penitenciario para adaptación social de condenados por delitos sexuales-PIPAS-*. INPEC. Se pudo conceptualizar el escaso alcance del modelo que utiliza actualmente el Inpec en resocialización de PPL condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez.

Beltrán. *et al. Didáctica para no didácticos*. Permitió contemplar la posibilidad de desarrollar un propio sistema pedagógico, que sin copiar experiencias anteriores, contemplara la posibilidad de impactar la psiquis de los PPL condenados por delitos sexuales contra la niñez.

Botero. *et al, Arqueología y etnología en Colombia*. Permiten justificar la apreciación del medio carcelario como subcultura, lo que obliga considerar aspectos etnológicos, que ayudan a comprender su dinámica y la relación de esta con el proceder de los PPL condenados por delitos sexuales contra la niñez.

Cardoso, Nohemí. Salazar, Reinaldo. *Un diagnostico presuntivo de abuso sexual orienta la detección de los casos en menores de catorce años*. Es la verdadera piedra angular sobre la cual reposa todo lo vivenciado, planteado y descubierto por el investigador en lo referente al tratamiento que recibe o debería de recibir toda persona condenada por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, si es que en verdad se busca su resocialización y segura reinserción en la vida comunitaria.

Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 -y artículos reglamentarios-. Permitió mostrar cómo la ley de infancia y adolescencia requiere una urgente revisión, pues entre otros aspectos, en algunos casos es justa, en otros tremendamente castigadora y en otras permite que los delitos contra la niñez no se castiguen con la severidad y las medidas adecuadas.

Freire, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. Permitió convertir las palabras estigmatizantes de la jerga carcelaria, en palabras que simbolizan la formación y la libertad de la mente y del espíritu.

Freire, Paulo. *La importancia de leer y el proceso de liberación*.

Mostró que nunca terminamos de aprender y que cualquier persona por humilde que sea, es un maestro en algo.

Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Muestra cómo la educación libera, pero para lograrlo requiere de la convivencia congruente entre docente y alumno, en igualdad de condiciones y reconociendo a uno tan importante y fundamental como el otro.

Freire, Paulo. *Política y educación*. Sus planteamientos filosóficos, políticos y sociales, fueron de gran importancia a la hora de buscar aproximación personalizada con los PPL condenados por delitos sexuales contra la niñez

Gimeno, J. *El Curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Brindó un enfoque más real y descarnado de los modelos curriculares y la forma en la que las hegemonías intervienen en todo lo relacionado con él.

	<p>Oldroyd, D. <i>El arco del conocimiento</i>. El repaso bien guiado a través del pensamiento filosófico, de los hombres que modificaron con sus razonamientos el día a día de la humanidad, desde hace varios miles de años, permitió, plantear una propuesta que bajo otra influencia de seguro no habría prosperado.</p> <p>Sanz, Diana. Molina, Alejandro. <i>Violencia y abuso en la familia</i>.</p> <p>Permitió ver que el fenómeno abusivo sexual contra la niñez no es un problema solo nacional, que las prácticas se repiten, tanto por parte de los agresores, los acudientes de la niñez, sino también del sistema de justicia y protección de los menores que fracasa por acción y omisión.</p>
Contenido	<p>Este trabajo propone un modelo alfabetizador para adultos analfabetas y privados de la libertad, por la comisión de delitos sexuales contra la niñez y la adolescencia, se hace énfasis en el conocimiento de las etapas del desarrollo psicosexual de la niñez, como factor protector y preventivo contra la comisión de tales delitos. La alta prevalencia de analfabetismo en lectoescritura, analfabetismo psicosexual y analfabetismo cívico, -entre otras condiciones-, se consideran como factores asociados a la elevada casuística de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, no solo en Colombia, sino en el mundo entero.</p> <p>Se proyecta alfabetizar a las personas privadas de la libertad, por la comisión de estos delitos, con un modelo enfático en superar estos analfabetismos, por medio de la cartilla alfabetizadora “aprendiendo</p>

	<p>prevengo”, (ver anexo 1). Igualmente, fue diseñada por quien ha realizado este estudio, durante los últimos diez años, de convivencia con población carcelaria. De otra parte, se planteaba la aplicación de una encuesta -diseñada por el investigador- que busca perfilar el tipo de delincuente sexual recluido en el complejo carcelario de Ibagué; generada a partir de la información brindada por muchos de los PPL condenados por la comisión de delitos sexuales y de otros PPL, que confesaron en las entrevistas, la interacción psicosexual con niñas o adolescentes, pero por lo cual no fueron judicializados. Fue imposible su aplicación oficial, pero se anexa al trabajo.</p>
<p>Metodología</p>	<p>Es un enfoque metodológico mixto, que permite analizar la información desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo simultáneo, mediante un proceso transformador de patrón ontológico, a partir de la realidad objeto de estudio -el elevado porcentaje de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, cometido por adultos analfabetas en lectura y escritura, analfabetos cívicos y analfabetas psicosexuales-. El análisis de las fichas de entrevista concibe una inicial categorización de los PPL, que permite evaluar el grado de sus analfabetismos, este análisis genera un comentario por cada entrevista realizada y posteriormente algunas conclusiones referentes al total de las mismas. De igual modo, estas fichas dan origen a la encuesta –pre test-que se habría de aplicar a un mayor número de PPL condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez. El análisis de estas</p>

	<p>encuestas, permite clasificar los PPL para ubicarlos en cuatro grupos de estudio, a los que mediante la aplicación del <i>Modelo de Solomon</i>, trabaja específicamente sobre el grupo de PPL abusadores sexuales, analfabeta en lectoescritura y psicosexualidad, utilizando el patrón alfabetizador propuesto en este estudio; luego, cumplido el ciclo de alfabetización, programado para el año lectivo, se aplica la misma encuesta, -ahora postest-; el análisis de las respuestas, pretest y postest, es indicativo del efecto del modelo alfabetizador que propone la cartilla y que siendo enfática en el conocimiento del desarrollo psicosexual de la especie humana disminuye el riesgo de reincidencia en la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez en la Cárcel de Picaleña de la ciudad de Ibagué.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Del presente estudio se puede concluir, que las personas privadas de la libertad –PPL-, condenadas por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y de la adolescencia, que se encuentran reclusos en la cárcel municipal de Purificación y en el Complejo Carcelario Picaleña de la ciudad de Ibagué, ambos en el departamento del Tolima-, a pesar de lo pequeño de la muestra, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El analfabetismo en lectura y escritura, y el analfabetismo psicosexual, son factores determinantes en la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y la adolescencia.

2. Factores tales como: socioeconómicos, el analfabetismo cívico- en cuanto desconocimiento de las leyes y normas que rigen la convivencia ciudadana de una nación-, el conflicto armado, el trabajo infantil, la pobreza, el hacinamiento y la falta de condiciones de vivienda digna, el trato negligente, también se relacionan y se convierten en factores de riesgo para la exposición de la niñez al peligro del abuso sexual.
3. Se encuentran sesgos en la legislación, que impostergablemente exigen revisión de los decretos y las leyes que al respecto se aplican en Colombia. Por ejemplo, el hecho de que, en algunos casos, las madres, padres o acudientes de niñas(os) abusadas(os), eran conocedores de las prácticas delictivas y que solo denunciaron por presión de terceros.
4. La alfabetización con énfasis en el desarrollo psicosexual de la especie humana y de la niñez prioritariamente, pueden hacer de los PPL, una vez ex convictos, personas que eviten incurrir o reincidir en la comisión de esos delitos.
5. La educación, no solo la alfabetización en lectura y escritura, sino con el énfasis en desarrollo psicosexual, que se debe hacer a lo largo de toda formación de todas las personas, -sea ésta básica, secundaria o profesional-, ha de ser la piedra angular sobre el cual repose y se sustente la protección de la niñez y la adolescencia del execrable crimen de los delitos contra su integridad psicosexual.
6. Existen condiciones clínico-patológicas en algunos PPL -y en otras personas no judicializadas ni condenadas-, que necesariamente obligan

	<p>a contemplar la posibilidad de que algunos PPL condenados por la comisión de tales delitos sean catalogados como “irrecuperables” y que el tratamiento penitenciario ningún beneficio trae para ellos ni para la sociedad con la que han de convivir una vez puestos en libertad.</p> <p>7. Se hace improrrogable e inevitable una exhaustiva revisión de los cánones bajo los cuales se rige y corrige el comportamiento delincucional de estos PPL, pues está francamente demostrado que largos periodos de encarcelamiento y prisionalización, sin los adecuados estímulos modificadores del patrón conductual delictivo pederástico y/o paidofílico, en nada modifican estos esquemas conductuales delictivos.</p> <p>8. Se justifica capacitar y reentrenar y evaluar periódicamente al personal de justicia y salud, que tiene directa relación con el diagnóstico, seguimiento y manejo de los casos en los que se sospecha o certifica abuso sexual contra la niñez, para que no cometan errores tan vergonzosamente flagrantes como los aquí descritos, que agravan la marasmática inoperancia estatal, tanto por falencia como por exceso en su proceder.</p>
Referencias	<p>Abaunza, <i>et. al.</i> (2014). <i>Adultos mayores privados de la libertad en Colombia</i>. Bogotá: Universidad del Rosario.</p>

Arias, L. (2010). *Programa de Intervención Penitenciaria para adaptación social de condenados por delitos sexuales-PIPAS-*. Ibagué: INPEC.

American Psychiatric Association. (APA). (2016). (DSM-5). Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42326/8479034920_spa.pdf;jsessionid=3769377A8F255C11452EF6428ADEE501?sequence=1

Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Méjico: Fondo de la cultura económica.

Botero, I. Langebaek, C. (2009). *Arqueología y etnología en Colombia. La creación de una tradición científica*. Bogotá.: Legis S.A.

Cabrera, M. (2018). *Programa Educación Rural y Adultos. Alfabetización y Educación formal para adultos en Colombia*. Bogotá: Min- Educación.

Cardoso, N. Salazar, R. (1999). *Un diagnóstico presuntivo de abuso sexual orienta la detección de los casos en menores de catorce años*. Universidad Antonio Nariño.

Castillo, A. (03 de 2014). *El incesto más allá de lo social*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49493/Delito+Sexual.pdf>:

Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006. Bogotá: LEGIS.

Delgado Fernández, M., & Solano González, A. (2009). Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 1-21

Diccionario de la lengua española. (2001). México: Esoasa Calpe.

Freire, Paulo. (2005). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.

Freire, Paulo. (1998). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México: siglo XXI.

Friere, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Ingramex, s.a. de c.v

Freire, P. (1997). *Política y educación*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. origen de las prisiones*. Bogotá: Siglo XXI.

Gimeno, J. (1991). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ediciones Morata.

Kubrick, S. (Dirección). (1962). *Lolita* [Película].

Mariño, Germán. (1996). *Revista educación y pedagogía 14 y 15*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Ministerio de protección social. (2006). *Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006*. Bogotá: LEGIS.

Montoya, D. G. (2015). *Código Penal. Ley 599. Código de Procedimiento Penal. Ley 906 de 2004- Ley 600 de 2000*. Bogotá: 2015.

	<p>Nabokov, V. (1955). <i>Lolita</i>. Bogotá: Oveja Negra.</p> <p>Oldroyd, D. (1993). <i>El arco del conocimiento. Introducción a la historia de la filosofía y metodología de la ciencia</i>. Barcelona: Novasgrafik.</p> <p>Öshima, N. (Dirección). (1976). <i>El imperio de los sentidos</i> [Película].</p> <p><i>Protocolo Para el abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud</i>. (2008). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Rousseau, J. (1972). <i>Las confesiones</i>. New York.: W.M Jackson, Inc.</p> <p>Sanín, C. (04 de 06 de 2019). La paidofilia no es delito, es enfermedad. (J. P. Calvaz, Entrevistador).</p> <p>Sanz, D. Molina, A. (1999). <i>Violencia y abuso en la familia</i>. Buenos Aires: Lumen Humánitas.</p> <p>Stenhouse, L. (1991). <i>Investigación y desarrollo del currículum</i>. Madrid: Morata.</p> <p>Van de Velde, H. (2008). <i>Educación popular -textos de referencia y consulta</i>. Managua: ISNAYA.</p> <p>World Health Organization. C. -W. CIE (2014). Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42326/8479034920_spa.pdf;jsessionid=3769377A8F255C11452EF6428ADEE501?sequence=1</p> <p>www.medicinalegal.gov.co>documents >Delito +Sexual, Insuasty, R.</p>
Anexos	1 Cartilla alfabetizadora “Aprendiendo prevengo”

	<ol style="list-style-type: none">2. “Relato del chongo”3. “Encuentro de Daniela con el viejo verde”4.. Consentimiento Informado5. Oficio 2019EE0244788. Respuesta a solicitud de aplicación de encuesta intra-carcelaria.6. Modelo de encuesta y análisis.7. Tesis de grado “Un diagnóstico presuntivo de abuso sexual orienta la detección de casos en menores de catorce años. Universidad Antonio Nariño. Descargar de Blog: reinaldoelfilosofo.blogspot.com
--	--

Resumen

Muchos de los adultos condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, son analfabetas en lectoescritura; también se pueden catalogar como analfabetas psicosexuales -término que se acuña y aplica en este trabajo- en cuanto personas que desconocen las características del desarrollo psicosexual de la especie humana y en especial de la niñez; asociando esa condición a la comisión de los delitos, en ese desconocimiento justifican su proceder, consideran injustas y exageradamente largas las condenas, pues son en su gran mayoría analfabetas cívicos –aquellos que desconocen las leyes y normas de convivencia que se aplican en una nación o en un territorio determinado-; interpretan el paralizante mutismo de las víctimas como aceptación, gusto y participación voluntaria en tales actos abusivos, creen compartir ese “recíproco amor” con las y los menores.

Respecto a este mal aclarado mutismo, Friere (2005, p. 132) sugiere interpretarlo como (“...la fuerza aplastante de las situaciones límites, frente a las cuales lo obvio es la adaptación...”).

Se plantea pues la expectativa de que una vez alfabetizados en lectoescritura y desarrollo psicosexual, con el modelo que aquí se propone y puestos en libertad, no perpetren actos sexuales abusivos contra la niñez o contra otras personas. Se intenta, por tanto, hacerlos conscientes del afecto, el amor, el respeto y la atención debida que merece y necesita la niñez; del conocimiento de lo normativo en la ley colombiana que castiga dichos delitos. Por tal motivo se prevé la creación e implementación de una **cartilla alfabetizadora, enfática en el desarrollo psicosexual de la especie humana y en especial de la niñez.**

De otra parte, se muestran una serie de fichas de observación, realizadas por el investigador, en la que se busca revelar además de estos aspectos, otros desconocidos u omitidos en el proceso

condenatorio y especialmente del papel que juegan madres, padres y acudientes de las víctimas de tan execrable delito, pues en muchos de los casos, eran concedores y permisivos con las escabrosas prácticas abusivas; de alguna manera lograban usufructo con el inmisericorde sacrificio de la salud física y psicosexual de su hija(o); peor aún, sin recibir el legal y merecido castigo, ni el tratamiento penitenciario y el supuesto proceso rehabilitador de todo delincuente sexual.

Se busca igualmente con estas fichas de observación, resaltar el prevalente grado analfabetismo psicosexual y cívico, que, aunados al analfabetismo en lectura y escritura, son el común denominador en la mayoría de PPL condenados por cometer delitos contra la integridad psicosexual de la niñez.

Resaltar también el rechazo al diálogo, o las mentiras que relatan los abusadores sexuales de niños de género masculino, quienes niegan la comisión del delito; su reticencia a las entrevistas o a la entrevista informal con otros PPL y la posible condición de delincuentes irrecuperables para la vida en familia y sociedad, que ya se plantea en algunos estudios. Así lo analizan (Quinsey et al. 1998, p. 29). Citado en “Delitos sexuales y reincidencia, en cárceles de Cataluña- (Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics, 2009).

Respecto al riesgo de recibir información falsa al realizar las entrevistas que originaron las fichas, se hace muy importante dar un vistazo al texto de etnología compilado por Clara Botero y Carl Langebaek. (Botero. *et al* 2009, pp. 85 y 86), puesto que invitan y obligan a considerar lo que Jimena Perry temía: “...Las formas de narrar que tienen los museos, los antropólogos y en general los científicos sociales, de todas maneras, no son sino eso: narrativas de historias que tienen más de una sola mirada de interpretación ...” Estas mismas fichas hacen que se corra el riesgo de encasillar todo lo relacionado con ellas como parte de la mente retorcida y depravada

de los PPL condenados por delitos sexuales; peor aún, de llegar a pensar que quien investiga irremediablemente ha caído en “síndrome de Estocolmo”, esto, si se llegara a ver lo descrito en las fichas como defensa y justificación del proceder de los de delincuentes sexuales.

Cita también el estudio etnográfico. (Botero *et al*, 2009, p. 90) que se debe, tener presente que la comunidad en cuestión, -para este caso PPL violos-; al igual que cualquier otra comunidad, se encuentra en permanente transformación, como respuesta al maltrato y continua estigmatización recibida en la cárcel. Obliga pues, a considerar el concepto de “relatividad cultural” de Franz Boas, citado por Perry en el mismo texto, que permite ubicar a las personas del análisis, en un contexto determinado y así mismo lograr transmitir un “mensaje de relativismo”. Se logra esta aproximación al partir del hecho de que la cárcel es una subcultura, en cuanto población definida y delimitada en tiempo espacio, propios códigos-tácitos o expresos-, jerga y hasta moneda propia, entre otras particularidades.

Al igual que el concepto de “zona de contacto” de Clifford, citado también por (Botero. *et al*, 2009, p. 90). En cuanto “espacio en el cual se establecen relaciones de coerción, inequidades y conflictos inevitables”, asociados a la discriminación. Son estas últimas acotaciones necesarias para poder justificar el hecho de que los delincuentes nunca dicen toda la verdad, a pesar del grado de intimidad y amistad lograda por quien les investiga.

De ahí, la obstinación del proponente de este trabajo investigativo, por realizar las encuestas, bajo la tutoría y colaboración con el personal profesional, técnico y científico del Inpec, además de que la encuesta permite plantear preguntas que demuestran contradicción o falsedad, que un encuestado incauto o poco analítico no sabe ocultar.

La cultura carcelaria pocas veces genera conmiseración o solidaridad para con el PPL violado, esta última reacción hace parte del maltrato y matoneo sufrido por él, lo que está de la mano con las tácticas y relatos mentirosos, que buscan justificar su proceder.

Palabras claves: Abuso sexual a menores. Analfabetismo lectoescritor. Analfabetismo Psicosexual. Cartilla alfabetizadora. La niñez. Paidofilia. Pederastia. Persona Privada de la Libertad(PPL).

Abstract

Many of the adults convicted of committing crimes against the psychosexual integrity of children are illiterate in literacy; They can also be classified as psychosexual illiterate - a term that is coined and applied in this work - as people who do not know the characteristics of the psychosexual development of the human species and especially of childhood; associating this condition with the commission of crimes, in that ignorance they justify their actions, consider the sentences unfair and exaggeratedly long, since the vast majority are illiterate civic -those who are unaware of the laws and norms of coexistence that are applied in a nation or in a certain territory- ; they interpret the paralyzing silence of the victims as acceptance, pleasure and voluntary participation in such abusive acts, they believe they share this "reciprocal love" with the minors. Regarding this poorly clarified silence, Friere (2005, p. 132) suggests interpreting it as (“... the overwhelming force of extreme situations, in front of which the obvious thing is adaptation...”). The expectation therefore arises that once they are literate in literacy and psychosexual development, with the model proposed here and released, they will not perpetuate abusive sexual acts against children or against other people. An attempt is therefore made to make them aware of the affection, love, respect and due attention that childhood deserves and needs; knowledge of what is normative in Colombian law that punishes such crimes. For this reason, the creation and implementation of a literacy booklet is foreseen, emphatic in the psychosexual development of the human species and especially of childhood.

On the other hand, a series of observation files are shown, made by the researcher, in which it is sought to reveal, in addition to these aspects, other unknown or omitted in the sentencing process and especially the role played by mothers, fathers and guardians of the victims of such an execrable crime, because in many cases, they were knowledgeable and permissive with the lurid abusive practices; somehow they achieved usufruct with the merciless sacrifice of the physical

and psychosexual health of their daughter (or); worse still, without receiving the legal and deserved punishment, or the prison treatment and the supposed rehabilitation process of all sex offenders.

It is also sought with these observation sheets, to highlight the prevalent degree of psychosexual and civic illiteracy, which, together with illiteracy in reading and writing, are the common denominator in the majority of PPL convicted of committing crimes against the psychosexual integrity of children.

Also highlight the rejection of dialogue, or the lies told by sexual abusers of male children, who deny the commission of the crime; their reluctance to interviews or informal interviews with other PPLs and the possible condition of irrecoverable offenders for life in the family and society, which is already raised in some studies. This is how they analyze it (Quinsey et al. 1998, p. 29). Cited in “Sexual crimes and recidivism, in prisons in Catalonia- (Generalitat de Catalunya. Center d'Estudis Jurídics, 2009).

Regarding the risk of receiving false information when conducting the interviews that originated the files, it is very important to take a look at the ethnology text compiled by Clara Botero and Carl Langebaek. (Botero. Et al 2009, pp. 85 and 86), since they invite and force us to consider what Jimena Perry feared: “... The ways of narrating that museums, anthropologists and social scientists in general have, anyway , they are nothing but that: narratives of stories that have more than a single look of interpretation ... ”These same cards run the risk of pigeonholing everything related to them as part of the twisted and depraved mind of the PPL convicted of crimes sexual; worse still, to come to think that whoever investigates has inevitably fallen into “Stockholm syndrome”, this, if one were to see what is described in the files as a defense and justification of the behavior of those of sex offenders.

Also cite the ethnographic study. (Botero et al, 2009, p. 90) that it must be borne in mind that the community in question, -in this case PPL violates-; Like any other community, it is in permanent transformation, in response to the mistreatment and continuous stigmatization received in prison. It therefore forces us to consider the concept of "cultural relativity" by Franz Boas, cited by Perry in the same text, which allows us to place the people of the analysis in a specific context and also to transmit a "message of relativism." This approximation is achieved by starting from the fact that the prison is a subculture, as a population defined and delimited in time-space, its own codes-tacit or express-, jargon and even its own currency, among other peculiarities.

Like the concept of "contact zone" of Clifford, also cited by (Botero. Et al, 2009, p. 90). As "space in which relationships of coercion, inequities and unavoidable conflicts are established", associated with discrimination. These last observations are necessary in order to justify the fact that criminals never tell the whole truth, despite the degree of intimacy and friendship achieved by whoever investigates them.

Hence, the stubbornness of the proponent of this investigative work, to carry out the surveys, under the mentorship and collaboration with the professional, technical and scientific staff of Inpec, in addition to the fact that the survey allows asking questions that demonstrate contradiction or falsehood, that a respondent unsuspecting or little analytical does not know how to hide.

The prison culture seldom generates sympathy or solidarity with the violated PPL, this last reaction is part of the mistreatment and bullying suffered by him, which goes hand in hand with the tactics and lying stories that seek to justify their actions.

Keywords: Sexual abuse of minors. Literacy illiteracy. Psychosexual illiteracy. Literacy card. Childhood. Paidophilia. Pederasty. Person Deprived of Liberty (PPL).

Prefacio

El abuso sexual a menores, como practica milenaria se ha descrito en todas las formas posibles del arte: Escultura, literatura, pintura, cine, música, entre muchas otras; todas las mitologías están cargadas de estos encuentros: Mirra mediante engaños sedujo a su propio padre y como castigo, luego de parir a adonis, fue silenciada y convertida en el árbol que lleva su nombre.

Semiramis, reina de Babilonia, tenía relaciones sexuales con su hijo Nimyas. Cánasce, hija de Eolo, tuvo un hijo de su hermano Macareo, fue obligada a suicidarse con espada y el fruto de la relación echado a los perros. En la Biblia (Samuel 2-13), Amnón, hijo de David, fingió estar enfermo y solicitó que su núbil hermanita Tamar le cuidase, así la poseyó a la fuerza.

Álvaro Medina, en “la Bachué, de Rómulo Rozo”, (Botero. *et al*, 2009, p.39) refiere que, según Fray Pedro Simón, (1961, t II, VII-3, p.262). Los muiscas, prohibían que un hombre sostuviese relaciones sexuales con su madre, hermanas, hijas o sobrinas y que el castigo era meterlo en un foso con alimañas venenosas y tapiarlo con una gran losa hasta su muerte.

En la película “El Imperio de los sentidos”, (Öshima, 1976), se desvirga a una preadolescente pobre -con un falo de madera-, al lado del lecho nupcial, como pago por la virginidad que no entregó la novia en su noche de bodas.

|La Alcahueta Celestina, abusaba sexualmente de Pármene, su ahijado, “... y aunque era un niño, me subías a la cabecera y me apretabas contigo, ...” (De Rojas, 2018, p. 33).

Lazarillo de Tormes, prefirió sufrir penurias a continuar viviendo con el fraile de la Merced, que seguramente abusaba de él, no lo confiesa literalmente, pero lo insinúa: “*Éste me dio los*

primeros zapatos que rompí en mi vida, más no me duraron ocho días, ni yo pude con su trote durar más. Y por esto y por otras cosas que no digo, salí dél". (Anónimo, 2000, cap. IV).

Esteban Trueba, el rico personaje de "La casa de los espíritus", (Allende, 1989, p. 74). Abusó de cuanta mujer- niña o joven- se encontró en su hacienda pampera.

Gabo, nuestro nobel, luego de fantasear con la mujer que dormitaba a su lado en un largo viaje aéreo transoceánico, se inspiró para "memoria de mis putas tristes".

La canción "Lolita" *...perversa piel de melocotón ... dulce regalo que Satanás....* Gigliola Cinquetti en *... "No tengo edad para amarte..."*, hacen ver los actos sexuales abusivos para con menores, como pequeñas picardías que cualquiera se podría dar.

El mismo Rousseau. (Libro siete, segunda parte, p. 293). Mientras vivía en Venecia, en compañía de un amigo, compró una niña de doce años- Anzoleta se llamaba-, para que fuese su compañera sexual, por fortuna terminaron convertidos en su protector.

Tsubasa, niña prepuber, de diez años es brutalmente desgarrada en útero y vagina, por el líder espiritual de su comunidad, al igual que su propia hija Eriko (Fukaeri), bajo un influjo místico y mesiánico, Ayumi, una mujer policía confesó haber sido abusada sexualmente siendo niña, por su tío y por su hermano mayor. (Murakami, 2011, Libro 1, pp. 308, 375 y 572).

Y la cereza del pastel, sería "Lolita", la obra literaria de (Nabokov, 1955). Aclarando que en el libro Humbert Humbert es francamente pedófilo y pederasta y Lolita es tan solo poco más que una encantadora y traviesa niña.

En la obra cinematográfica, (Kubrick, 1962). Humbert Humbert es "la pobre víctima de la pícara adolescente". Si Humbert hubiese tenido una pizca de **Alfabetización psicosexual**, se habría alejado, de ese "pequeño demonio" que lo llevó a la perdición.

Ejemplos – hoy reevaluados-casi todos lúgubres e igualmente desgarradores, que casi hacen gritar “pena de muerte”, “muro de la infamia”, “cadena perpetua” y muchas más consignas contra los violadores.

Verdad es que lo denunciado y judicializado en delitos sexuales es mínimo, lo condenado es microscópico, se habla de que solo se conoce la punta del “iceberg”, sin embargo, se busca castigar y estigmatizar mucho más al ex convicto delincuente sexual; se quiere ocultar que más del 99% de los delincuentes sexuales no están identificados, no han pasado por un juicio y siguen jugando roles socio-familiares de ciudadanos ejemplares –padres ,padrastrros, docentes, sacerdotes y pastores, consejeros, entrenadores deportivos, etc.

Caballito de batalla en épocas preelectorales- electoreras-, mimetizantes de la verdadera realidad del país. No se puede negar que existen depravados enfermos a los que el paso por la prisión no modifica en nada su modo de pensar y proceder.

También es verdad que hay corrupción y abuso de poder, personas inocentes en prisión. Todo esto invita a que la cartilla alfabetizadora “*aprendiendo prevengo*”, que hace énfasis en el conocimiento del desarrollo psicosexual de la niñez, algún día salga del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué (COIBA) y se haga tan popular y conocida como cualquier otro texto de enseñanza básica.

Tabla de contenido

Dedicatoria	2
Agradecimientos	4
Resumen.....	18
Abstract	22
Prefacio	25
Introducción	31
Justificación	35
Definición del problema.....	36
Objetivos	38
Objetivo general	38
Objetivos específicos.....	38
Línea de investigación	40
Marco teórico	42
Marco conceptual.....	57
Hipótesis de trabajo.....	59
Aspectos metódicos	60
Participantes	60
Diseño y Procedimiento	61
Instrumentos	61
Encuesta.....	61
Cartilla Alfabetizadora “Aprendiendo prevengo”	65
Fichas de observación.....	65
Registro de datos y gráficos	84
Análisis e interpretación de los datos informe de la observación	89
Discusión.....	95
Conclusiones y recomendaciones	98
Referencias bibliográficas.....	103
Anexos:	106
1. Cartilla alfabetizadora “Aprendiendo prevengo”	106
2. “Relato del chongo”	106
3. Relato del encuentro de Daniela con un Viejo verde:	110
4. Modelo de consentimiento informado.....	125

5. Respuesta a solicitud realización de encuesta intra-carcelaria.....	126
6. Modelo de encuesta y análisis:.....	128
Encuesta pretest	130
Resultados	135
Descripción general de la muestra.....	135
Análisis de las preguntas pretest:.....	136
7) tesis de posgrado en educación para la salud.....	140

Índice de fichas

Ficha 1.....	67
Ficha 2.....	69
Ficha 3.....	70
Ficha 4.....	72
Ficha 5.....	74
Ficha 6.....	75
Ficha 7.....	77
Ficha 8.....	79
Ficha 9.....	81
Ficha 10.....	82

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Victimario analfabeto lectoescritor.....	84
Ilustración 2. Victimario analfabeto psicosexual.....	84
Ilustración 3. Víctimas menores de catorce años.....	85
Ilustración 4. Delito cometido: acceso carnal con menor de catorce años	85
Ilustración 5. Víctima de género femenino.....	86
Ilustración 6. Víctima de género masculino	86
Ilustración 7. Algún grado de parentesco con la víctima: hija, hijastra, cuñada, sobrina, etc.	87
Ilustración 8. Madre, padreo tutor conocía de la actividad sexual de la menor con PPL o con otra persona adulta	87
Ilustración 9. Creencia del victimario de que podría establecer una relación frecuente, estable o consentida con la menor víctima.....	88
Ilustración 10. Victimario creía, suponía o daba por hecho que la menor víctima aceptaba y disfrutaba de la relación sexual delictiva	88
Ilustración 11. Victimario creía que la menor lo incitaba o buscaba el encuentro sexual delictivo	88
Ilustración 12. Victimario sostenía una relación sexual-sentimental con otra persona adulta	89

Introducción

El alto porcentaje de adultos presos y condenados por la comisión de delitos contra la integridad sexual de la niñez y la prevalencia de analfabetismo en estos adultos, asociado a la justificación que ellos hacen de su acto delictivo, en el desconocimiento de las leyes que en Colombia castigan este tipo de delitos- analfabetismo cívico-; aunado a la ingenuidad, la confusión en lo referente a la sexualidad; la amistad, lo obligatorio y lo voluntario, que se hace tan particular en el grupo etario lesionado, -la niñez-; invita cuestionar si con largos años de prisión y con la mínima resocialización que brinda el modelo carcelario colombiano es suficiente y efectivo tratamiento para las personas privadas de la libertad, por la comisión de tales delitos.

El Inpec, en su búsqueda de la resocialización para estos PPL, ofrece un programa obligatorio para delincuentes sexuales-***Programa de integración penitenciaria para la adaptación social***, (PIPAS). (Arias, 2010). Pero este programa realmente no interviene de forma efectiva sobre el ideario y la concepción, que tienen quienes han abusado sexualmente de la niñez. Quien propone este proyecto, recibió tal capacitación; y sin demeritar el trabajo de la psicóloga en formación que dictó los talleres, se encuentra que el enfoque del mismo no llega a brindar las herramientas cognitivas necesarias y suficientes para que quien una vez puesto en libertad y expuesto a un posible evento de interacción psicosexual con personas menores de catorce años o adolescentes, esté en capacidad de dar el abordaje y manejo adecuado a la situación y quede en condición de evitar que este escenario se convierta en un acto sexual abusivo.

La capacitación-formación que le ha brindado la cárcel –hasta el día de hoy-, a manera de modelo resocializador, no le protege ni le ayuda a obrar correctamente, de manera tal que pueda

evitar la comisión de un delito sexual en condición de reincidente, o primo delinciente sexual, esto último para los PPL que no han cometido delitos sexuales.

Basados en el cuidado de la niñez como objetivo primordial de toda actividad humana, pensando en su bienestar y queriendo borrar de la faz del planeta y de su memoria histórica cualquier acto que recuerde a la especie humana lo mal que la niñez ha sido trata a lo largo de nuestra existencia como especie dominante; sería suficiente argumento para desarrollar este proyecto, si con él se lograra salvar por lo menos un menor de las garras de depravados, enfermos y psicópatas, o de estúpidos e ignorantes desconocedores del desarrollo psicosexual de la especie humana. Y en especial del grupo etario que sufre las terribles consecuencias del acto sexual abusivo.

Pero si tras esa acción también se salva de un solo día de prisión, maltrato y estigmatización social a tan solo uno de los posibles potenciales y futuros predadores de la niñez; estaríamos salvando no solo un niño, sino también un padre de familia, un hermano o un hijo que lleva tras de sí, un largo viacrucis familiar de sufrimiento, igualmente portadores del estigma de “violos”.

Sanz y Molina. (1999, p.118) Tocan de soslayo el concepto de *Inmadurez Psicosexual*; pero no lo encuadran en el aspecto de desconocimiento de las características del desarrollo psicosexual de nuestra especie; lo enmarcan en la inseguridad de la persona en aspectos relacionados con su sexualidad.

No se encuentran otros estudios que contemplen la condición de analfabetismo en lectoescritura y analfabetismo psicosexual como factores determinantes y por lo tanto de interés fundamental si se quiere buscar y encontrar una verdadera solución, tanto para el problema de la

reincidencia en delitos sexuales contra la niñez, como para intentar reducir sus índices, no solo a nivel regional o local, sino a nivel mundial.

Justificación

Analfabetismo psicosexual y abuso sexual a menores

Perfilación de los PPL

Muchos de los adultos, –PPL-condenados por la comisión de delitos sexuales, son analfabetas lectoescritores, estos y otros condenados argumentan en su defensa, ignorancia de lo normativo de la ley colombiana. (Ley 1098 de 2006 y sus artículos reglamentarios); desconocimiento o confusión respecto al desarrollo psicosexual de la niñez, mala interpretación de las manifestaciones que estos menores expresaron en un momento dado y que los adultos confundieron con una intención o un deseo libidinoso, cuando realmente lo que el menor buscaba era afecto, ternura y comprensión; generalmente como escape a condiciones de maltrato y abuso vivido en su hogar.

En el texto “La educación como práctica de la libertad”, (Freire, 2005, pp. 23 y 24), acoplando su esencia a la intención de este modelo alfabetizador, intenta ajustar las palabras otrora estigmatizadoras y discriminatorias como instrumentos útiles en el proceso de resocialización, “...esas palabras aprendidas, hechas conciencia, no solo se dirán, sino que transformaran las cosas, se convertirán en praxis”...; metafóricamente se podría decir que esas palabras y frases se han de incorporar al “genoma social y cultural” del PPL alfabetizando, para que él adquiriera las herramientas cognitivas con las cuales enfrentarse a cualquier situación que podría llegar a desencadenar la comisión de un delito sexual, sea contra la niñez o contra otra persona adulta.

Continuando con el mismo texto de Freire (2005, p. 137). El PPL, así alfabetizado ha de desarrollar habilidades semánticas, -en cuanto la relación existente entre los signos y lo que

designan-, que tomarán existencia a través de su proceso resocializador al integrarse "...a las palabras generadoras... que ahora toman vida y se planifican en el trabajo".

Definición del problema.

Se cita en este trabajo a Paulo Freire en muchos de sus escritos. Se retoma pues la necesidad de alfabetizar a toda la población analfabeta de nuestro país, tal como se viene escuchando hace mucho rato, pero con un enfoque diferente al tradicionalmente usado. La intencionalidad de este estudio es iniciar con los PPL adultos y analfabetas, que en su mayoría se encuentran condenados por delitos sexuales, "...se quejan del estigma de *Violos* ...", citando en el texto al grupo focal, EPMSC ERE Bucaramanga, (Abaunza. *et al.* 2014, p.85).

Se plantea pues, un modelo alfabetizador que, tomando otro rumbo, contemple parámetros no tenidos en cuenta en el modelo actualmente aplicado, que no se ha percatado de la asociación que aquí se supone, entre analfabetismo en lectura escritura, analfabetismo psicosexual, el analfabetismo cívico y el abuso sexual a la niñez.

Se debe reconocer, que el modelo educativo que ofrece el Inpec, dista de las condiciones ideales, que permitan pensar en resocialización y recuperación de delincuentes sexuales; ni tan siquiera existe un docente para el grupo de alfabetización en este complejo carcelario; muchos de los matriculados en alfabetización ya saben leer, escribir, sumar y restar, terminan matriculados en este grado por motivos ajenos al interés de este estudio. No obstante, pueden ser directos beneficiarios del proceso de alfabetización psicosexual que se promueve con este trabajo.

Se postula en esta disertación, una mejor forma de alfabetizar a este subgrupo especial de PPL, quienes permanentemente piensan en su condición de "violos"-término segregante, que discrimina y desdeña a todo PPL condenado por la comisión de delitos contra la integridad

sexual de las personas y en especial de la niñez; producto del ideario colectivo carcelario y propio de quien sufre la discriminación-; ese vocablo se debe convertir en “...**palabra generadora**...[.]....El alfabetizando codifica y descodifica las palabras en su contexto existencial” (Freire, 2005, p. 14), pues al combinarla con otras incrementarían de manera fructífera su universo vocabular, con altas posibilidades fonéticas y carga semántica.

Todos y cada uno de los términos que se leen y escriben en el ejercicio alfabetizador de la cartilla “**Apreniendo prevengo**”, parten de palabras de alto valor en el sistema vocabular de todos y cada uno de los PPL, ellas van conformando un inmenso universo, en este último cada palabra ha de ser conocida y reconocida plenamente, como requisito previo para el avance a la siguiente página o lección de la cartilla alfabetizadora.

La alfabetización no es un juego de palabras, sino la conciencia reflexiva de la cultura, la reconstrucción crítica del mundo, la apertura de nuevos caminos, el proyecto histórico de un mundo común, el coraje de decir la palabra...si palabra es palabra y acción.... Los hombres se humanizan humanizando el mundo (Freire, 2005, pp. 25-26).

O sea que los PPL una vez ex convictos, “humanizados por medio de la palabra”- parafraseando a Freire-, alfabetizados, es posible que nunca más reincidan en la comisión de delitos contra la integridad sexual de otras personas humanas.

Objetivos

Objetivo general

Valorar si con la aplicación de un modelo alfabetizador que haga énfasis en el conocimiento de las características del desarrollo anatómico, fisiológico y psicosexual de la niñez y en el conocimiento de las leyes que en Colombia castigan esos delitos, aplicándolo en los PPL analfabetas y condenados por la comisión de agresiones contra la integridad psicosexual de la niñez, se logrará disminuir la reincidencia de estos actos punibles por parte de los PPL, una vez alfabetizados y puestos en libertad.

Objetivos específicos

Verificar si con la aplicación de este modelo alfabetizador en el grupo de PPL seleccionado, se hace posible que estos adultos comprendan la incapacidad de las niñas, niños y adolescentes para sostener cualquier tipo de interacción psicosexual con personas adultas.

Valorar si brindando herramientas cognitivas tendientes a modificar patrones conductuales paidofílicos y/o pederásticos en los PPL condenados por la comisión de delitos que atentaron contra la integridad psicosexual de la niñez, se logra disminuir o erradicar ese patrón conductual abusivo; por medio de ejemplos reales o hipotéticos que demuestren la diferencia existente entre el trato amoroso, respetuoso y digno que se debe brindar a la niñez, de los actos sexuales abusivos que les lesionan física y psíquicamente para toda la vida.

Dotar de herramientas cognitivas tendientes a prevenir que los PPL alfabetizandos mediante este modelo educacional, incurran o reincidan en la comisión de actos delictivos contra la integridad psicosexual de la niñez, por desconocimiento de las leyes que se aplican en el país.

Medir mediante análisis estadísticos de encuestas y seguimiento, en un mediano-largo plazo los cambios conductuales logrados en los PPL alfabetizados con este modelo, si ellos logran reconocer e identificar otras conductas de tipo social, afectivo o sexual que puedan llegar a ser tipificadas como actos sexuales abusivos, para con otras personas, sean estas últimas menores o mayores de edad.

Línea de investigación

Los siguientes párrafos son tomados parcialmente de “Proyecto de aula”, de un semestre anterior del mismo estudiante y proponente.

Dadas las particularidades que involucran el desarrollo de las actividades en este medio tan particular, -la prisión-, se decide por escoger de entre las líneas de investigación que ofrece la ECEDU de la UNAD, la *Línea de educación y desarrollo humano*, como la más compatible con los objetivos propuestos en este proyecto pedagógico y curricular, puesto que busca comprender la relación entre desarrollo humano y educación, además de que intenta generar nuevo conocimiento en la relación de los anteriores con el aprendizaje.

El área temática que involucra más directamente, implica tener presente la resiliencia, que obliga para todo aquel que intente, además de sobrevivir en prisión sacar algo positivo para su futura libertad y para el tiempo que le reste de pena, de la mano del desarrollo humano y de la educación, independientemente del efecto que los programas transversales que exige el Inpec, como modelo resocializador o educativo. Esta línea está directamente relacionada con la licenciatura en filosofía, por aquello de “amar el conocimiento” y al deber que se tiene como educador de transmitirlo vuelto educación para quienes lo necesitan.

También se puede pensar en que la Especialización en Educación, Cultura y Política obtendría altos réditos en caso de que este modelo educativo pedagógico y didáctico logre demostrar lo errado del enfoque penitenciario actual, que castiga sin resocializar y libera con avidez de recapturar, para poder sostener su anquilosado mensaje.

Queda planteada su justificación científica en el aporte de un nuevo término- *Analfabetismo Psicosexual*- y un nuevo enfoque, que ayudará a comprender la mentalidad del delincuente sexual, más como un enfermo e ignorante, que, como un peligroso e irrecuperable

depredador sexual, -esto para el caso de los adultos analfabetas que cita el estudio-; en concordancia con competencias de lenguaje, comunicación y didáctica. La búsqueda de acciones éticas y democráticas, la necesidad de cambio cultural que realmente saque a los PPL del círculo vicioso analfabetismo-abuso sexual-cárcel-más analfabetismo- más cárcel-más abuso-etc. Involucrando el ineficiente y costoso modelo educativo Inpec con su espurio currículo. Unido a la formación política de todos los implicados.

Buscando igualmente lograr desarrollo humano en cada acto educativo, dando un enfoque diferente a este grave flagelo y su problemática social, al plantear una solución difícil –por lo sencilla y por la poca colaboración del Inpec en la generación de la información-.

Se justifica lo académico del proyecto en ésta línea investigativa, en la formación socio humanista que desarrolla el proponente y quienes a él se unan en fases posteriores o en réplicas del mismo proyecto, en otras cárceles o escenarios educativos, al igual que con la Etnoeducación, ya que no está exenta del problema planteado.

Lo social de la línea se reconoce en la asociación entre la violencia política, social y económica como generadora de todas las otras violencias que someten al país, unidas a la pobreza, el desplazamiento forzado, la inequidad y la exclusión social, con el analfabetismo lectoescritor y psicosexual como principales detonantes del fenómeno abusivo sexual contra la niñez. “Educando más, se castigaría menos”.

Invita pues esta *Línea en educación y desarrollo humano* a que otros, basados en este proyecto pedagógico curricular, inicien o den continuidad a nuevos planes investigativos, que a manera de diáspora se difundan en otras cárceles y en otros grupos alfabetizadores con enfoque psicosexual, que ayuden a reducir la incidencia de este execrable crimen a una mínima expresión.

Marco teórico

Aproximadamente el 48% de la población reclusa del país corresponde a adultos mayores, entre estos una gran mayoría está condenada por la comisión de delitos contra la integridad sexual de la niñez, -a julio del año 2013- también se reportan reincidencias cercanas al 10% en el delito sexual (Abaunza. *et al.* 2014, p. 225). Estos índices permiten justificar que se alfabetice a la población de PPL, haciendo énfasis en las particularidades del desarrollo psicosexual de la niñez, en el conocimiento de lo dictaminado en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ministerio de protección social, 2006, pp. 598-638).

Se evidencia pues, un vacío metodológico, que obliga a la búsqueda de la asociación entre analfabetismo en lectoescritura, analfabetismo psicosexual y reincidencia en la comisión de delitos contra la integridad sexual de la niñez; este trabajo intenta dar luces que orienten a ese modelo pedagógico y didáctico que en la medida que proteja la niñez de tan abominable crimen, contribuya a una verdadera resocialización del delincuente sexual, -en los casos en que es posible contemplar resocialización verdadera-. Para que de este modo disminuyan los índices antes mencionados y se logre un mejor lugar donde vivir como especie, sociedad, comunidad y familia.

Se debe reconocer igualmente que el abuso sexual a menores tiene un origen multifactorial y que con este trabajo, tan solo se está intentando paliar lo relativo al analfabetismo en lectoescritura y en desarrollo psicosexual de la especie humana y al analfabetismo cívico, como factores detonantes del fenómeno abusivo.

Freire (1998, p. 85) en *“la importancia de leer”* dice que *“el conocimiento de la realidad es indispensable para el desarrollo de la conciencia de sí, y este para el aumento de aquel conocimiento”*. Requiere esta condición que sea desvelada la realidad social y cultural en la que

los hoy adultos analfabetas y condenados por delitos sexuales fueron criados y educados; es necesario pues, que se reconozca que el uso y abuso sexual de menores dentro de las familias o que bajo condiciones de dependencia, se ha venido dando desde tiempos inmemoriales, tal vez no como un acontecimiento normal, por lo menos, sí como algo tolerado en muchas partes del país y del mundo entero. Aplica igualmente el concepto de *Normalidad Patológica* de Erich Fromm, al entender una conducta humana aberrante como una conducta normal, solo por el hecho de que es popular, repetitiva y socialmente aceptada en algún grupo comunitario.

(Mariño, 1996, Vol. 7) En “La concepción de formación en la obra de Paulo Freire” refiere: “...*Recuérdese que el universo problemático y vocabular, en las primeras propuestas debía ser particular, específico para cada subpoblación, y surgida como resultado de una investigación en el terreno...*”. Es pues necesario que se redacte un glosario con los términos comunes o si se prefiere vulgares con los que la población en general, -sin diferenciar en estratos sociales- conoce y hace referencia de los órganos genitales y hasta su fisiología, para poder ubicar en contexto un vocabulario común a todos los intervinientes en el proceso alfabetizador, pues de otra forma, no lograríamos entender ni hacernos entender de los adultos analfabetas.

Freire (1993, p.61) argumenta que el educador que cree que sus educandos están en la obligación de entender su léxico está más engañado y embrutecido que los mismos analfabetos

“...lo que se debe buscar es la unidad dialéctica, entre teoría y práctica, pero jamás su dicotomía; también debe ser el educador sensible al lenguaje popular, para que no se haga incomprensible con sus educandos; un educador que se considere “avanzado”, nunca debe ser elitista, autoritario o reaccionario...”

Se espera lograr concientización de los adultos respecto al insano y delictivo comportamiento sexual que involucre la niñez en sus prácticas, para alcanzarlo es necesario que

sea desvelada la realidad objetiva, en cuanto objeto de conocimiento de quienes se ven involucrados en esta aberrante dinámica de abuso sexual a menores; es triste reconocer que en algunos casos los mismos menores víctimas del abuso aprenden a sacar provecho de su situación y terminan por hacer de la práctica abusiva una forma de vida por medio del chantaje y la extorsión al abusador; no solo en Colombia se vive esta realidad, (Sanz y Molina, 1999) lo describen con lujo de detalles, de su experiencia en la república de la Argentina y descubren el manto de complicidad, que al igual que en Colombia involucra a madres, acudientes y actores del sistema legal, de salud y judicial.

No es utópico pensar en hacer de los adultos condenados por delitos sexuales en general sujetos activos de su propio proceso alfabetizador, buscando formación y no solo educación, entendiendo la formación como la conversión del hombre en sujeto, como autor de sí mismo, buscando también que ese adulto encarcelado se convierta en conocedor de su experiencia educacional, así lo describe Mariño, (1996, p.88) en el capítulo “Rousseau y el concepto de formación”, en la Revista de educación y pedagogía. “...*la experiencia de su pueblo y de la sociedad que por no educarlo adecuadamente cuando correspondió en su niñez, hoy le envía a la cárcel, sin reconocer la culpabilidad que le corresponde*”.

En “la importancia de leer” (Friere, 1988, p.89). refiere que “*En la historia se hace lo que es históricamente posible y no lo que quisiéramos hacer*”. No es de esperar una transformación drástica, inmediata, ni tan siquiera paulatina o a corto plazo en las prácticas sexuales abusivas con menores de edad, por el solo hecho de que se logre el reconocimiento del factor que se describe en este estudio como “*analfabetismo psicosexual*”, si no se da de la mano con cambios drásticos en las prácticas y costumbres sociales que perennemente han sido usadas, aceptadas,

toleradas y justificadas por todas las sociedades a lo largo de la historia, [matrimonio infantil, xenofobia, sexismo, racismo, y un larguísimo etcétera].

Continuando con Freire (1997, p.16). “*En la posmodernidad progresista, en cuanto clima histórico pleno de optimismo crítico, no hay espacio para optimismos ingenuos, ni para pesimismoes deprimentes*” o sea que no se debe creer en desmoralizaciones aniquiladoras ni en convicciones cínicas; pero de lograrse que tan solo un alfabetizado psicosexual se reconozca y se niegue a abusar de un solo menor, se podría dar un grito de “*victoria social*” y hasta podría llegar a justificar el injusto paso por la prisión de quien plantea esta investigación. Utópico sería esperar que un Abusador sexual de menores estando en el anonimato se presente voluntariamente ante la justicia y solicite tratamiento penitenciario y castración química.

Al alfabetizar adultos condenados por delitos contra la integridad sexual de la niñez en Colombia, pues además de cumplir con los parámetros de comprensión docente, afincados en: Disciplina y autoconocimiento personal y profesional. Disciplina académica, conocimiento y desenvolvimiento como experto. Disciplina social, por el conocimiento de las ideas impuestas por la sociedad, la cultura y la subcultura carcelaria; además de estar condenado por un delito sexual [del que no pudo demostrar su inocencia]; título profesional de médico y posgrado en educación en salud, con tesis en diagnóstico de abuso sexual a menores;(Cardoso, N. Salazar, R.) por haber pasado hasta el momento más de diez años en prisión, estigmatizado de “Violo”, además de conocedor de casos y modalidades de abuso sexual que ya la justicia quisiera saber, pero de las que bajo las circunstancias actuales no es prudente hacer referencia.

Freire. (1993, p.55), trae a colación el concepto de “La cotidianidad” de Karel Kosik en “*la dialéctica de lo concreto*”, describiendo la cotidianidad como “el espacio-tiempo en el que la mente no opera epistemológicamente frente a los objetos, los datos o los hechos”; para este

estudio el investigador se introdujo en la comunidad de la prisión, pero no se dejó difuminar en ella, nunca perdió su rumbo epistemológico, pudo analizar su comportamiento desde dentro, compartiendo sus frustraciones, miedos y deseos; logró relatos que, a otros investigadores, cual etnólogo – o etólogo- les es negado, por su metafórico sombrero de pava, mosquitero y ese extraño y repelente olor corporal, que siempre está indicando que “hay un extraño figoneando”.

La didáctica, - definida como la técnica que se emplea para manejar de la manera más eficiente y sistemática, el proceso de enseñanza aprendizaje-. Citando a (Delgado Fernández & Solano González, 2009, págs. 1-21), es tan dinámica como quien la utilice lo desee y ha de ser independiente de las reformas curriculares. Este razonamiento permite pensar que todo planteamiento didáctico puede terminar en un sinnúmero de resultados que afectan o influyen en el alfabetizando sobre el que se trabaja, pero estos posibles resultados dependen de la reflexión crítica, de autoconstrucción, autoevaluación y el crecimiento que el tutor ponga en su labor, del respeto por su práctica didáctica; o sea que depende más de la labor del educador como docente alfabetizador psicosexual y en lectoescritura, que de la inteligencia o del entendimiento del adulto analfabeta;

“La alfabetización es la creación o el montaje de la expresión escrita u oral”. (Freire, 1988, p. 105). Readaptando esta frase al recientemente acuñado concepto de **alfabetización psicosexual** desde la prisión, se puede interpretar como la expresión de la concientización del amor y el respeto que debemos sentir por nuestros semejantes, para este caso la niñez, sin llegar a caer en la ingenuidad de que la alfabetización psicosexual nos llevará a formar personas ideales, desencarnadas de la realidad, buenas y virtuosas; ya que el analfabetismo psicosexual, el analfabetismo académico y el cívico son tan solo una mínima parte de los factores asociados y asociables con la práctica abusiva sexual a menores; no se puede obviar la connotación de

enfermedad mental, -que sostienen algunos especialistas-, existe en depredadores sexuales, psicópatas, esquizofrénicos y tantas otras parafilias descritas en salud mental.

Este material didáctico debe ser lo más parecido posible a los *cuadernos de educación popular*, para entenderla no como corriente pedagógica o sistema epistemológico, sino como un sistema coherente, como herramienta fundamental para la transformación cultural del bloque popular, así lo plantea (Van de Velde, 2008, p.11). Pues evidentemente es efecto de la cultura y de su “normalidad patológica” que prevalece el abuso sexual a menores a través de los siglos, y es esta conducta la que se debe reconocer como anormal para poder aspirar a erradicarla; con el fin de tratar en nuestro caso de desmitificar todo lo aprendido en cultura psicosexual, que el analfabetismo y la precariedad social han sembrado en la especie humana.

Ya se dijo que “...La didáctica no está atada a las reformas de currículo...” y es posible usarla sin tener los preceptos estructurales de la pedagogía, pues no es exclusiva de pedagogos y expertos, (Gimeno, 1991, p. 46). La didáctica busca transformar la realidad de todas las personas que se benefician de la misma, -profesores y alumnos-, para nuestro caso es igual o más importante la niñez que se favorece, al escapar del riesgo de ser sexualmente abusada, pues el depredador sexual, -una vez alfabetizado- se hace consciente de que su comportamiento es moral, social y penalmente insano.

Es indispensable que se haga referencia al currículo, para poder entender, sustentar y justificar este modelo de cartilla didáctica alfabetizadora en tan particular grupo etario, (adultos analfabetos lectoescritores y analfabetos psicosexuales en prisión y condenados por delitos sexuales contra la niñez), para hacerlo sencillo se podría definir el currículo, citando a (Gimeno, 1991, p 14).

El currículo, no es un concepto sino una construcción cultural, esto es, no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previamente a la experiencia humana. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas. GRUNDY (1987, p.5.)

Lo que intenta este currículo es hacer del aprendizaje una práctica significativa que busque y encuentre un verdadero cambio conductual en el alumno, teniendo presente que tal vez no exista otro estudiante más particular y conspicuo que el adulto analfabeto condenado por abuso sexual contra menores.

Viendo retrospectivamente el modelo resocializador y alfabetizador que se ha manejado en la prisión colombiana, es difícil saber si ese modelo penitenciario ha servido para sanar o curar a tan solo uno de los adultos condenados por la comisión de delitos sexuales contra menores, que ya purgaron la pena; realmente son pocos los que vuelven a prisión, pero eso no tiene relación directa con que sean también pocos los que nunca más vuelven a abusar sexualmente de la niñez, la prisión enseña muchas mañas; posiblemente con el matoneo y en la celda se aprenda a perfeccionarlas, para continuar abusando sin dejar delatorias huellas.

La historia ha demostrado que todo currículo se hace obsoleto y que se hacen necesarios replanteamientos, se necesita educar dando un viraje a la marasmática educación sexual que se ha venido ofreciendo desde la infancia, enfocar ese amor y respeto que debemos para con los semejantes, especialmente para con la niñez, pero centrados hoy en su corporalidad psicosexual; en ellos, que en un mañana serán adultos, para que tengan herramientas conceptuales con que enfrentar a un posible depredador sexual, al tiempo que integre en su psiquis el amor y respeto por la niñez, que “le vacune” de llegar a ser un abusador sexual en su futura vida adulta; este

trabajo utópicamente intenta paliar importantes factores asociados con el abuso sexual a menores, en un mediano-largo plazo.

Para 1990 el modelo curricular que se planeaba en España, (Gimeno. 1991. pp. 69,100 y101), hacía referencia a higiene personal, educación vial, educación sexual, educación para el consumo, fomento de hábitos sociales, prevención de la drogadicción, abierto a los nuevos medios de comunicación, cuidado del medio ambiente, etc. De ahí lo increíble y casi estúpido del alboroto suscitado en Colombia por la *cartilla de educación sexual* que le costó el cargo ministerial a G. Parody; seguramente que de haberse socializado adecuadamente, el desenlace pudo haber sido distinto; aunque tal vez fue el desconocimiento de los códigos curriculares, refiriéndose a los códigos metodológicos que describe Gimeno.

Citando a Stenhouse (Investigación y desarrollo del curriculum, 1991, p. 29.) quien considera que: “Un currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”; justo esto fue lo que causó y causará el fracaso de toda innovación curricular que intente derrocar paradigmas cargados de espuria moralidad y religiosidad fundamentalista.

Al respecto (Gimeno. “El curriculum”, 1991, p.21). agrega “ *“El currículo es algo elaborado bajo unos determinados códigos pedagógicos”*, estos al no ser socializados o al no contar con amigos interesados en su aplicabilidad o peor, tener muchos enemigos interesados en su inaplicabilidad, ha dado al traste con la posibilidad de su aplicación en Colombia para ese modelo de cartilla de educación sexual – el de la exministra Parody-; el cual debió ser planeado por expertos conocedores de organización pedagógica; en conclusión: la selección del currículo depende de las particularidades del entorno del alumno, de su contexto educacional, social, etc.

Esto, a modo de premisa obliga a direccionar adecuadamente la cartilla alfabetizadora “*Aprendiendo prevengo*”, para que no sea tildada de obscena y re-victimizante de la niñez abusada sexualmente, pues los enemigos del desarrollo ven en todas partes leviatanes inexistentes que solo están en sus retorcidas mentes, cargadas de fundamentalismo y oscurantismo inquisitorio.

A. Comte. Creador de la sociología como la conocemos hoy, argumentó que “*Los fenómenos sociales deben ser estudiados en perspectiva de leyes y teorías fisiológicas o biológicas e investigados empíricamente al igual que los fenómenos físicos*” (Oldroyd. “El arco del conocimiento, 1993, p. 259). De la misma manera, los fenómenos biológicos deben ser considerados en el ámbito de las leyes y las teorías químicas, etc. De esta forma se crean los medicamentos, sustancias químicas que modifican, alteran o suprimen procesos físicos, químicos, fisiológicos o biológicos; que redundan en salud o en adaptabilidad social,- como lo son las vacunas-; se hace esta última acotación con la intencionalidad de que la castración química sea tenida en cuenta como método de tratamiento y reintegración del delincuente sexual a la comunidad y a la vida social, reiterando que tan solo con una cartilla alfabetizadora con planteamientos nuevos y didácticamente bien planeada no es suficiente para modificar los patrones de una enfermedad- atrevidamente postulando la posibilidad de que el abuso sexual entre humanos más que un delito ha de llegar a considerarse en un futuro como una enfermedad-. Stuart Mill, quiso en su época explicar en proposiciones matemáticas los términos sociales (El arco del conocimiento. 1993. p. 238); Triste reconocer que tan solo en los últimos decenios del pasado siglo tomó connotación de fenómeno social y conducta delictiva y se buscó apoyo en leyes sociales y morales tendientes a proteger la niñez.

|En el siglo XIX se consideró que las prácticas sexuales que involucraban menores no eran lesivas para su futuro desarrollo y hasta se les consideró fructíferas para el posterior desempeño psicosexual de los menores. (Sanz y Molina. 1999. p.32) en el capítulo “Lecciones del pasado”, se describe como el Médico Tardieu, muere sin lograr sembrar verdadera preocupación por el bienestar de los menores abusados; peor aún el médico Alfred Fournier, argumentó que los casos descritos eran inventos de los niños.

Citando a John Dewey, el “filósofo de la acción”, que trató de redefinir la verdad como *“asertabilidad garantizada en consideraciones pragmáticas, en lugar de la correspondencia entre el estado de la cuestión y las ideas sobre estos estados”*; lo que le impulsó a pasar del pragmatismo al instrumentalismo. (Oldroyd, “El arco del conocimiento”. p.286). Lo anterior para recalcar nuevamente lo mínimo que se denuncia, judicializa y castiga en relación con los delitos sexuales, para que bajo esta lupa se pueda argumentar el carácter instrumentalista de esta propuesta educativa [Alfabetización en lectoescritura y desarrollo psicosexual para adultos condenados por delitos sexuales] que anhela convertir este modelo de cartilla en teoría y práctica.

|Hora de retomar a Dewey, citado por Oldroyd (El arco del conocimiento, 1993, p. 286) y su argumentación útil para este caso:

Un método de acción, un modelo de respuesta, dirigido a producir un determinado resultado es inseguro hasta que no haya sido probado en sus propios resultados; las nociones, teorías, sistemas, independientemente de lo elaborados y consistentes que pueda ser, deben ser considerados como hipótesis....

Darse cuenta de este hecho implica la abolición de dogmas rígidos sobre el mundo; implica reconocer que las concepciones, teorías y sistemas de pensamiento están siempre

abiertos al desarrollo a través de su uso y continua evaluación; Refiere Dewey: “...son herramientas, y al igual que todas las herramientas, su valor no reside en ellas mismas sino en su capacidad para el trabajo demostrado como consecuencia de su uso”. (Gimeno.1991. p. 286). O sea que, de lograr la implementación de esta cartilla y sus objetivos, tomados como una hipótesis, es necesario y obligatorio en un mediano plazo evaluar su efectividad.

|Sugiere también Dewey que “...El pragmatismo puesto en práctica es una idea...” (Oldroyd, 1991, p. 286) -para la idea aquí propuesta-, nos lleva a pensar en una subvaloración del concepto social del conocimiento, de tal forma que el éxito alcanzado por cualquier actividad humana es medido con el rasero de algún sistema social o por algún mecanismo de control social; esto invita a cuestionar los logros en seguridad y esperanza de un mejor futuro para nuestra niñez, que se cree es alcanzado enviando a los pederastas a la cárcel y teniendo en cuenta que el conglomerado social desconoce o quiere desconocer que en las actuales condiciones y bajo el modelo carcelario nadie se resocializa.

Está demostrado que lo denunciado y castigado en delitos sexuales es apenas la cacareada “*punta del iceberg*”, tal cual lo describe la OMS en el informe mundial sobre violencia y salud del año 2002 y reportado en el (Protocolo para el abordaje de la violencia social desde el sector salud, 2008, p.17). Tal vez solo luego de demostrar la eficacia de este modelo educacional y de intentar aplicarlo no solo en las cárceles sino en todo ámbito social y cultural educacional, se podría soñar o contemplar la posibilidad de paliar el flagelo del abuso sexual a menores.

Se vuelve aún más oscuro el panorama, bajo las condiciones actuales de vida en pandemia, pues rotos todos los esquemas de convivencia, ya nada es lo que fue, el salón de clases se salió de la escuela, y como en “La modernidad líquida”, (Bauman, 2003). Espacio y lugar no tienen que coincidir necesariamente, la tecnología permite que los niños estudien desde

casa, casi que, bajo las cobijas; se protegen de peligros callejeros, perros rabiosos, autos veloces, conductores irresponsables, vendedores de estupefacientes, acosadores y abusadores sexuales clásicos y etc.

Ahora la niñez ha quedado expuesta a otros riesgos otrora impensables; lo que obliga a preocuparse en la necesidad de educar y “vacunar”, contra pedófilos, potenciales pederastas y contra la pederastia misma que sigilosa acecha en la web; de nada valen las alarmas, las altas rejas ni la vigilancia privada, que cuide los hogares de quien los pueda costear, como lo describe Bauman. Posiblemente solo por medio de la alfabetización en lectoescritura y psicosexualidad, antes que en pensar construir amuralladas prisiones que no logran nada en resocialización, -pero sí están haciendo en cada pacto mucho más ricos a los amigos contratistas del estado-.

Ha sido imposible lograr reunir a los PPL analfabetas de este bloque del complejo carcelario, a causa de la pandemia que ya llegó al COIBA y que se quedará por mucho tiempo, además de la indiferencia mostrada por algunos de los responsables de la educación y de la resocialización del PPL condenado por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez.

Ahora, con respecto al Programa Educación rural y adultos. Alfabetización y educación formal para adultos en Colombia. De acuerdo a lo postulado en este texto, se resalta que, muy seguramente y de ser posible que este proyecto llegue a feliz término de realizar la cartilla alfabetizadora para adultos analfabetas y condenados por delitos sexuales contra infantes y adolescentes será necesario buscar:

- “*Re significación*” del Proyecto Educativo Institucional –*PEI*-: En cuanto a su dimensión, por ser el ámbito en el cual interactúan de manera fundamental y transversal el espacio, la extensión y la profundidad de los procesos que sirven de base fundamental de sus

componentes, ya que se trata de una población muy especial con características particulares. La intencionalidad no es tan solo que aprendan a leer y escribir, sino a crear y alterar patrones culturales heredados de un saber machista, indolente, violento y desconocedor de los derechos de la infancia y la adolescencia; igualmente se requiere modificar un álgido punto que a pesar de que se describe y se cree que sobre él puede opinar mucha gente, rara vez se acata lo creído o propuesto por el vulgo. Referente a la selección del PEI:

...Constituida por elementos que dan dirección y sentido al accionar directivo, administrativo, pedagógico y comunitario y también el área de gestión y suceso de todo cambio, o sea el espacio determinado dentro de un establecimiento educativo que permite administrar, dirigir, disponer y conducir el accionar al interior del campo directivo, académico, administrativo-financiero y comunitario. (Cabrera, 2018, p. 6).

Con el agravante de que se estaría tratando de modificar lineamientos de política carcelaria y que ya es conocida la reacia actitud que muestra el Inpec a todo cambio.

Al interferir o intervenir en el desarrollo de PEI, la cartilla propuesta debe estar en condiciones de soportar el análisis y escrutinio que sobre ella apliquen todos los participantes e intervinientes de la comunidad educativa, estas dimensiones del PEI garantizan que el producto depurado sea óptimo y acorde al objetivo educacional propuesto: “Alfabetización en lectoescritura y psicosexualidad para adultos condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez”.

Estas dimensiones son cuatro: la primera, *Análisis y reflexión*, pues debe demostrar que el cambio propuesto busca una mejoría educacional en la medida que logre transformar el proceso; la segunda es la *comunicativa* como primer y principal medio para lograr que la idea

sea entendida y aceptada por toda la comunidad educativa, al tiempo que con la tercera dimensión, la *participativa* todos los involucrados pueden y deben expresar sus ideas, críticas, sugerencias y propuestas que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales; la planificación, la resolución de problemas, toma de decisiones, aspectos que favorecen la gestión de un establecimiento y la organización. De la mano con las anteriores e igualmente importante la cuarta dimensión de *investigación* inherente a toda práctica educativa y a todos los niveles relacionales - Directivo, pedagógico, administrativo y comunal- con el principal fin de acercarnos a la realidad, que a veces se quiere esconder, como si con tan solo ocultarla ya no existiera.

-Actualización del PEI: En cuanto pesquisa de su renovación, que responda a las necesidades de resocialización y a la modernización estatal que busca con los adultos analfabetos y condenados por delitos sexuales, a través de la implementación de la cartilla alfabetizadora en lectoescritura y educación psicosexual que se intenta implementar.

-Modificación del PEI: Sin alterar su naturaleza o su estructura total, para poder poner en marcha esos cambios necesarios que hagan adaptable el modelo que intenta aplicar esta **cartilla alfabetizadora**; estas modificaciones pueden ser propuestas por cualquiera de los activos integrantes del PEI o del programa educacional que siga el Inpec.

-Revisión del PEI: Sometiéndolo a un juicio de valor o de valorización integral para comprobar la validez y funcionalidad de la nueva **cartilla alfabetizadora** en relación con el contexto especial de población carcelaria analfabeta en lectoescritura y en educación psicosexual, en concordancia con todos los aspectos antes mencionados como son objetivos, metas, misión, visión, lo pedagógico, lo administrativo, entre otros aspectos. Basado en (Cabrera, Educación rural y adultos, 2018, p. 7).

|Es necesario citar también los estudios en “Educación popular”, los cuadernos de desarrollo comunitario; en donde se busca una sociedad más humana y justa; aplica para con los menores víctimas de abuso sexual y de cualquier otra forma de maltrato; indudablemente que se pueden y deben también considerar población oprimida y por lo tanto beneficiarios de la educación popular que reciban los adultos efectivos o potenciales maltratadores; convirtiéndose de esta manera en una dinámica colectiva que beneficie a todos los actores sociales, bajo la premisa ya enunciada de Paulo Freire de “*Aprender Haciendo*”, en el triple proceso de *investigación, educación y organización*; al mismo tiempo que todos y cada uno de los intervinientes se hacen protagonistas de los cambios sociales, tomando partido de forma libre, activa, eficaz, consciente y crítica, en la producción colectiva del aprendizaje, (Van de Velde, 2008, p.76.)

Marco conceptual

Abuso sexual (OMS 1999): “contacto o interacción entre un niño(a) y un adulto, en el que el menor es utilizado para la satisfacción sexual del adulto o de terceros, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor de edad. El (la) abusador(a) puede ser un menor de edad cuando es significativamente mayor que la víctima – 4 años- o tiene una posición de poder o control sobre ella”.

Con los consecuentes agravantes en caso de ser la víctima menor de catorce años, por tener algún grado de poder o dominio sobre la persona abusada o de haberla puesto en condición de incapacidad de resistir (Ley 599 del 2000, art.207). Bien sea por que la persona víctima ya estaba en esa condición o por que el agresor así la hubiese puesto, mediante bebidas alcohólicas, psicofármacos, por traumatismo o cualquier otro mecanismo.

|Acceso carnal (artículo 212 código penal, ley599 del 2000): “(...) penetración de miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal, anal o de cualquier otra parte del cuerpo humano, con el cuerpo del agresor”.

|Actos sexuales diversos al acceso (resolución 586 de 2002, reglamento técnico para el abordaje integral forense de la víctima en la investigación del delito sexual, versión 01, noviembre de 2002, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (INML y CF) guía para el diagnóstico del maltrato infantil, INML y CF, 1999): *es cualquier maniobra o actividad sexual, diferente del acceso carnal.*

|Analfabeta: Persona que no sabe leer ni escribir, ignorante, sin cultura o profano en alguna disciplina.

|Analfabeta Cívico: persona que requiere alfabetización científico-tecnológica y en cultura ciudadana.

|Analfabeta Psicosexual: persona que desconoce las etapas del desarrollo psicológico y sexual de los seres humanos, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

|COIBA: complejo penitenciario y carcelario de Ibagué.

|Currículo: plan de estudios. conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.

|Didáctica: técnica que se emplea para manejar, de la manera más eficiente y sistemática, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

|Pedagogía: ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza.

|Paidofilia (pedofilia): Ideación sexual que involucra niñas, niños o adolescentes. Clasificada como enfermedad mental en el DSM-5 con el código F 65-4

|Pederastia: Todo acto sexual de personas adultas que involucre niñas, niños o adolescentes.

|PPL: persona privada de la libertad.

|Violo: palabra discriminativa de origen carcelario, que identifica y estigmatiza al condenado por delitos sexuales, principalmente contra infantes o adolescentes.

Hipótesis de trabajo

1. Se observará que con la aplicación de este modelo alfabetizador en el grupo de PPL, mediante el uso y seguimiento de la *“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”*, se logra que estos adultos comprendan la incapacidad de la niñez para sostener cualquier tipo de interacción psicosexual con personas adultas.

2. Al brindar las herramientas cognitivas adecuadas se modificarán los patrones conductuales pedofílicos y pederásticos en los PPL condenados por la comisión de delitos que atentaron contra la integridad psicosexual de la niñez, por medio de ejemplos reales o hipotéticos que demuestren la diferencia existente entre el trato amoroso, respetuoso y digno que se debe brindar a la niñez, de los actos sexuales abusivos que les lesionan física y psíquicamente para toda la vida.

3. Todos los PPL, que sean instruidos con las herramientas cognitivas pensadas para tal fin, no han de incurrir ni de reincidir en la comisión de actos delictivos contra la integridad psicosexual de la niñez, pues han de poseer conocimiento certero acerca de las leyes que se aplican en el país, para este tipo de conductas delictivas.

4. En un mediano-largo plazo los PPL alfabetizados con el modelo alfabetizador propuesto en la *“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”*, no han de reincidir en la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, pues estarán en capacidad de reconocer e identificar otras conductas de tipo social, afectivo o sexual que pueda llegar a ser tipificada como acto sexual abusivo, para con menores o con otras personas mayores de edad.

Aspectos metódicos

Participantes

El proyecto se realizará en la estructura número uno del complejo penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Ibagué, con los PPL analfabetas que para su capacitación – alfabetización- sean inscritos en el programa de alfabetización del bloque número uno del complejo y asistan al área educativa.

[Referente al tiempo de aplicación del modelo alfabetizador propuesto en la *“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”*, idealmente se debe desarrollar la actividad desde el principio del ciclo lectivo, para desplegar todas las actividades desde un inicio bajo la modalidad propuesta por el postulante, como si buscara que los analfabetos no “se contaminen” con otro modelo de enseñanza.

[La población sobre la cual se desarrollará el modelo alfabetizador, corresponde a los PPL adultos analfabetas, de género masculino, -pues son los varones quienes cohabitan en esta área del complejo-, sin discriminación de etnia, credo, filiación política o ninguna otra. Como únicas condiciones se exige que hubiesen sido condenados por la comisión de algún delito contra la integridad psicosexual de la niñez y ser analfabetas lectoescritores.

No es imprescindible que el PPL reconozca haber cometido tal delito. Es posible encontrar analfabetas psicosexuales que nunca llegaren a reconocer haber cometido delitos contra la integridad psicosexual de la niñez o de otras personas, pero que igualmente se podrían beneficiar de este modelo alfabetizador que enfatiza en el conocimiento del desarrollo psicosexual de la especie humana y en especial de la niñez.

Diseño y Procedimiento

Se opta por un enfoque metodológico mixto, que permita analizar la información desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo simultáneo, mediante un proceso transformador de patrón ontológico, a partir de la realidad objeto de estudio -el elevado porcentaje de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez, cometido por adultos analfabetas en lectura y escritura y analfabetas psicosexuales.

Se busca determinar si su alfabetización psicosexual disminuye este porcentaje y si se puede modificar la conducta pederástica y paidofílica. Es pues una investigación experimental, puesto que una vez aplicada la alfabetización, mediante la *“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”* es perentorio aplicar nuevamente la misma encuesta, sólo a los PPL delincuentes sexuales ya alfabetizados y así evaluar a corto plazo, la efectividad de lo postulado en este trabajo, al comparar los datos arrojados pre y pos alfabetización.

Instrumentos

Encuesta

Dirigida a PPL condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez o contra personas adultas, PPL analfabetas en lectoescritura o PPL ya alfabetizados. Esta encuesta consta de veinte preguntas, las que el PPL debe responder seleccionando solo una de las dos opciones posibles, *SI* o *NO*. Se estima que es viable diligenciar, con un nivel bajo-medio de lectura, en treinta minutos, para quienes ya saben leer.

El principal objetivo de esta encuesta es detallar de alguna forma la presencia de analfabetismo en el desarrollo psicosexual de la especie humana y en especial de la niñez, tanto en la población PPL alfabetizada, como en la analfabeta en lectura y escritura.

Se evita interrogar respecto al uso de la violencia o consumo de psicofármacos, durante la comisión del delito, puesto que esa situación no se considera directamente relacionada a la

condición de alfabetismo o analfabetismo; pero son ya reconocidos como factores de riesgo para que un hombre cometa agresión sexual.(www.medicinalegal.gov.co>documents >Delito +Sexual, Insuasty, R. p. 157).

Sí se preguntará sobre algún grado de parentesco con la víctima, que igualmente se responderá solo con ***SÍ o NO***; aclarando que la respuesta ***Si*** incluye primero, segundo grado consanguíneos o de afinidad, por ejemplo: hijas(os), hijastras(os), sobrinas(os) políticos, cuñadas(os), etc.

Teniendo presente que parte del grupo de PPL encuestados son verdaderos analfabetas en lectura y escritura, el diligenciamiento de la misma, requiere de la colaboración activa por parte de personas trabajadoras del área educativa del complejo carcelario, como son: docentes, monitores educativos, o idealmente por profesionales o estudiantes en pasantía de psicología, derecho, ciencias forenses, y/o trabajo social de las universidades que tienen convenios con el complejo carcelario, en esta misma institución; esto en la búsqueda de minimizar riesgos de sesgo o manipulación de la información. También se pregunta la edad y grado de escolaridad del encuestado y el género de la víctima.

Se clasifica en la hoja de respuestas el grupo, según el ***Diseño de Solomon***; en este modelo se escogen cuatro grupos, identificados con las primeras cuatro letras mayúsculas del alfabeto arábigo –A, B, C, D-. Para la selección de los PPL a quienes se aplicará la encuesta, sí es necesario que estos últimos acepten la comisión del delito contra la integridad psicosexual de la niñez, - o de otra persona adulta-, puesto que estas preguntas presuponen de forma franca y abierta la comisión de una conducta delictiva de tipo sexual.

Se justifica pues, la imperiosa necesidad de realizar, exhibir y primordializar la encuesta recién descrita pues, de entrada, la encuesta fue primero que la cartilla, dio origen a la ***Cartilla***

Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”, sus preguntas nítidamente calculadas son el resultado del diálogo a través de más de diez años en prisión con muchos PPL condenados por delitos sexuales, en dos cárceles y en seis patios, por los que el ponente del estudio ha sido desplazado desde su encierro. Además del trabajo previamente realizado, en la coordinación de “La red para la prevención del maltrato infantil y el Abuso sexual” en el municipio de Purificación, departamento del Tolima.

Nuevamente y apoyado en Freire (2005, pp. 118 y siguientes) respetando el concepto de “...No contradecir la dialogicidad de la educación liberadora...”, haciendo referencia a que, para Freire -y para este estudio-, no son los hombres objeto de la investigación, “son los hombres sujetos, nunca han de ser objeto”, se evita pues minimizar a los otros PPL, en cuanto objetos de “la educación bancarizada” que sigue el programa de educación-resocialización tipo vertical del Inpec.

Al igual que a lo largo de la pedagogía de Freire “Se busca conocer es al hombre”, lo que se rastrea de los PPL es su pensamiento- lenguaje en relación con la realidad, con el mundo y con los temas generadores que motivan esta investigación; por ahora se puede referir como tema generador principal y detonante al abuso sexual a menores cometido por personas adultas y analfabetas hoy en prisión. Se llegó a dichos temas por la propia experiencia existencial que brinda la prisión, se hace reflexión crítica de las relaciones del hombre con el mundo –tan conspicuas en la cárcel-. (Freire, 2005, p. 121), cita a Álvaro Vieira Pinto, quien interpreta las situaciones límite como “...el margen real en donde empiezan todas las posibilidades...no son las fronteras entre el ser y la nada, sino entre el ser y el ser más...” En (conciencia y realidad nacional, 1960, p. 284).

Realizar las encuestas bajo parámetros más meticulosos, escrupulosos si se permite, solo busca demostrar que pueden soportar la prueba de falsación y que igualmente sus resultados analíticos serían similares de llegar a ser elaboradas en otras cárceles o aun en otros países; de ahí el interés para que sean hechas directamente por el mismo Inpec.

La encuesta ya había sido ejecutada por el proponente de la tesis, principalmente con PPL de los patios dos, doce y trece del complejo Picalaña y en la cárcel municipal de Purificación, pero en vista de que estas se realizaron hace varios años y sin la rigurosidad técnico-científica, - que se adquiere solo con el cumplimiento de los derroteros educativos que se aprenden finalizando la formación universitaria-, se decide solicitar que las efectúe nuevamente el personal del Coiba, ajustándose a la austeridad de los parámetros antes mencionados. Se descarta la posibilidad de reinventarlas, según lo relatado por los PPL ya entrevistados, por considerarse conducta antiética.

Mediante acta-2924028-del día 13 de noviembre del 2020, Objetivo del tema: **Acta de notificación viabilidad aplicabilidad encuesta trabajo de grado PPL Reinaldo Salazar en convenio UNAD-INPEC-** se acata el concepto de la administración del complejo carcelario, de no realizar la encuesta, se sugiere que “el área de educativas es el puente con la universidad para organizar la logística con los beneficiarios del convenio con la universidad”. (Ver anexo 5).

Ante esta contingencia se opta por presentar todo lo relacionado con las encuestas, como anexo a la tesis de grado. (Ver anexo 6). Se decide por desarrollar, **fichas de observación**, como mecanismo que soporte lo planteado a lo largo del estudio; huelga reiterar que esos diálogos sostenidos con los PPL condenados por la comisión de delitos contra la integridad sexual de la niñez, fueron la piedra angular sobre la cual se redactó la encuesta.

De todos modos, y con el apoyo de la figura número catorce, en “El arco del conocimiento” (Oldroyd, 1993. p.126) haciendo referencia a Newton, muestra cómo mediante la *observación de un fenómeno*, -a través de su *análisis*- es posible establecer sus *principios*, y luego, por medio de la *síntesis* de esos principios, se puede llegar a descubrir el *fenómeno* inicialmente cuestionado. -funciona igual en sentido inverso-, para lograr el conocimiento y queda demostrada su aplicabilidad en este trabajo, que no se agota por el hecho de ser negada la aplicabilidad de la herramienta analítica tipo encuesta.

Además, en “*la filosofía del no*”, (Bachelard, 2003, p. 9), postula que se puede traducir filosóficamente, una alternancia entre lo *a priori* y lo *a posteriori*, con carácter de obligatoriedad, logrando unir el racionalismo y el empirismo, dentro del pensamiento científico.

...por medio de un extraño lazo [...]...Que un empirismo sin leyes claras, coordinadas, deductivas, no puede ser ni pensado ni enseñado; y un racionalismo sin pruebas palpables, sin aplicación a la realidad inmediata, no puede convencer plenamente, se prueba el valor de una ley empírica haciendo de ella la base de un razonamiento, se legitima ese razonamiento haciendo de él, la base de una experiencia”.

Igual aplica para este trabajo, puesto que se descubren saberes, ya sea partiendo de las encuestas o partiendo de los diálogos sostenidos con los PPL violos, que dieron origen a aquellas.

Cartilla Alfabetizadora “Aprendiendo prevengo”

Citada recientemente y exhibida en su totalidad en el anexo 1.

Fichas de observación

El objeto de estas fichas es analizar las circunstancias situacionales tan particulares que los PPL condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez, esgrimen o argumentan como causales de su delito y condena; en su mayoría buscan justificarse y culpar a la sociedad, al estado, a las propias víctimas o sus tutores como responsables de la triste realidad que les

estigmatiza y mantiene en prisión y su negación a aceptar o reconocer el analfabetismo psicosexual como factor determinante en la comisión de tales delitos.

Los principales objetivos de las fichas son:

1. Identificar la condición de *analfabetismo psicosexual* en estos PPL, estableciendo la posible relación existente entre esta condición y la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez.

2. Demostrar cómo el analfabetismo psicosexual, tiene la potencialidad de convertirse en el principal factor preventivo y protector, tanto para la víctima como para el victimario, en cuanto posible delincuente sexual y lastre para el estado que ya casi no puede con lo gravoso de sostener bajo mínimas condiciones de vida digna a la población carcelaria en general -el 47,58 % de los PPL adultos Mayores corresponden a delincuentes sexuales (Abaunza *et al.* 2014, p. 225).

3. Reconocer entre otros, factores de índole social, cultural, económico, educativo y político, tales como la pobreza, falta de oportunidades, el conflicto armado, etc. que favorecen la prevalencia de los actos delictivos sexuales contra la niñez.

4. Visibilizar procedimientos y actitudes de algunos empleados estatales -del área de la salud y la justicia- que, en su negligente proceder, favorecen la comisión de esos delitos o permiten que exista impunidad para con los perpetradores de los mismos.

Los datos tomados y relatados en forma de diálogo o entrevista de carácter informal, permitieron que muchos de ellos, confesaran pormenores o cuestiones no mencionadas en el proceso judicial, las entrevistas fueron realizadas en el patio único de la cárcel municipal de Purificación, -Tolima-, en los patios número 2, 7, 8, 12 y 13 del Coiba Picaleña -Ibagué-, desde el mes de junio del año 2010 hasta el día 8 de noviembre del 2020, describen lo que el proponente escuchó de boca de muchos de los PPL; refieren los relatos de nueve PPL

condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y de uno no condenado por tal delito; se protegen sus verdaderos nombres, procedencia o cualquier otro dato que pudiese permitir su identificación, igual para con la niñez víctima; se omite identificar las localidades donde se dieron los hechos.

Esta observación busca mostrar la ideación de los PPL que desde lo ilegal abusaron sexualmente de menores, pero que por su analfabetismo psicosexual no tuvieron las herramientas cognitivas para evitar el suceso.

Se ordenan las fichas con números arábigos del uno al diez, para facilitar su análisis y tabulación. También se categoriza el analfabetismo en lectoescritura y en psicosexualidad de cada PPL participante en la ficha, con **Si** o **No**, según sea o no analfabeta. Para esta muestra, todos los participantes eran analfabetas psicosexuales, pues no había profesionales de la salud o personal asistencial, del derecho, docentes, o áreas relacionadas, que se supone no son analfabetas psicosexuales.

Ficha 1

Categorías	Nombre del investigador	Análisis
	Reinaldo Salazar H. Fecha del relato: julio de 2010 Hora de la observación: 11:00 Lugar del relato: Patio único, Cárcel Municipal de Purificación. Tolima	

<p>Analfabetismo</p> <p>Lectoescritural:</p> <p>No</p> <p>Analfabetismo</p> <p>psicosexual: Si</p>	<p>Relato: PPL “Faraón”.</p> <p>Joven, alfabetizado. Su relato: “Yo vivía con una mujer de mi edad -21 años- ella tenía una hermanita menor de catorce, que parecía como de diez y ocho, tenía tres amantes: el dueño de un supermercado, el del almacén de motos y el del Concel(sic); uno llevaba mercados a la casa de la mamá, otro le dio una moto y el tercero le dio el teléfono celular de moda. Una noche nos emborrachamos en la plaza del pueblo y como estaba muy tarde no quiso llegar a su casa, le gustaba la marihuanita; nos fuimos “a tirar” (sic)- tener sexo- y a</p>	<p>PPL Faraón, de haber tenido presente lo dictaminado en la ley de infancia y adolescencia, habría evitado toda interacción psicosexual y recreativa - fumar marihuana- con una menor de catorce años, así ella tuviese sexo con otros adultos. Iluso sería esperar que Faraón denunciara a su cuñada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF), policía de menores u otro ente de protección, pues la familia le habría culpado por perder ese apoyo económico que brindaban los otros abusadores sexuales de la menor. Cito “La Normalidad Patológica” de Erich Fromm. Pues toda la comunidad aceptaba el acto delictivo, por ser tan común y frecuente, como una conducta humana normal. Se analiza que el joven, desconocedor de la ley colombiana, se escuda en que la menor tenía sexo con otros y que hubo injusticia; se entiende</p>

	<p>fumar en la casa de mi mamá, en una vereda cercana; allá llegó mi esposa, mi suegra con la policía. Yo quedé preso por acceso sexual con menor y por darle marihuana. Todo el pueblo sabía de su relación con esos otros adultos, pero a ellos nada les pasó”.</p>	<p>que los padres y gran parte de la población eran conocedores de la actividad sexual de su hija menor de catorce años; -los entes protectores estatales figuran como inocentes víctimas- y no buscan judicializar a otros perpetradores de delitos sexuales. por lo que recibía beneficios económicos; toda su familia era cómplice de delito, pero se denunció al joven por celos de su esposa.</p>
--	---	--

Ficha 2

Categorías	Nombre del investigador	Análisis
	<p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: julio de 2010</p> <p>Hora de la observación: 11:00</p> <p>Lugar del relato: Patio único, Cárcel Municipal de Purificación. Tolima</p>	

<p>Analfabetismo</p> <p>Lectoescritural:</p> <p>Si</p> <p>Analfabetismo</p> <p>psicosexual: Si</p>	<p>Relato: PPL “Arcángel”. Anciano, analfabeta en lectura y escritura, agricultor. Su relato:</p> <p>“Yo vivía en una finca de mi hermano, que en paz descansa, mi sobrinita cada rato iba a mi casita a pedirme plata para comprarse cosas, pero cada día me pedía más, un día yo le dije que le podía seguir dando si ella se acostaba conmigo un ratico; ella se fue llorando y le contó a la viuda de mi hermano, me denunciaron y me condenaron a diez y ocho años, disque por ofrecerle plata, yo nunca le toqué ni un pelito”. Se tipifica el delito de inducción a la prostitución, que la ley castiga severamente y sin beneficios por ser contra una menor de catorce años.</p>	<p>Arcángel, además de analfabeta en lectura y escritura, un poco retardado mental, es analfabeta psicosexual.</p> <p>Para él, ofrecer dinero por sexo era una conducta normal aprendida desde su juventud. Él pudo evitar ese suceso si hubiese sido conocedor de la ley que protege a la infancia y la adolescencia.</p>
--	---	--

Ficha 3

<p>Categorías</p>	<p>Nombre del investigador</p> <p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: junio de 2012</p> <p>Hora de la observación: 20:00.</p>	<p>Análisis</p>
-------------------	--	-----------------

	Lugar del relato: Patio N° 2. Cárcel Picalaña. Ibagué.	
Analfabetismo Lectoescritural: No Analfabetismo psicosexual: Si	Relato: PPL “Cesar”, alfabetizado, profesión Agente de seguridad del estado, allanado a cargos, reconoció la comisión del delito. Relató: “conocí a la menor en una población de la cordillera, “la recogimos”, pues no tenía familia, ni hogar; hacía de niñera y acompañante de mi esposa; nunca quise lastimarla física ni psicológicamente; la menor empezó a buscarme, a acariciarme, además me argumentó que ya había tenido relaciones sexuales, que lo disfrutaba, Yo “bruto” no supe decirle que no, “no la paré” (sic) cuando se podía. Me pedía plata y yo le daba. Luego trató de extorsionarme con más dinero, me negué, pues como no le había causado ningún daño, no era virgen, ni había pruebas de nada, pensé que nada	Si PPL Cesar, hubiese recibido alfabetización en psicosexualidad de la especie humana, no habría cometido el error que dio al traste con su vida, su profesión y con su hogar; no estaría en prisión estigmatizado de “Violo”. Él debió haber rechazado las insinuaciones de la menor, además de haberla llevado al ICBF, a la comisaría de familia antes de brindarle abrigo en su hogar y de relacionarse sexualmente con ella. Indudablemente que esta menor ya era una víctima de las condiciones

	<p>pasaría. Fui condenado solo con lo relatado por la menor”.</p>	<p>socioeconómicas del país y de la inoperancia de los entes protectores estatales.</p>
--	---	---

Ficha 4

Categorías	Nombre del investigador	Análisis
	<p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: enero de 2013</p> <p>Hora de la observación: 13:00.</p> <p>Lugar del relato: Patio N°2. Cárcel Picalaña. Ibagué.</p>	
<p>Analfabetismo</p> <p>Lectoescritural:</p> <p>No</p> <p>Analfabetismo</p> <p>psicosexual: Si</p> <p>Enfermo</p> <p>mental,</p> <p>Psicótico</p> <p>maníaco</p> <p>depresivo.</p>	<p>Relato: PPL “Pedrito”. Funcionario de un ente de seguridad estatal.</p> <p>Alfabetizado, Personalidad ciclotímica. Su relato: “Empecé a ver a mi hijita de trece años, no como mi propia hija, sino como una mujer que podía desear y poseer; desde siempre, nos hemos besado en la boca, pero eran besos inocentes; un día luego de manosearla en forma indebida, consulté en psicología de mi entidad, le conté todo a la doctora, ella me recomendó “hacer</p>	<p>Los trastornos mentales están muy relacionados con los actos sexuales abusivos, pero no se considera a la pederastia como enfermedad mental, - si a la paidofilia, clasificada en el DSM-5 con el código F 65- 4 <i>American.Psychiatric. Association. (APA). (2016).</i></p> <p>La mala práctica clínica realizada por algunos profesionales de la salud contribuye también a que se</p>

	<p>mucha oración y rogar a dios que alejara esas ideas de mi mente”. Yo terminé por abusar sexualmente de mi hija, le ponía el revolver de dotación en la boca para que se quedara quieta. Ella contó todo a la mamá y me denunciaron; intenté suicidarme, me hospitalizaron en la unidad mental, y así todo dopado me llevaron al juicio, yo no me acuerdo de lo que pasó en la audiencia, dicen que acepté los cargos, también dicen que esa audiencia fue ilegal por mi estado de conciencia alterado. Mi condena es más corta que la suya – entrevistador- porque me juzgó la ley de familia y no la de infancia y adolescencia. Mi esposa y mis hijos me dejaron, ahora viven con otro, pero se quedaron con casi toda mi pensión – me pensionaron por loco-. Otra vez intenté suicidarme, me</p>	<p>den o perpetúen muchos casos de abuso sexual. En las universidades no se enseña a sospecharla posibilidad de que se presente este delito. La tesis en diagnostico presuntivo de abuso sexual, -ver anexo 7-, que el proponente de este trabajo presentó hace ya veinte años, pasó sin pena ni gloria. (Cardoso, N. Salazar R. 1999). Se observa la pésima actuación de la psicóloga de su entidad, de proceder correctamente y enviando a “Pedrito” a consulta psiquiátrica preferencial o urgente, tal vez sería diferente el resultado. También se ve la mala evaluación de aspirantes a esas empresas estatales, pues él es fácilmente descifrado como paciente psiquiátrico.</p>
--	--	---

	colgué con las sabanas, por eso me trasladaron para acá – Ibagué- “..	
--	---	--

Ficha 5

Categorías	Nombre del investigador	Análisis
	<p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: noviembre de 2013.</p> <p>Hora de la observación: 21:00</p> <p>Lugar del relato: Patio N° 2. Cárcel Picalaña. Ibagué.</p>	
<p>Analfabetismo</p> <p>lectoescritor:</p> <p>No</p> <p>Analfabetismo</p> <p>psicosexual:</p> <p>Si</p>	<p>Relato: PPL “Cucalandrejo”.</p> <p>Agente de seguridad estatal.</p> <p>Alfabetizado. Su relato” Conocí una muchacha en ese pueblo, la mamá la dejaba salir conmigo, yo llevaba regalos para todos, empanadas, gaseosas y cosas así; íbamos a un motel en las afueras del pueblo, la mamá sabía de las relaciones sexuales, pero un día una vecina la “boletío”(sic) delante de otras personas, le dijo: “ahí vi a su hija</p>	<p>Se observa la inoperancia y mala práctica de algunos profesionales de la salud, entorpecedores del correcto actuar de la justicia; imperdonable que un médico legista cometa tal error, que dejó a un abusador sexual de menores en libertad. Otra familia permisiva con las interacciones de menores de catorce años con personas adultas, que con algún grado de poder chantajean a los</p>

	<p>entrando al motel con ese muchacho”, a ella le tocó ir a comando de la policía y nos cogieron en la pieza del motel; llevaron a la pelada(sic) a medicina legal, ella estaba muy asustada, no se quería dejar examinar del médico legista, y una peluquera, que creo es familiar del médico y amiga de la familia de la china, fue quien la examinó y tomó la muestra de semen de la vagina; de ahí se pegó mi abogado y tumbó el caso, por eso es que dentro de pocos día me voy en libertad”.</p>	<p>padres. Se puede plantear la pregunta referente al beneficio que para la economía de las familias más pobres representa lo que los perpetradores sexuales saben ofrecer. Se observa conocimiento del agente del estado de que cometía un delito, pero al obtener el “permiso” de la familia para salir con la menor, pues no lo dudó, él argumentó que como la muchacha ya estaba “formada”, creyó que ya podía tener sexo.</p>
--	--	--

Ficha 6

Categorías	<p>Nombre del investigador Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: junio de 2014</p> <p>Hora de la observación: 13:00</p> <p>Lugar del relato: Patio N° 2. Cárcel Picalaña. Ibagué.</p>	Análisis
------------	--	----------

<p>Analfabetismo lectoescritor: No Analfabetismo psicosexual: Si</p>	<p>Relato PPL” Mechudo”. Me trasladaron de la capital a una población pequeña, como gerente de la empresa, vivía en una casa muy grande para mí solo, alquilé un cuarto a una nueva compañera de trabajo, que llevó a su hermanita a vivir con ella, mi compañera era muy rumbera, salía casi todas las noches, a veces no llegaba en toda la noche, la niña empezó a ver televisión conmigo, una noche se pasó a mi habitación, tenía trece añitos, pero ya estaba bien formada, llegó casi desnuda, me dijo que tranquilo que a ella le gustaba el sexo, y sí que sabía cosas; una noche nos quedamos dormidos y su hermana nos pilló, pero no dijo nada, luego me trasladaron para la costa, y la cosa quedó así, nunca más supe de ella: Yo estoy preso pero por la pérdida de una maquinaria que yo no me robé, pero tal vez dios me está cobrando ese pecado. Me da mucho pesar con usted, pues se ve que</p>	<p>PPL “Mechudo, profesional universitario, no tuvo la inteligencia que brinda la educación psicosexual, él pudo haber terminado preso por cometer acceso carnal abusivo con menor de catorce años, pero quién fue la persona encargada de la protección de la menor, se convirtió en su cómplice. Son muchos los casos que se escuchan no solo en prisión, donde muchos hombres y algunas mujeres confiesan “aventuras sexuales” con menores de catorce años, delitos que nunca se conocen ni se judicializan. Como dicen los expertos:</p>

	usted no violó a nadie, antes ayudaba a delatar abusos, la vida es así.	“Lo denunciado es solo la punta del iceberg del fenómeno abusivo sexual”.
--	---	---

Ficha 7

Categoría	Nombre del investigador	Análisis
	<p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: junio de 2019</p> <p>Hora de la observación: 13:00</p> <p>Lugar del relato: Patio N°13. Cárcel Picalaña. Ibagué.</p>	
<p>Analfabetismo lectoescritor: Si Analfabetismo psicosexual: Si</p>	<p>Relato PPL “Bigotes”. Yo vivía con una mujer en una finca mía, ella era separada y su ex marido (sic) vivía en el pueblo con los hijos, ella se trajo pa (sic) la finca una hijita, para que la ayudara en la casa, la china era muy colaboradora y alegre, yo me fui encariñando de ella, y terminamos todos enamorados, le enseñe lo del amor, porque verdad que no sabía nada, la mama (sic) se dio de cuenta, pero no decía nada, si hasta le regalé un amoto (sic), pa ir al colegio. De pronto</p>	<p>El grado de analfabetismo psicosexual del PPL “Bigotes”, -acorde con su analfabetismo en lectoescritura- es la más evidente muestra del comportamiento inmisericorde y brutal que para con muchas niñas se ha relatado en la historia de la humanidad. No es un comportamiento salvaje,</p>

<p>se puso arisca (sic) conmigo y ya no quería estar conmigo. Un día en la escuela se encontró con las otras hermanas y les contó que estaba preñada, que era mío y todo lo demás, ese día se me voló ponde (sic) el taita, me denunciaron disque porque abusé de ella, eso es mentira, yo si la enamoré, disque era muy chiquita pa lo del sexo, mentira, ya estaba jecha (sic). Se me comieron casi media finca, la máma (sic) negó todo; lo que más me duele es que la hicieron abortar el hijito, si yo hubiese sabido que la había preñado, pues boto a la vieja y me quedo solo con ella. Yo a veces la llamo por teléfono y me contesta, dice que cuando tenga cédula viene a verme porque me quiere mucho y porque yo fui muy bueno con ella. ¿Por qué no mandan a la cárcel al taita que fue el que patrocinó la vuelta del aborto de mi hijito, es que pa (sic) ellos non hay ley?</p>	<p>pues en las comunidades humanas de la selva se observa una comprensión y un respeto tal por los ciclos vitales de las personas-y de la naturaleza- que les ha permitido subsistir a pesar de los embates de los colonialismos. Posiblemente PPL “Bigotes” sea el mejor prospecto para demostrar la eficacia del tratamiento que busca el modelo alfabetizador que se propone en este estudio. Como él han de ser miles, sino millones de personas las que están condenadas y las que en libertad, desconocedores o “inocentes” del delito que están cometiendo.</p>
--	--

Ficha 8

Categorías	<p>Nombre del investigador</p> <p>Reinaldo Salazar H.</p> <p>Fecha del relato: agosto de 2019</p> <p>Hora de la observación: 11:00</p> <p>Lugar del relato: Patio N° 13.</p> <p>Cárcel Picaleña. Ibagué.</p>	Análisis
<p>Analfabetismo</p> <p>lectoescritor:</p> <p>No</p> <p>Analfabetismo</p> <p>psicosexual: Si</p>	<p>PPL “Facturas” Alfabetizado, empleado de empresa estatal. Su relato: “Me separé de mi esposa, fui a vivir a un sector popular, una señora que vendía empanadas ofreció venderme la cena y arreglar mi apartamento, luego delegó a su hijita, disque porque el tiempo no le alcanzaba, me aseguró que era muy juiciosa y honrada, que nada se me perdería; la muchachita empezó a ir cuando yo estaba en casa, cada día con ropita más cortica, me mostraba</p>	<p>PPL “Facturas” pudo desde un principio alejarse de esa difícil situación; no debió permitir el ingreso de la menor a su apartamento cuando él estuviese presente y desde el momento en que creyó percibir que la menor se insinuaba, debió expresar su rechazo directamente a la madre de la niña. Seguramente que la chica no se estaba insinuando, ni asistiendo a sus labores con “ropas sugestivas”, no se estaba exhibiendo ante él; era su pobreza la que obligaba a estar vestida con ropas</p>

	<p>mucho, se agachaba a limpiar bajo las mesas y me ponía la cola en la cara, a mí me gustaba mirarle los pechitos y las nalgas, un día como por accidente, calló sentada en mis piernas y al levantarse me cogió la “verga” (sic); a mí me gustó; estaba muy mal “trajada”(sic), le regalé unas zapatillas finas. Ahí fue cuando empezó a masturbarme, yo me ponía como loco, nunca había sentido tanto placer, luego me dijo que hiciéramos el amor, que ella ya había tenido sexo. Nos descaramos en la relación, nada me importaba. Una vecina le dijo a la mamá de la muchacha que “yo me le estaba comiendo (sic) la hija, que, si no denunciaba, ella lo haría”. Me pusieron preso. Lo que más me duele es que con la ayuda de la</p>	<p>que ya le quedaban pequeñas. Toda la fantasía inició en su mente, si él la hubiese rechazado o ignorado seguramente que no habría pasado nada. “Facturas” también creyó en teorías conspirativas para dejarlo en la ruina, rechazó la prueba genética que demostró su paternidad; su analfabetismo psicosexual le tiene consumido en la tristeza de ser víctima y no victimario de una menor con quien se involucró escudado en el triste pasado de la menor. Se observa un franco desconocimiento de lo más elemental en salud sexual y reproductiva, desconocimiento de la ley de infancia y adolescencia y el principalmente del más importante y protector de los factores, del analfabetismo psicosexual; de haber sabido manejar las circunstancias</p>
--	--	--

	<p>jueza, me quieren quitar la mitad de mi casa, pues disque la china resultó embarazada y tiene un hijo que disque es mío; yo estoy seguro de que eso es falso, pues nunca me vine dentro de ella, siempre se lo sacaba cuando me iba a venir”.</p>	<p>que rodearon su caso, no estaría preso, sin familia y perdiendo parte de su patrimonio. -Se menciona este último factor, pues es mucho más importante para algunas personas y al pensar en que el involucrarse psicosexualmente con menores les puede hacer perder mucho dinero, se abstiene de hacerlo.-.</p>
--	--	---

Ficha 9

<p>Categorías</p>	<p>Nombre del investigador Reinaldo Salazar H. Fecha del relato: octubre de 2020 Hora de la observación: 08:00 Lugar del relato: Patio N° 8 Cárcel Picalaña. Ibagué.</p>	<p>Análisis</p>
<p>Analfabetismo lectoescritor: No</p>	<p>PPL “Evo” Alfabetizado, Maestro de construcción. Su relato: Yo era maestro de construcción, recibí en mi casa, a un muchachito que tenía muchos</p>	<p>PPL “Evo”, niega toda interacción psicosexual con los menores; es típico de abusadores sexuales de niños – género masculino-</p>

<p>Analfabetismo psicosexual: Si</p>	<p>problemas, se había volado de un hogar del ICBF, consumía drogas; como que no tenía familia, dormía en un camastro que le arreglé. Un día me robó una plata y lo eché de la casa, estuvo llorando en la puerta y lo volvía dejar entrar, pero luego por consejos de unos inquilinos que yo tenía en la misma casa me demandó disque porque abusé de él, luego resultó otro muchacho con el mismo cuento y entonces me ponen preso; yo acepté los cargos porque el abogado me dijo que así obtenía una menor condena, pero vea, me condenaron a veinticinco años, sin pruebas ni nada.</p>	<p>negar la comisión del delito. El hecho de que sean dos los menores por los que se le incrimina y condena, permite pensar que posiblemente si se trata de un depredador sexual, -tipo Garavito- los que son considerados como de mayor riesgo de reincidencia delictiva sexual e irreversibles para la vida en familia o sociedad. Al mismo tiempo que niega la comisión del delito, rechaza preguntas referentes al segundo caso.</p>
---	--	--

Ficha 10

<p>Categorías</p>	<p>Nombre del investigador Reinaldo Salazar H. Fecha del relato: agosto de 2020 Hora de la observación: 13:00</p>	<p>Análisis</p>
-------------------	---	-----------------

	Lugar del relato: Patio N° 8 Cárcel Picalaña. Ibagué.	
Analfabetismo lectoescritor: No Analfabetismo psicosexual: Si	PPL “Llavero” Oficios varios. Su relato: Me conseguí una noviecita menor de catorce años, aprovechando que mi esposa a veces me abandonaba y se iba pa (sic) donde su mamá, de verdad nos enamoramos, los padres sabían de la relación y lo permitían, yo la quería mucho, la respetaba, nunca la golpíe (sic), no nada de eso; volvió mi esposa y entonces mi niña me pidió que me separara del todo de ella, para que hiciéramos hogar. Yo no quise, entonces habló con los papás y me demandaron por abusar de la niña, me condenaron a catorce años, yo acepté los cargos; cómo iba a negar si era verdad y estábamos enamorados.	PPL “Llavero” Siente que la justicia obró incorrectamente con él, pues se escuda en que nunca maltrató a la menor, que los padres sabían de la relación y que solo se quejaron cuando él no se decidió por dejar a su esposa. Argumenta que sus “suegros” debían estar también en la cárcel, pues eran cómplices en la relación. Su analfabetismo psicosexual, le permitía creer que, por no ser producto de un acto violento, su relación debía de ser bien vista por la sociedad y por el sistema de justicia. Llama la atención que el señalamiento de complicidad que hace a sus suegros puede considerarse como válido.

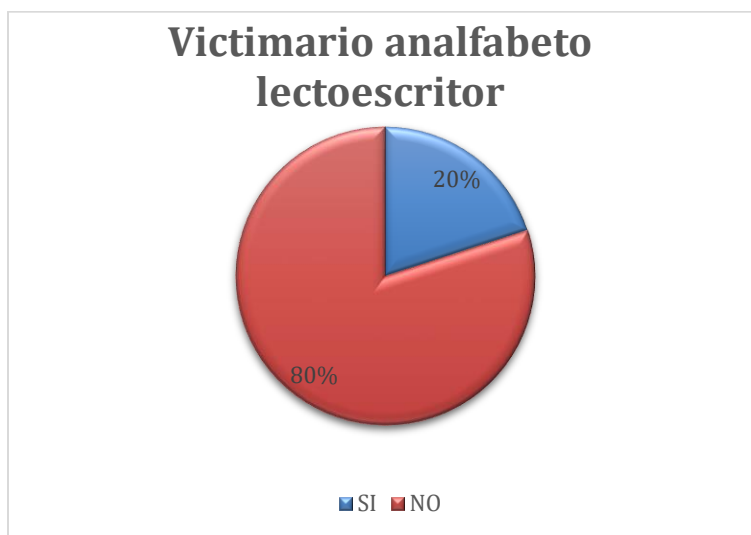
Registro de datos y gráficos

Ilustración 1. Victimario analfabeto lectoescritor

Fichas 2 y 6. Total 2/10, que corresponde al 20% de la muestra.

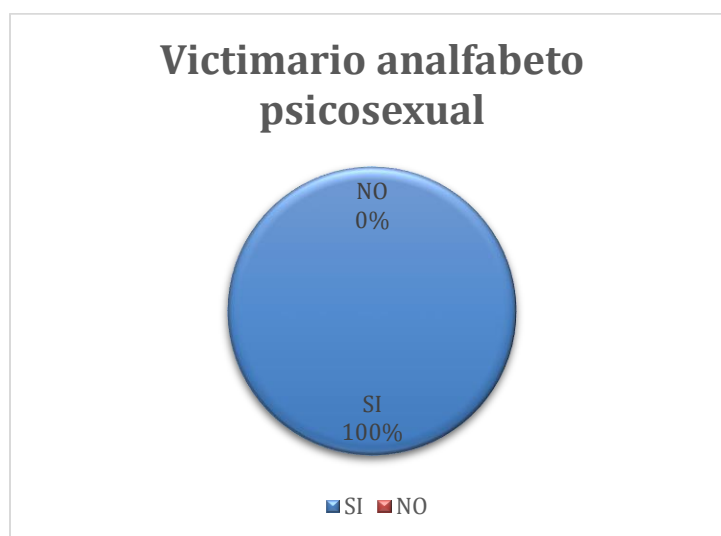


Ilustración 2. Victimario analfabeto psicosexual

Fichas: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10. Total 10/10. Que corresponde al 100% de la muestra.



Ilustración 3. Víctimas menores de catorce años

Fichas 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10. Total 10, que corresponde al 100% de la muestra.

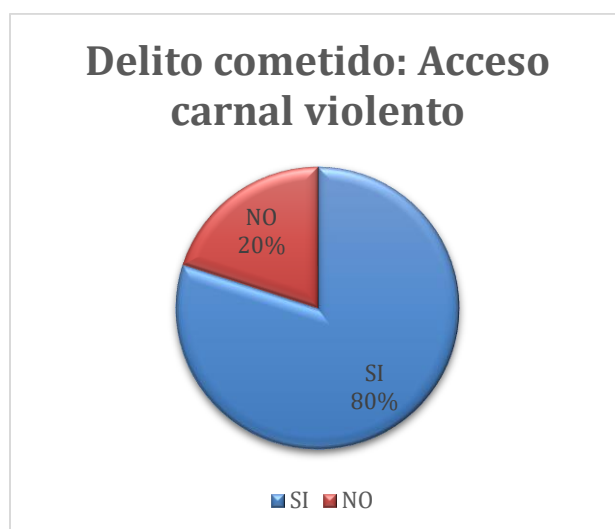


Ilustración 4. Delito cometido: acceso carnal con menor de catorce años

. Fichas: 1-3-4-5-6-7-9-10. Total 8/ 10, que corresponde al 80% de la muestra.



Ilustración 5. Víctima de género femenino

Fichas 1-2-3-4-5-6-7-8-10. Total 9/10, que corresponde al 90% de la muestra.

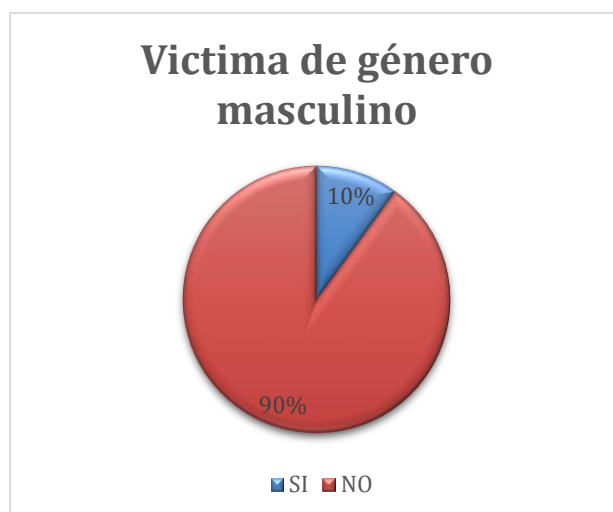


Ilustración 6. Víctima de género masculino

Ficha 9. Total 1/10, que corresponde al 10% de la muestra.



Ilustración 7. Algún grado de parentesco con la víctima: hija, hijastra, cuñada, sobrina, etc.

Fichas 1-2-4-6. Total 4/10, que corresponde al 40%.

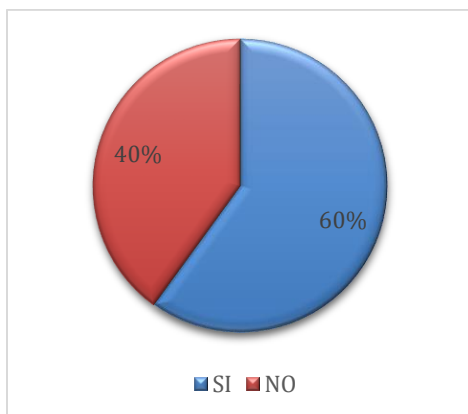


Ilustración 8. Madre, padreo tutor conocía de la actividad sexual de la menor con PPL o con otra persona adulta

Fichas 1-5-6-7-9-10. Total 6/10, que corresponde al 60% de la muestra.

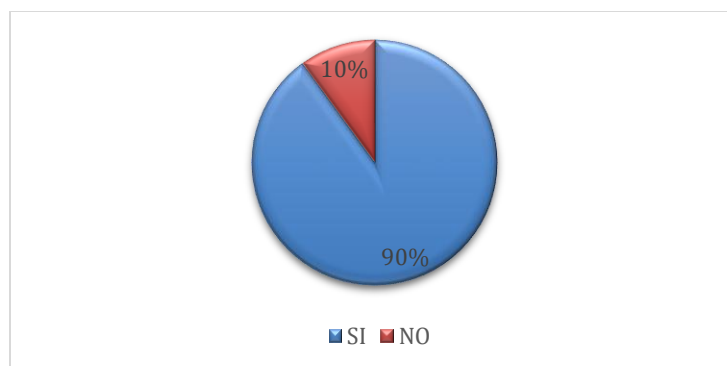


Ilustración 9. Creencia del victimario de que podría establecer una relación frecuente, estable o consentida con la menor víctima

Fichas 1-2-3-4-5-6-7-9-10. Total 9/ 10, que corresponde al 90% de la muestra.

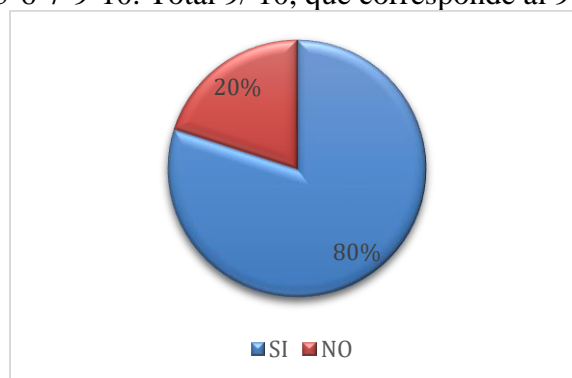


Ilustración 10. Victimario creía, suponía o daba por hecho que la menor víctima aceptaba y disfrutaba de la relación sexual delictiva

Fichas 1-3-4-5-6-7-9-10. Total 8/10, que corresponde al 80% de la muestra

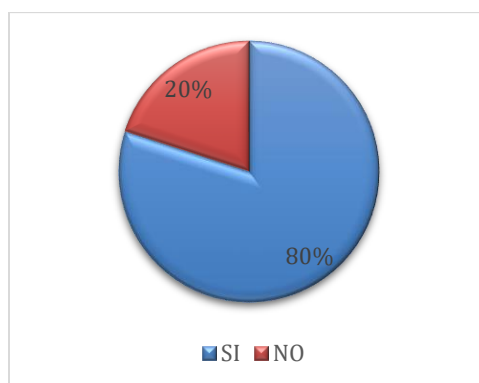


Ilustración 11. Victimario creía que la menor lo incitaba o buscaba el encuentro sexual delictivo

Fichas 1-2-3-5-6-7-9-10. Total 8/10, que corresponde al 80% de la muestra

:

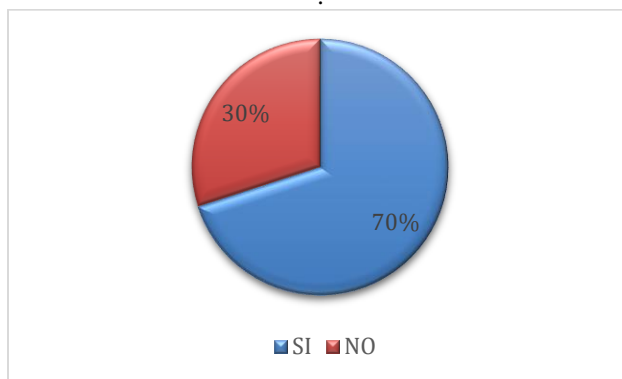


Ilustración 12. Victimario sostenía una relación sexual-sentimental con otra persona adulta

Fichas 1-3-4-5-7-9-10. Total 7/10, que corresponde al 70% de la muestra.

Análisis e interpretación de los datos informe de la observación

1) Al no encontrar profesionales o personas vinculadas al sector asistencial de la salud o de la educación, se corrobora el argumento de que la inmensa mayoría de los delincuentes sexuales contra la niñez son analfabetas psicosexuales.

2) Niñas y niños menores de catorce años son los más abusados sexualmente.

3) Continúan siendo los menores de género femenino las más frecuentes víctimas de los actos sexuales abusivos. Solo un niño –varón- se analizó en este muestreo.

4) El acceso carnal abusivo con menor de catorce años, fue el delito prevalente; no se evidenció en la muestra analizada la comisión de actos sexuales abusivos tipo violento, exhibicionismo, tocamientos impropios; solo un delito de inducción a la prostitución.

5) Se evidenció con importante prevalencia el conocimiento de la actividad sexual de las menores por parte de sus padres o acudientes, que no fue denunciado desde el desvelamiento del acto abusivo o que nunca se denunció.

6) Un alto porcentaje de los PPL condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez, creían que las menores los incitaban a que interactuaran sexualmente con ellas y que las menores disfrutaban de acto sexual abusivo.

7) El mismo porcentaje de PPL, -antes referido- contemplaban la posibilidad de continuar sosteniendo una relación estable, formal o duradera con la menor que abusaban sexualmente.

8) La mediana prevalencia de algún grado de parentesco entre víctima y victimario, está por debajo de los reportes nacionales, (Castillo, 2014) –“Parentesco del agresor con la víctima. ... Como puede observarse, el 80,4% de los agresores lo constituyen el padrastro o el padre. Para el género femenino el principal agresor fue el padrastro 45,24%, seguido por el padre 37,07%, el abuelo 9,35% y el hermano 7,61%...”. Pero se debe tener presente que muchos PPL no aceptaron la entrevista informal o rechazaron hablar al respecto.

9) Es alto el porcentaje de PPL condenados por la comisión de delitos sexuales contra la niñez, que mantenían una relación sentimental estable y formal con otras personas adultas.

10) Fue muy baja la proporción de PPL entrevistados que son analfabetas en lectoescritura, se puede argumentar el sesgo en lo escaso de la muestra.

El análisis de las fichas de observación, logra asimilarse al resultado obtenido en prácticas etnográficas, -atrevido, pero permitido referenciarlo como etnografía carcelaria-, Freire (2011, p. 141) hace referencia a estas observaciones que “...permiten aproximación a los núcleos centrales de las contradicciones principales y secundarias en las que están envueltos los individuos del área...”, para el caso de este estudio, los PPL “violos”; una vez desvelados estos núcleos.

Es razonable pensar que quien propone este estudio, está capacitado –en cuanto investigador y educador poseedor de un propio y alternativo modelo didáctico y curricular- para organizar un contenido pragmático de la acción educativa, como ha de ser la **“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”**, que haciendo énfasis en el conocimiento y en el reconocimiento del desarrollo psicosexual de la especie humana y en especial de la niñez; espere

mejores resultados en resocialización y readaptación a la vida comunitaria de los PPL condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez.

(Gimeno, “El curriculum”, 1991, p. 21) Cita el concepto de Bernstein (1980) y su *enfoque sociológico de la programación educativa*, lo explica como “Las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público, refleja la distribución del poder y los principios de control social”. Indudablemente que, para Colombia, este enfoque debe ser revisado y ajustado a las necesidades de protección de la niñez-en cuanto educación sexual desde la primera infancia-, al unísono con las necesidades de resocialización de todo delincuente y en especial del delincuente sexual -con la tardía alfabetización psicosexual desde la prisión-.

A la par, poder comparar sus alcances educacionales a futuro con los análisis de reincidencia para esta clase de delitos por PPL sometidos a programas tipo vertical, como el programa PIPAS; ya que cada reincidencia delictiva en estos casos, genera muchísima algarabía mediática haciendo ver justificable la ya casi aprobada cadena perpetua y hasta la solicitud de pena de muerte para quienes cometen delitos sexuales contra la niñez.

Las principales contradicciones en las que se encuentran los PPL en cuestión son sentirse víctima y chantajeado por la justicia estatal, el no poder amar y ser amado por el ser escogido; esta condición la describe (Freire, 2011, p. 142) como “el fatalismo” del cual el PPL violado no encuentra salida ni solución.

Por lo tanto, se deben poner al alcance del PPL violado otros mecanismos –no artilugios- además de la “*Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo*”, que le ayuden a concientizarse de su errada concepción, o sea de sus contradicciones, que fueron forzadas por las condiciones límite, para que pueda pasar de una conciencia real –su idea de víctima- a una conciencia

máxima posible. (Freire, 2011, pp.142-143), hasta que logre ubicar su “inédito viable”, el que nunca podrá situar desde su conciencia real; esto solo lo logrará a partir del momento en el que se auto reconozca como “violo”.

Para lograrlo, ahora, su rol no ha de ser el de un actor, sino el de un espectador en un escenario en el que él se sienta como el niño víctima de abuso sexual, sufriendo su angustia y dolor, o sea que se debe poner en los zapatos de la niñez víctima; para ello se debe formalizar la lectura dirigida por parte del alfabetizador, del “*Relato del chongo*” y del “*Encuentro de Daniela con el Viejo verde*”-Ver anexos 2 y 3-. Estas lecturas han de realizarse en un aula con ambiente sereno, idealmente lejos de otros PPL no violos, de modo que no genere más rechazo y estigmatización para los PPL alfabetizandos.

De esta forma el PPL puede ver la otra realidad; realizar la decodificación crítica de estas contradicciones, puede generar en los PPL nuevamente la sensación de ser víctimas y no victimarios, esto implica trabajar de manera personalizada en esos PPL, hasta que comprendan su condición. Ambos relatos antes citados hacen parte importante de los objetivos de la *Educación Problematicadora*. Posiblemente en PPL inocentes de la comisión de delitos sexuales, es esperable su reiterativa apreciación de víctimas más que de victimarios, pero igualmente lograr beneficiarse de la protectora alfabetización psicosexual.

Teniendo en cuenta, además de lo anterior, algunos de los postulados esenciales, sobre los cuales se deben fundamentar las reflexiones, propuestas, las actividades y los planes de trabajo, que (Macías, 2018, p. 26), describe en el capítulo referente a “*La composición escrita durante los años de la educación básica*”, entre otros; el poder pensar, escuchar, hablar, leer y escribir; son estas habilidades consideradas como fundamentales para poder asimilar adecuadamente la cultura en la cual se nace o la que se adopta con posterioridad; el PPL violo alfabetizando, no es

ajeno a estas condiciones y necesidades, las que tal vez nunca fueron satisfechas en su debido tiempo, pero que han de ser atendidas al momento de la intervención alfabetizadora con este modelo resocializador.

El “*relato del chongo*” y el “*encuentro de Daniela con el viejo verde*”- tomados de prácticas anteriores del mismo proponente- son utilizables a modo de “círculos de investigación temática” que planteó (Freire, 2011, p. 149), en cuanto a que la opinión de los PPL participantes, sus actitudes, posturas y cualquier otro signo corporal expresado, pueden llegar a ser de mucha utilidad, de ser realizados y analizados en audio-video, por los profesionales de las prisiones en las que se logre implementar este modelo resocializador para PPL violos.

Retomando el papel de la “*Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo*”, y citando a (Freire, 2011, p.145.) su rol no ha de ser interpretado como propagandístico, tampoco como enigmático. Busca si, que cada PPL violo averigüe y logre en el mensaje de cada página explicitar su conciencia real, - se reconoce “violo” al recordar la situación analizada, al hacer percepción de su percepción anterior, al reconocer que estaba muy mal su proceder y que con el apoyo adecuado nunca más lo repetirá, una vez alcanzada su alfabetización psicosexual.

El plan educativo de “*Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo*”, permite acoplarse a lo postulado por (Freire, 2011, p.146). Lo guía por una nueva percepción, por un nuevo conocimiento, logra superar su “inédito viable”- entendido como la solución practicable no percibida por el PPL violo-, realizando la acción que no creía poder realizar, respetar la integridad psicosexual de la niñez con la que interactúa; luego, superar “su conciencia real” y alcanzar la “conciencia máxima posible”. En definitiva, al lograr vencer el inédito viable, se alfabetiza en psicosexualidad, deja de ser “violo”, comprende que la palabra “violo” ya no es una

ofensa discriminativa carcelaria y pasó a ser una *palabra generadora* de cambio que le permitirá vivir en sociedad.

El concepto “fuerza catártica de la metodología”, en (Freire, 2011, p. 150), aplicado a este modelo alfabetizador y resocializador busca permitir y facilitar que el PPL violo saque a flote sentimientos, ideas, temores o fantasías, que bajo otras circunstancias nunca sería capaz a de exteriorizar –el ya citado inédito viable-, esta información se haría mucho más valiosa, en poder de profesionales tales como psicólogos, sociólogos, antropólogos y juristas; podría dar el giro que se requiere para poder llevar a su mínima expresión el abuso sexual a la niñez, en un mediano largo plazo; claro está, en lo relacionado a los factores asociados y asociables que este comportamiento antisocial, delictivo y patológico tiene que ver con el analfabetismo psicosexual y con patrones culturales en algún grado modificables.

Discusión

Presencia y prevalencia del abuso sexual contra la niñez y la adolescencia

Persisten las estadísticas a nivel mundial, que reportan principalmente al género femenino como la primera víctima de los delitos sexuales, tanto en infantes y adolescentes como en personas adultas; del mismo modo, se evidencia mayor número de casos en ámbitos intrafamiliares que en otros escenarios.

Se debe reconocer la multifactorialidad del fenómeno, si se quiere lograr medidas lógicas y efectivas que ayuden a mitigar tan infame delito; entre estos factores multicausales, el analfabetismo psicosexual, ha de ser reconocido como muy importante, ubicarlo en la base sobre la que otros factores reposan o se sostienen, como lo son los aspectos médicos y patológicos mentales, socioeconómicos, entre ellos la pobreza, las condiciones de hacinamiento, falta de privacidad al dormir o al hacer uso de servicios sanitarios igualmente deficientes y favorecedores de voyerismo; el madresolterismo sin oportunidades laborales dignas, el conflicto armado que azota al país desde históricos tiempos, la mendicidad y el trabajo infantil, estas dos últimas encontradas muy de la mano y descritas por los PPL condenados en este complejo carcelario, algunos de ellos reconocen que sus víctimas empezaron por asistir a sus lugares de residencia a realizar labores de servicio doméstico, aseo del apartamento, lavado de ropas, compras en tiendas y mercados; esas(os) menores se fueron “ganando el equivocado aprecio” o el “pesar” de quienes luego abusaron sexualmente de Ellas(os).

Los PPL –algunos- en su analfabetismo psicosexual, confundieron las manifestaciones de aprecio y agradecimiento expresado por las menores y lo interpretaron como deseo de interacción sexual, peor aún, en algunos casos las menores cerraron el círculo y correspondieron a esa intensión de interacción sexual y sostuvieron la relación hasta que fueron descubiertas por

sus acudientes, o porque lo comunicaron a alguna amiga o familiar y se desenmascaró el acto delictivo, algunos de los entrevistados, manifestaron que no se preocuparon por las posibles consecuencias futuras de los actos abusivos, pues las niñas ya habían sostenido relaciones sexuales penetrativas y "sabían disfrutar de los encuentros sexuales", esto asociado a la persistencia de valor moral y social que aún conserva la virginidad en el común de la población y principalmente en los estratos populares; creían que como no fueron los PPL quienes despojaron a la niña de su virginidad, sobre ellos la ley no podría hacer nada, excusados en una ausencia de responsabilidad en "la pérdida del honor de la menor".

En algunas ocasiones, los PPL argumentan celadas y tramoyas por parte de los entes protectores de la niñez y sus acudientes, pues manifiestan que las madres sabían de la interacción sexual entre el PPL y la menor, pero que guardaron un "conveniente silencio", mientras les fue provechosa esa interacción, o que la madre fue quien estimuló a la menor a involucrarse con el adulto; se describió el caso del Sr. **F**, que la niña asistía a su casa a realizar las labores domésticas que él había pactado con la madre de la menor, que la señora argumentó otras ocupaciones, pero que la niña estaba capacitada para realizar tales labores, además de que el dinero les hacía falta, que progresivamente, la niña hacía sus labores cada vez con menos ropa puesta, facilitando la comisión del delito sexual; si el Sr. **F** hubiese tenido una adecuada educación psicosexual, -no es analfabeta lectoescritor-. Habría tenido las herramientas psicológicas, sociales y culturales para rechazar esa incitación y dar por terminada la relación laboral con la madre de la niña y claro está, sacando a la menor de su contexto. Al ser obligado a pagar una multa económica que contempla la ley colombiana, como resarcimiento al daño moral causado, el Sr. **F** se siente estafado por la madre de la menor y apoyada ésta señora por el aparato estatal de justicia.

Es también increíble que se escuche hablar de “enamoramiento verdadero” entre víctima y victimario”, otro PPL con quien el expositor pudo hacer amistad, refirió que guarda comunicación telefónica con su víctima, que Ella nunca ha considerado como “violador” y que cuando sea mayor de edad vendrá a visitarlo y espera su libertad para poder convivir juntos.

Estas y otras increíbles descripciones, son el pan de cada día en prisión, no podemos decir que mayoritariamente, pero sí se dan con alguna frecuencia, luego invitan a pensar que seguramente se está enfocando el problema en forma errada, o por lo menos no se están considerando todas las aristas de esta complicada figura geométrica y mientras se continúe actuando de esta manera, no podremos conocer el fenómeno.-la figura- en todo su contexto y de nada servirá mantener las cárceles atiborradas y hacinadas con violadores. El contexto ha de ser social, como social es la problemática que lo envuelve.

Al analizar la relación entre el abuso sexual contra la niñez y violencia física, no es posible tratar de justificar los actos sexuales abusivos cometidos contra la niñez, en el contexto del analfabetismo en lectoescritura o psicosexual, como asociable a la violencia física causada a la niñez, -o a otra persona adulta- el ser humano actual no es un asesino depredador que tenga que matar a otra persona para poder subsistir, menos aún, no puede usar la violencia para obtener placer sexual,-salvo mutuo acuerdo entre quienes asumen la violencia y el maltrato como parte del juego erótico-, el sadomasoquismo, que según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española –RAE- es la perversión sexual de quien goza causando y recibiendo humillación y dolor.

Quienes han forzado, lastimado físicamente, mutilado o asesinado a una niña, a un niño o a un adolescente –o a otra persona adulta- para obtener placer sexual, no pueden considerarse como analfabetas psicosexuales, su comportamiento socio-patológico y misántropo, no está

contemplado en este estudio y se considera -aún en la prisión- que “no son dignos ni tan si quiera del aire que respiran”, esa es la causa para que sea imposible lograr encuentros o entrevistas con ellos, pues su vida corre peligro a cada instante y están ubicados en pabellones de alta seguridad y alejados de otros PPL.

Para este tipo de depredadores, -a los que convendría considerar más como enfermos mentales que delincuentes-, se les debe brindar por parte del estado, un tratamiento intensivo que involucra psicoterapia, farmacoterapia y tratamiento penitenciario justo y acorde a su condición; nada que ver con el trato discriminatorio y flagrante violador de los derechos humanos que se vive en las cárceles. Estas personas, siendo o no analfabetas, no se les considera susceptibles de verdadera resocialización.

Conclusiones y recomendaciones

Del estudio anterior se puede concluir, a pesar de lo pequeño de la muestra analizada, que los PPL, condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y de la adolescencia, que se encuentran reclusos en el Complejo Carcelario Picalaña de la ciudad de Ibagué, lo siguiente:

1. El género femenino sigue siendo la principal víctima del abuso sexual.
2. El analfabetismo en lectura y escritura, y el analfabetismo psicosexual, -planteados y descritos por quien expone- son factores determinantes en la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y la adolescencia.
3. Factores socioeconómicos como el conflicto armado, el trabajo infantil, la pobreza, el hacinamiento y la falta de condiciones de vivienda digna, el trato negligente, también se relacionan y se convierten en factores de riesgo para la exposición de la niñez al riesgo del abuso sexual.

4. Se encuentran sesgos en la legislación, que impostergablemente exigen revisión de los decretos y las leyes que al respecto se aplican en Colombia.
5. Se justifica capacitar, reentrenar y evaluar periódicamente al personal de justicia y salud, que tiene directa relación con el diagnóstico, seguimiento y manejo de los casos en los que se sospecha o certifica abuso sexual contra la niñez, para que no cometan errores tan vergonzosamente flagrantes como los aquí descritos, que agravan la marasmática inoperancia estatal, tanto por falencia como por exceso en su proceder.

[Las conclusiones de este estudio, invitan a considerar la educación, no solo la alfabetización en lectura y escritura, sino con el énfasis en desarrollo psicosexual, que se debe hacer a lo largo de toda formación, -sea ésta básica, secundaria o profesional-, como la piedra angular sobre el cual reposa y se sustenta la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes, del execrable crimen de los delitos contra su integridad psicosexual.

Podemos considera, por ahora que, la alfabetización con énfasis en el desarrollo psicosexual de la especie humana, y de la niñez prioritariamente, posiblemente harán de los PPL, una vez ex convictos, personas que evitarán incurrir o reincidir en la comisión de esos delitos.

Pero con una visión más a futuro que, seguramente toda aquella persona, adulta, niño o adolescente, que reciba este tipo de capacitación, también se blindará contra la posibilidad de cometer tales actos; teniendo presente que los violadores de hoy, fueron infantes hace algunos años, abusados o no.

Mientras no se consideren otros de los factores implicados en la multifactorialidad del fenómeno, solo con educación no se logrará disminuir esos triste índices que a nivel mundial asustan y borran la esperanza de un futuro mejor para los que son chicos o para los que aún no nacen.

La cárcel ha de llegar a ser el “Plan B” en esta lucha, pues, hace mucho tiempo Michael Foucault, en su magnífico libro: “*Vigilar y castigar, el origen de las prisiones*” demostró su ineficiencia y todo el aberrante comportamiento humano, que bajo determinadas situaciones sale a flote desde lo más profundo del ser humano. (Foucault, 1975).

Todo lo anteriormente expuesto, invita y obliga a continuar estudiando el fenómeno abusivo sexual contra la niñez, adentrándose cada vez más en el escabroso tema, que hace vergonzante mucho del comportamiento mantenido como especie superior del planeta.

De lograrse, que padres, madres o acudientes que han venido siendo complacientes y permisivos cómplices en el macabro acto delictivo, - reconociendo en esa permisividad el execrable usufructo económico o de algún beneficio, para quien, cual Celestina permite el abuso-, sea puesto en prisión, bajo cargos de proxenetismo o complicidad en la comisión de actos sexuales abusivos para con la niñez, posiblemente se pueda disminuir el número de actos sexuales abusivos.

Se debe tener presente que, de darse tal situación, el o la menor víctima quedaría en peores condiciones de desprotección familiar y estatal, seguramente en un hogar sustituto, donde no son despreciables las posibilidades de que sea nuevamente expuesto(a) a actos sexuales abusivos.

De otro lado, si se continua con la cómplice permisividad justiciera actual, que enmascara y oculta esa connivencia de algunos padres o acudientes para con el acto delictivo abusivo sexual contra la niñez, pues no se atienden las denuncias realizadas en los juicios por los victimarios, quienes han argumentado que las madres o acudientes eran concedores de la relación aberrante entre un adulto y la(el) menor bajo su cuidado; solo consentirá que nuestra multi marasmática sociedad, perviva adargada en sus carencias- hambre, pobrezas y desigualdades sociales,

dificultad en la satisfacción de las mínimas necesidades vitales diarias ,etc.- y se continúe permitiendo o peor aun propiciando y facilitando la comisión de estos actos abusivos sexuales para con la niñez, empeorando la condición a causa del *Analfabetismo Psicosexual* que no es reconocido en la sociedad mundial, como factor muy importante en el perenne abuso sexual a la niñez.

Si la resocialización de todos y cada uno de los PPL, es el objetivo principal del tratamiento penitenciario, el contexto de ese proceso intracarcelario debe estar orientado y hacerse facilitador y propiciante de esa terapéutica resocializadora –para este caso particular de los PPL violos- brindándole permanentemente el medio ambiente propicio para buscar su segura y sana reinserción en la vida familiar y comunitaria.

El PPL debe poder reconocer, expresar y superar su condición de violo, sin temor, -más nunca orgulloso de ella-, consciente de que cada día se esfuerza por modificar su errado patrón conductual; mientras se encuentre en condición de prisionalización debe vivir siempre entre violos, de tal modo que trabaje a cada instante en la modificación de su conducta, sin que el matoneo le obligue a ocultar su proceso resocializador; Los PPL del estudio en las cárceles de Barcelona también lo critican en “La heterogeneidad de los perfiles de los participantes:

El hecho de compartir las sesiones con otros delincuentes sexuales con tipologías diferentes (pedófilos, autores de violaciones, etc.) es visto como un aspecto que dificulta que se puedan sentir identificados con el contenido de las sesiones. Algunos hacen mención a la poca representatividad que tienen para ellos las vivencias y los conceptos propios de otros tipos delictivos. También ven dificultades en el hecho de que haya participantes con diferentes niveles de motivación

y de reconocimiento del delito, como un obstáculo para el progreso de

los que sí están motivados. (Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics, 2009, p.113).

Tal cual un enfermo que en el hospital ni niega ni se avergüenza de su enfermedad, el paciente enfermo no sufre estigmatización por padecer desnutrición, SIDA, lúes, malaria o parasitosis, etc.

Se separan en los nosocomios a los enfermos, pero por motivos epidemiológicos, no por prejuicios morales. Quienes le tratan la enfermedad le estimulan a cada instante por su mejoría; igual ha de ser para con el PPL violado, si en verdad se busca su recuperación.

Jimena Perry, (Arqueología y etnología en Colombia. 2009, p. 92) hace referencia a la necesidad de una antropología social comprometida para sacar adelante el país; se puede acuñar esta frase pidiendo esa visión antropológica para el manejo de las prisiones, si en realidad se busca resocializar, no solo al violado, sino a toda aquella persona que por tan variados motivos caen en la desgracia de la prisión.

También Gimeno (1991, El Currículo, p. 69) hacía referencia a una perspectiva antropológica en los nuevos currícula, en la enseñanza obligatoria, "...tratando de sintetizar en los saberes escolares los elementos básicos para entender la cultura en la que se vive y en la que tendrá que ubicarse el alumno.... como un mapa representativo de la cultura"; aplica al dedillo para la resocialización de todos y cada uno de los PPL-violados o no- que cada día viven la desgracia de la prisionalización.

Deben ser consideradas las anteriores conclusiones, a modo de hipótesis por confirmar o verificar; mismas que idealmente se han de estudiar y desarrollar, de tener la posibilidad de realizar un estudio con un número muchísimo mayor de individuos, ya que el universo poblacional es inmenso.

Referencias bibliográficas

- Abaunza, et. al. (2014). *Adultos mayores privados de la libertad en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Allende, I. (1989). *La casa de los espíritus*. Méjico: Ramdon House.
- Anónimo (2000). *El lazarillo de Tormes*. Bogotá: Panamericana.
- Arias, L. (2010). *Programa de Intervención Penitenciaria para adaptación social de condenados por delitos sexuales-PIPAS-*. Ibagué: INPEC.
- American Psychiatric Association. (APA). (2016). (DSM-5). Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42326/8479034920_spa.pdf;jsessionid=3769377A8F255C11452EF6428ADEE501?sequence=1
- Bachelard, G. (2003). *La filosofía del no*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Méjico: Fondo de la cultura económica.
- Botero, I. Langebaek, C. (2009). *Arqueología y etnología en Colombia. La creación de una tradición científica*. Bogotá.: Legis S.A.
- Cabrera, M. (2018). *Programa Educación Rural y Adultos. Alfabetización y Educación formal para adultos en Colombia*. Bogotá: Min- Educación.
- Cardoso, N. Salazar, R. (1999). *Un diagnóstico presuntivo de abuso sexual orienta la detección de los casos en menores de catorce años*. Universidad Antonio Nariño Acta 0474 del 23-02-99. Bogotá
- Castillo, A. (03 de 2014). *El incesto más allá de lo social*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49493/Delito+Sexual.pdf>: *Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006*. Bogotá: LEGIS
- Delgado Fernández, M., & Solano González, A. (2009). Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 1-21.
- De Rojas, F. (2018). *La Celestina*. Bogotá: Panamericana.
- Diccionario De La Lengua Española*. (2001). México: Esoasa Calpe.

- Freire, P. (1997). *Política y educación*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (1998). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México: siglo XXI.
- Friere, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Méjico: Ingramex, s.a. de c.v.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. origen de las prisiones*. Bogotá: Siglo XXI.
- Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics. (2009). *Delitos sexuales y reincidencia- (Justicia y sociedad; 31)*. Barcelona: Addenda.
- Gimeno, J. (1991). *El Curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Insuasty, R. (2008) [www.medicinalegal.gov.co>documents >Delito +Sexual](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/Delito+Sexual).
- Kubrick, S. (Dirección). (1962). *Lolita* [Película].
- Macías, L. (2018). *El taller de creación literaria. Métodos, ejercicios y lecturas*. Bogotá: Panamericana.
- Mariño, Germán. (1996). *Revista educación y pedagogía 14 y 15*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Ministerio de protección social. (2006). *Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006*. Bogotá: LEGIS.
- Montoya, D. G. (2015). *Código Penal. Ley 599. Código de Procedimiento Penal. Ley 906 de 2004- Ley 600 de 2000*. Bogotá: 2015.
- Murakami, H. (2011). *1Q84 libros 1 y 2*. Barcelona: Tusquets.
- Nabokov, V. (1955). *Lolita*. Bogotá: Oveja Negra.
- Oldroyd, D. (1993). *El arco del conocimiento. Introducción a la historia de la filosofía y metodología de la ciencia*. Barcelona: Novasgrafik.
- Öshima, N. (Dirección). (1976). *El imperio de los sentidos* [Película].
- Protocolo Para El Abordaje Integral De La Violencia Sexual Desde El Sector Salud*. (2008). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Rousseau, J. (1972). *Las confesiones*. New York.: W.M Jackson, Inc.
- Sanín, C. (04 de 06 de 2019). La paidofilia no es delito, es enfermedad. (J. P. Calvaz, Entrevistado).

Sanz, D. Molina A. (1999). *Violencia y Abuso en la Familia*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Morata.

Van de Velde, H. (2008). *Educación Popular -Textos de referencia y consulta*. Managua:

ISNAYA.

Velásquez, L. (2017). *Didáctica para no didácticos*. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico.

[|https://w](https://w)

World Health Organization. C. -W. CIE (2014). Obtenido de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42326/8479034920_spa.pdf;jsessionid=3769377A8F255C11452EF6428ADEE501?sequence=1

Anexos

Se aclara que los ejercicios dialógicos que a continuación se muestran -no la cartilla-, fueron presentados como actividades académicas en semestres anteriores.

1. Cartilla alfabetizadora “Aprendiendo prevengo”



Cartilla
alfabetizadora_Apre

2. “Relato del chongo”

Un amigo que tengo, me contó que una vez se encontró con una “**sardina pechugoncita**”, -ya sabemos por nuestro diccionario de jerga carcelaria que sardina significa mujer joven y bonita y pechugoncita se refiere a poseer senos grandes-, y ella le coqueteo, como que quería charlar con él, claro, mi amigo aprovechó la oportunidad y “**le echó los perros**”-coqueteo con ella- y luego de tomar un refresco, ella le contó que tenía problemas en su casa, con un tío, pero no entró en detalles, no quiso; luego, fueron a bailar a un “**metedero**” -antro de mala muerte- que había cerca, luego de un par de roncs, “**la pelada**” –la chica- le dijo que aceptaba estar con él, el hombre ya se lo había propuesto, se fueron para un “**chongo**”,-motel de baja categoría- que siempre tenía piezas- el tipo la sobó por todas partes, vio que tenía “**el chocho**”- genitales externos- peludo y “**sudando petróleo**”- húmedo de secreciones, excitada-, bueno, mi amigo “**se comió la vieja**”- tuvo relaciones sexuales con la mujer- y cuando salían del “**roto**”-sinónimo de chongo- **la cucha** de “**la pelada**”- la joven- los estaba buscando con “**un tombo**” –Agente de la policía-, de menores, pues a “**la cucha**”- mama de alguien- ya le habían contado que los habían visto pasar para “**el metedero**”- sinónimo de chongo.

Para resumir, al man lo ponen preso disque porque “**la china**”-niña-, era menor de catorce años y además estaba borracha; la pelada- para **sacarse en limpio**-librarse de toda culpa-

dijo que ese man la había obligado a beber un trago raro que la dejó “**ida**”- confusa- y que no se acuerda de que pasó, el hombre alegó que la chica se le ofreció, que nunca la obligó a nada además de que no sabía que ella era menor de catorce años y que ponía en duda eso, pues cuando la **peló** -desnudó- vio que ya estaba “**jecha**”-formada, desarrollada en sus caracteres sexuales secundarios-. Cuando al salir del motel son encontrados por la madre de la menor y un policía, la niña traía un billete de diez mil pesos, que el hombre le había dado para que pagara un taxi, este fue otro agravante a su pena, pues además de la condición de incapacidad para resistir que le causó la ingesta de alcohol, también le imputaron inducción a la prostitución.

Con este supuesto caso, se puede realizar un análisis complejo y completo de todo lo que se relaciona con un acto sexual abusivo que termina en una larga condena en prisión. Para continuar, se le puede solicitar a un integrante de la comunidad de indagación que pida prestado en la biblioteca de la cárcel el libro Código Penal –Ley 599 de 2000, el código de procedimiento penal Ley 906 de 2004 – Ley 600 de 2000, (Montoya, 2015) en este libro la persona propuesta busca la ley de infancia y adolescencia y los reglamentos relacionados; en ellos se encuentra como se tipifica el delito cometido, sus agravantes y la tasación de la pena.

A otro integrante del grupo se le solicita pedir prestado un texto que contenga información referente a anatomía humana, fisiología y fases del desarrollo sexual de las niñas; en este libro podremos analizar los cambios anatómicos y del desarrollo genital y de los caracteres sexuales secundarios, o sea los cambios corporales generales y en especial del aparato genital femenino y de los caracteres secundarios del mismo desarrollo. Existe un texto, que se podría descargar de la red gratuitamente, pero al que no tenemos acceso, se trata de: (PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL SECTOR SALUD, 2008), producido por la Alcaldía de Bogotá; en este texto se puede encontrar tanto los

aspectos legales como anatómicos y fisiológicos de este tema específico; sería muy productivo lograr que el coordinador del área de psicología del COIBA, colaborara con la descarga y la impresión de este texto; por ahora supongamos que disponemos de él.

Los capítulos que necesitamos estudiar en estos textos serán revisados por cada uno de los integrantes de la comunidad en forma individual para luego en compañía del quien haga las veces de tutor, con todo el grupo reunido y con el tutor de este tema, para este caso particular será el estudiante de filosofía de la UNAD, se ocupará del tema anatómico, fisiológico y biológico, por tener amplio conocimiento relacionado, por ser médico de profesión; el encargado del texto jurídico será apoyado por los demás integrantes del grupo, ya que en la cárcel, todos adquirimos mucha habilidad en la interpretación de textos jurídicos, claro que no sobra la colaboración por parte de alguno de los abogados que están también presos, como asesor o como integrante de la misma comunidad de indagación.

Siguiendo con el ejercicio, nos reuniríamos a analizar el texto de anatomía y fisiología, logrando entender que la anatomía y fisiología de una mujer de catorce años, se presta para que sea confundida por una mujer de mayor edad, pues el desarrollo sexual depende cambios hormonales y estos no son iguales en todas las mujeres, algunas “se desarrollan” más rápido que otras, aclarando que desarrollo se refiere a la llegada de la primera menstruación-Menarca-, que el crecimiento de los senos, el engrosamiento de la cadera y el crecimiento de vello púbico y axilar a veces es más rápido en unas que en otras, que este desarrollo se denomina desarrollo de caracteres sexuales secundarios y se clasifica en una escala llamada Tanner, que se clasifica de uno a cinco, donde uno es una niña sin ningún cambio y cinco es la mujer completamente formada, para ejemplificar cinco sería Natalia París. Por eso nuestro personaje de la historia en

su ignorancia supuso que la joven era mayor de catorce años, pues según sus palabras “Estaba Jecha”, hacía referencia a que su desarrollo físico era como el de una mujer adulta.

En el análisis del texto jurídico, comprenderemos también que nada exime al señor del cuento de su responsabilidad penal, pues abusó sexualmente de una mujer menor de catorce años y la puso en condición de incapacidad para resistir el asalto sexual por haberle dado licor hasta la ebriedad; podemos anotar también que se libró de otro agravante, La inducción a la prostitución, pues no se relata que le hubiese ofrecido dinero, a cambio de su compañía.

Poco o nada sirve que las personas se reúnan en comunidades dialógicas, si este diálogo no está orientado por personas que además de liderazgo posean conocimiento técnico o científico del tema a tratar, en ausencia de estos líderes se convertirían tan solo en grupos de palabrería sin sentido. Para el mismo caso analizado, es necesario que la comunidad de indagación, bajo la tutoría del líder comprenda que las menores que buscan compañía en personas ajenas a su núcleo familiar o social, están expresando incompreensión, falta de amor o alguna forma de violencia, lo describe Anna Salter en el protocolo para el abordaje de la violencia, -Antes citado-.

Es posible pensar que los problemas a que la joven se refería fuese asociados a abuso sexual, por parte del mencionado tío , luego, no pueden sembrarse dudas ni dar por hecho sucesos, que se puedan convertir en justificadores o patrocinadores de conductas delictivas; -para este caso- ni en algún otro tema que se analice en la comunidad de indagación, no se puede construir conocimiento basado en errores o prácticas ilegales; perdería la esencia el objetivo de las comunidades de indagación en cuanto formadora de hombres libres y portadores de la verdad, en sí misma liberadora.

Lo más importante es lograr que la comunidad de indagación comprenda desde el saber científico puesto a nivel de su intelecto popular que no es sano, prudente, justo ni legal, sostener

relaciones sexuales con menores que no han logrado su completo desarrollo psicológico y sexual, -desde lo biológico y psicológico-; ni con menores de catorce años, -independientemente de ese mismo desarrollo-, desde lo jurídico y legal, pues la manipulación de su cuerpo, su área genital por parte de alguien mayor que desea gratificación y placer sexual, siempre va a causar daños, a veces irreparables, o que por lo menos dejará graves secuelas en su psiquis y en su corporalidad, además de que la ley las castiga severamente, con prisión.

También busca la comunidad de indagación en este específico tema que las personas comprendan que el desconocimiento de la ley no exime del castigo, pues dice un adagio popular... *“El que inocentemente peca, inocentemente se condena”*, pero para nada ni nadie y menos en prisión un violador de menores, bajo ninguna circunstancia, será un inocente.

Asimismo, se anota como un logro que el nuevo universo vocabular que se maneja en el contexto de las explicaciones de los términos técnicos y científicos de lenguaje médico y jurídico, ampliará y modificará el léxico de los integrantes de la comunidad de indagación.

3. Relato del encuentro de Daniela con un Viejo verde:

Un “Viejo verde”, no es una persona adulta que tiene la cara y el cuerpo de color verde, porque se lo haya pintado o porque hubiese nacido de ese color; un primito mío se puso verde como un canario cuando nació, pero fue porque la sangre de mi tía y la de su marido no eran compatibles, eso dijo el médico, o sea que esas sangres como que no se entendían; mi primito se alivió luego de sacarlo empeloto durante una semana a que le diera la resolana; el abuelo de Sofí se puso verde, pero porque estaba enfermo del hígado, a él no lo sacaron a la resolana y si se murió.

“Viejo Verde” significa que es una persona mañosa, que le gusta tocar indebidamente a las niñas o a los niños, espiarlos mientras se bañan o cuando van al sanitario, otros ofrecen regalos, plata, dulces, ropa o alguna cosa que ellos sepan que uno quiere, con la condición de que uno no le cuente ni al papá ni a la mamá, ni a los profesores, ni al tío que uno más quiere, o al

mejor amigo. Hoy a los “viejos verdes” les dicen *abusadores sexuales*, o **pedófilos** o dizque **pederastas**.

Yo no entiendo en que se diferencias esas palabras, pero un profe que vino hoy, si sabe muchas cosas sobre ese tema y él nos va a ayudar a aclarar muchas dudas; claro que ese profe, dijo hace rato en la dirección de la escuela que disque realmente éramos nosotros mismos, o sea los niños y las niñas quienes íbamos a descubrir todas esas cosas, pues él trae un cuento nuevo, bueno un cuento no, sino un modelo nuevo para que los niños junto con los adultos aprendamos muchas cosas, a veces el adulto o sea el profe, no se las sabe todas, pero en este caso él también investiga y nos ayuda a aclarar las dudas, o sea que el profe nuevo que viene hoy vuelve otra vez como a ser estudiante, pero realmente él ya no es estudiante; yo creo que me estoy alargando en esto y es mejor que empecemos con el tema antes de que me ponga un poquito cansona, si alguien quiere preguntar algo que le parezca importante y cree que no puede esperar hasta el final, puede levantar el brazo, interrumpir el relato y hacer su pregunta o su aporte.

Lo primero que los niños y las niñas debemos saber es que uno no puede reconocer quién es un viejo verde, así no más, entonces toca estar muy pilo, muy atento, por ejemplo, cuando uno sospecha que lo están espiando mientras hace pis o popó, o cuando se está bañando, si uno nota como que a cierta persona le da la pasadera por el baño, o se pone como muy cariñosito únicamente cuando estamos solos en casa, esa persona puede ser o no de la familia; cuando nos quedamos retrasados en el salón de clase, o luego de la catequesis, en el gimnasio, después de las prácticas deportivas; en este caso el viejo verde puede ser un profesor o un entrenador de algún deporte o de música; uno debe sospechar que cualquiera de esas personas puede ser un pedófilo o un viejo verde, que es lo mismo.

A mi papa le gusta mucho escuchar W-radio, una día una señora periodista, creo que se llama Carolina Sanín, armó un despelote por lo que dijo, recuerdo que fue más o menos así (Sanín, 2019): “la pedofilia, o paidofilia, -que significan lo mismo- y que es una enfermedad que sufren algunas personas adultas, que es cuando ellos imaginan o desean tener amoríos o contactos íntimos con niños, disque no es delito, yo estaba escuchando con mi papá ese programa y mucha gente opinó que si debería ser delito y mandarlos para la cárcel; pero mi papá concluyó y me explicó, luego de oír todo el programa, que, si la idea se quedaba solo en ese deseo, sin que el adulto toque o manosea o tenga algo sexual con el niño o la niña, no es delito, disque es una enfermedad, que a la persona enferma la debe controlar un psiquiatra, un psicólogo y un trabajador social, para hacerle seguimiento y evitar que pueda abusar de algún menor. En cambio, el pederasta es quien realmente abusa sexualmente de un niño o de una niña.

Bueno según lo que les acabo de contar, quién de ustedes niñas y niños me responde a las preguntas siguientes, Se me olvidaba un dato muy importante: Un viejo verde puede ser una persona joven, un muchacho mucho más grande que ustedes los niños y las niñas que estamos hoy aquí; también podría ser una mujer, en ese caso, ¿Cómo le diríamos? “Vieja Verde”.

“Presencia Docente”

Se debe escribir en el pizarrón las respuestas de los niños, se estimula la participación, se puede agregar, por ejemplo: “Oye a mí no se había ocurrido esa pregunta”.

¿Qué personas de la comunidad podrían llegar a ser un viejo verde?

Escribir listado.

¿En qué lugares que los niños frecuentan es posible toparse con un viejo verde?

Escribir listado.

¿Todas las personas que nos manifiestan cariño son viejos verdes?

En caso de que la primera respuesta sea SÍ, se debe esperar hasta que algún niño diga **NO** y dar una respuesta extensa y clara, referente al amor verdadero, al cariño y a la ternura que se debe brindar y expresar a todos los niños y niñas del mundo; haciendo que quede clara esa diferencia respecto de la manipulación del abusador sexual.

Luego de esta introducción, pasamos a leer **Relato del encuentro de Daniela con un viejo**

verde:

Hola compañeros de escuela, Yo soy Daniela, tengo trece años recién cumplidos, soy la niña más alta del salón de clases, dicen que también estoy entre las bonitas, el pasado año fui la reina del festival de “San Pedrito”, pero porque fui la que mejor bailó “el contrabandista”; como el profe no es de la región, seguramente que no tiene presente la melodía del contrabandista, por eso quiero que entre todos silbemos y en los pupitres a manera de tambor, interpretemos para el profe, esta canción; dos parejas de niños espontáneos, se ubican en el pasillo de la sala y hacen una parodia del baile del contrabandista; -el profe queda asombrado. Descubre que estos niños saben trabajar en equipo, la danza es una de las fortalezas de su unidad como grupo. Piensa que viene por buen camino-.

“Presencia Cognitiva” En mi curso, fui la primera a la que le llegó la menstruación, eso me causó un susto muy grande, pues a pesar de que mi papá se la pasaba diciéndole a mamá “a esa niña había que ponerle mucho cuidado”, nadie me explicaba que estaba pasando con mi cuerpo y yo no entendía de que tenían que cuidarme; “me estaba desarrollando”, era lo único que mi mami me decía; un día desperté con la sensación de que me había orinado en la cama, me preocupé, pues sabía que me esperaba un regaño, pero fue peor la preocupación cuando vi mi sábana manchada de sangre, por fortuna que era sábado y no madrugué para el colegio, pegué un grito durísimo, mi mamá no estaba, pues había salido para la plaza de mercado a vender cebolla;

en la casa estaba mi tía Catalina, la esposa de tío, Julio Cesar, ellos vivían en la casa hacía como tres años, eran desplazados de la violencia en una vereda de la cordillera.

Catalina corrió al escucharme, me tranquilizó y me explicó rapidito que no me preocupara, que eso era algo normal que les pasaba a todas las mujeres, me ayudó a cambiar la sábana y a lavarla antes de que el resto de la familia se enterara y me prometió que en la tarde me explicaría todo, con más calma y con un libro de enfermería que ella tenía, así lo hizo. me tranquilicé y acaté las recomendaciones que tía Cata me había dado, también me enseñó a ponerme la toalla higiénica, me contó que ahora se usaba más un taponcito de algodón que recoge la sangre desde adentro de la vagina, (me tuvo que explicar los nombres de toda la parte íntima, pues yo creía que todo, todo se llamaba “Chocho”, pues así lo escuchaba de mi madre, cuando me decía: ¡Daniela lávese bien ese chocho que tiene los cucos manchados de amarillo, desaseada ¡ yo me bañaba muy bien, pero siempre producía un moco amarillento que me causaba rasquiña intensa, mal olor, -como a ratón muerto- y manchaba la ropa interior, veía en televisión que mostraban una niña con un pote de jabón para bañarse la parte íntima, sabía que era costoso y que mi familia no lo podría comprar, además, mis padres podrían preguntarme que si era que se estaba tocando por allá, yo no sabía que responder, menos romper el pacto que había hecho, obligada con Julio Cesar, (el marido de Cata, la hermana de mi mamá, los desplazados), hacia como dos años que me acariciaba y toqueteaba cuando nos quedábamos solos en casa; sabía que me metería en un problemota.

Julio Cesar me tenía amenazada con que si llegaba a decir algo nadie me creería, pues él diría que era yo la que se metía en su cuarto cuando nos quedábamos solos, disque porque me daba miedo de la oscuridad y de los fantasmas que asustaban en la casa, eso era mentira, pero a mí me creían poco, decían que era muy inventona y fantasiosa, que me empeliculada sola; por

eso yo no contaba que mi tío político me tocaba en las partes íntimas y que últimamente me obligaba a hacer puerçadas que me causaban mucho asco, pero que él decía que eran normales, si hasta me mostraba revistas en las que mujeres muy bonitas le besaban el pipí a los hombres y ellos también lo hacían en la vagina de las mujeres, eso me tenía muy aburrida además de que me daba vergüenza con tía Cata, pues era como una hermana mayor que me entendía, sabía que ella quedaría muy defraudada si yo contara lo que su marido me hacía.

Lo peor era que Julio Cesar empezó a acariciarme la vagina de un modo que a mí me causaba un placer muy intenso y raro, pero que al mismo tiempo me causaba asco y fastidio hacia mí misma, yo pensaba que si esas caricias se compartieran con la persona que una quisiera sería distinto; escuchaba a tía Cata que a veces gemía de placer cuando se encerraba en su pieza, - al lado de la mía- con Julio Cesar. Yo no quería a Julio Cesar, es más lo odiaba por lo que me hacía desde que era más chiquita, pero no lo podía contar a nadie, nadie me creería.

[Un día, que estaba sola en casa, mi mamá estaba comprando un viaje de cebolla que llegó de la cordillera, Cata estaba de turno en el hospital municipal, Julio Cesar se metió en el cuarto y empezó a toquetearme, ese día había traído un regalo, unos cucos muy bonitos, como los que tenía puestos una de esas muchachas que le mostraba en revistas, me dijo que me los pusiera, que me los quería ver puestos, él se volteó contra la pared para que no me diera pena; me sentí muy mal, como si estuviese vendiendo mi cuerpo, pero los cucos eran muy bonitos, además los necesitaba, los pocos que tenía estaba muy viejos; yo no sabía porque, pero descubrí que estaba respondiendo al beso baboso que me daba Julio Cesar, además él se estaba desabrochando el pantalón, lo empujé, rápidamente me vestí y corrió hacia la calle, me sentía muy mal, sucia, usada.

Luego de una larga caminata me encontré con un joven, este me preguntó qué me pasaba, pues me notaba angustiada y con lágrimas en los ojos, me ofreció ayuda en lo que fuese que me estuviese molestando, el tipo me inspiró confianza, respondí que tiene problemas con un familiar, pero no entre en detalles; hacía mucho calor, el hombre me invitó un refresco, acepté y nos sentamos en un negocio que no era una cafetería, pues solo vendían licor, yo pedí una Coca-Cola, pero el tipo insiste en que para las penas es mejor un roncito, yo nunca había tomado licor, me sentí rara pero a la vez chévere, el hombre me invitó a bailar, pues en el negocio había una pequeña pista de baile, con luces que prenden y apagan, nunca había estado en un lugar así, pero con la frescura que me produjo el ron, bailé un par de vallenatos con el hombre, me sentí bien, era diferente estar muy cerca de una persona así, bailando y sintiendo como se rozan los cuerpos, diferente a los toqueteos que me hacía Julio Cesar.

Pasado un buen rato, ya me había tomado tres rones, me sentía más relajada, más chévere; el tipo me halaga, me dijo que era excelente bailadora, que debía ser buena para todo, luego me propone que si quiero me puede ir a vivir con él, que vive solo, que gana buena plata, que es empleado de la empresa de electricidad del departamento; que si tenía problemas él me los puede solucionar que no tengo que dejar el estudio, es más que me puede pagar la universidad; ese cuento me cautiva, él me propone que sería bueno tener un poco de intimidad, para ver si nos comprendemos en todo, antes de decidir si podemos vivir juntos; yo desinhibida por el ron acepté y pasamos a una casa cerca del lugar donde habíamos bebido y bailado; el tipo era delicado conmigo, no como Julio Cesar, me desnuda mientras me da muchos besos. A mí me gusta, él me posee y yo vuelvo asentir esa rara sensación agradable que a veces sentía cuando me acariciaba Julio Cesar y esta vez me dejé llevar por el placer, correspondí a la química que desencadenó el tipo.

Luego nos vestimos y él me da plata para que tome un taxi y recoja las cosas que tengo en casa, claro que noté que el tipo se está poniendo como angustiado, como con una prisa extraña; cuando estamos saliendo de la pieza que el tipo alquiló para estar a solas, nos encontramos con mi mamá, venía con un policía, me dijo que me estaba buscando hacia mucho rato y que gracias a una vecina que nos había visto tomando trago, fue que pudo localizarme.

Al tipo se lo llevaron preso, pues mi madre demostró que yo era menor de catorce años, además de que me accedió sexualmente, habiéndome puesto en condición de incapacidad de resistirse, pues me había emborrachado con ron, me indujo a la prostitución, pues me pagó diez mil pesos, los tenía en la mano cuando nos encontramos con mi mamá y el policía. A mí me llevaron a medicina legal y el doctor dijo que había sido desflorada ese día, el médico no descubrió que yo ya era víctima de abuso sexual hacía mucho tiempo, por parte de Julio Cesar, a pesar de que tenía la vagina muy irritada de tanto rascarme.

Yo no denuncié a ese abusador que vivía justo en mi casa, y seguí siendo la víctima de ese depravado viejo verde ,por varios otros largos meses, hasta que un día le dije que no me molestara más, pues lo pensaba denunciar, él se burló de mí y dijo que era que yo estaba enamorada del pobre tonto que mandaron para la cárcel, por eso, la última vez que intentó abusarme, yo le clavé un cuchillo que tenía escondido bajo mi almohada; ahí si fui capaz de contar todo y por eso también a Julio Cesar se lo llevaron preso; pero, por eso, no soltaron al otro joven, con ese si me dio pesar; pero la psicóloga del Bienestar familiar me dijo que no me preocupara por ese otro abusador, pues así hubiese sabido que yo era menor de catorce años, igualmente me habría abusado, o sea que también es un viejo verde abusador de niñas.

|Yo creía que Tía Cata se pondría furiosa conmigo, pero no, ella me dijo que lo que Julio Cesar me estaba haciendo a mí, seguramente se lo haría las hijitas que pensaban tener. Sí me

criticó por no haber contado antes, pues dijo que, si yo hubiese matado a Julio Cesar con el cuchillo, me habrían mandado a una correccional de menores asesinos y dicen que allá se vive muy feo.

También mi mamá me pidió perdón, pues ella sospechaba algo, por el comportamiento de Julio Cesar y por mis ropas intimas manchadas y por los dolores frecuentes que me daban en la barriga, a causa de la infección que me contagió Julio Cesar, la que por fortuna ya me curaron en el hospital.

Análisis del relato:

-preguntas dirigidas por el líder de la comunidad de indagación para esta sesión:

¿Niños, ustedes creen que Daniela debió contar lo que pasaba en casa, cuando el esposo de la tía la manoseaba, desde el primer día que lo hizo?

| ¿Ustedes creen que los padres de Daniela le habrían creído a ella o a Julio Cesar?

| ¿Es Daniela culpable de lo que le pasaba en casa, cuando se quedaba sola con Julio Cesar?

| ¿Si Daniela sentía algún placer cuando Julio Cesar la tocaba, eso la hace cómplice o culpable y le quita responsabilidad a Julio Cesar?

| ¿Son igualmente culpables del delito sexual contra las niñas, Julio Cesar y el otro señor?

| ¿Cómo debió haber procedido la mamá de Daniela, cuando sospechaba que podía estar pasando algo malo con su niña?

|Una vez escuchados los comentarios de niñas y niños participantes en la actividad, se abre un debate en el que se pide a los niños y niñas que planteen las preguntas y dudas que consideren de interés, tanto para Daniela que relató su caso, como para el auditorio en pleno; el tutor solo intervendrá según lo acordado, como moderador, o en caso de que entre los niños no se

logre un consenso o por lo menos unos grupos definidos que defiendan las posturas asumidas; se pide a quien quiera preguntar qué salude y se presente con su nombre antes de hacer la pregunta, igual para quienes opinen al respecto. Se escriben en el pizarrón, las preguntas y posturas mostradas, cada pregunta se debate luego de ser formulada.

|-Buenos días soy Laura: ¿Daniela, si dices que en algún momento sentías placer cuando Julio Cesar te besuqueaba, será posible pensar que estabas enamorada de él, que él vio esa idea en ti y por eso empezó a besarte y tocarte?

|-Daniela: No, yo no estaba enamorada de él, si lo trataba con cariño, porque sabía que estaban pasando una situación difícil -por el desplazamiento-, además yo veía que era muy bueno con mi tía Cata. Lo saludaba de beso en la mejilla cuando llegaba o se iba, pero porque así me enseñaron en casa.

|-Hola, soy Luis, ¿Daniela sería que tú lo estimulaste a que te buscara, ya como una mujer, o sea, de pronto por dejarte ver de él en paños menores?, En mi casa mi papá le tiene prohibido a mi hermana, que es como de tu edad, que se esté caminando por ahí en pijama, papá dice que eso es falta de respeto para con los hombres de la casa.

|-Hola soy Cristina, no estoy de acuerdo con Luis, en mi casa nos la pasamos casi todos los días que no hay que estudiar, hasta muy tarde en pijama, si vieran cómo son de corticas y transparentes de mi hermana mayor; a nosotros nos criaron así, sin muchos tapujos, mis hermanos mayores nunca se han propasado conmigo, ni con mis otras dos hermanas; mi mami dice que es porque desde siempre nos han visto así, luego no se inculcó la malicia en ellos- mis hermanos-, siempre nos han visto y tratado con amor, nos cuidan mucho.

|-Daniela: Yo nunca me dejé ver de él en pijama ni en ropa interior, es más ni siquiera mis amigas del salón me han visto así luego de las clases de educación física, nunca me ducho en el gimnasio, siempre espero hasta mi casa.

|-Hola, soy Ángela, ¿Daniela, por qué crees que, de un momento a otro, sentiste placer, -a veces- cuando ese depravado te besaba?

|-Daniela: Yo no sé, eso fue lo que más me mortificó, por esa situación fue que se destapó todo este royo.

|-Hola soy Lina, Mi papá dice que son las hormonas.

Esta última acotación causa risas y algarabía en el salón, el profesor decide intervenir, pues en medio del desorden una niña exigió respeto, pues dijo que ella **“no era una vaca a la que le aplicaban hormonas para que diera más leche”**. Otro niño gritó **“Todos tenemos hormonas, ¿cierto profe?”**.

[El profesor hace una breve y sustanciosa explicación de lo que son las hormonas, que órganos las producen, a qué edades; hizo mucho énfasis en las hormonas que actúan en el paso de la infancia a la pubertad, los cambios que causan en el cuerpo, tanto a nivel físico, como psicológico. De paso explicó, que lo que pudo sentir Daniela en algún momento, mientras era manipulada por el abusador sexual, era realmente efecto de hormonas, así como lo había dicho un niño, al que no logró identificar.

|-Hola compañeros, soy Juan, listo, entiendo lo de las hormonas, pero, eso me lleva pensar que, si Daniela y mis otras compañeras que ya se desarrollaron, parecen más grandes, o sea de más edad, es posible que el segundo violador se hubiese equivocado, pues, que, si él hubiera sabido que ella era menor de catorce, pues no la habría invitado a bailar y a, a, a lo otro. -
Nuevamente risas y chiflidos en el salón-, una niña se pone de pie y exige respeto, para con

Daniela y para con todas las personas, le dice a Juan que entiende que no hubo mala intención de su parte, pero que debe llamar las cosas por su nombre, que recuerde que estamos es para aprender y acabar con tanto tapujo que nos tiene muy perjudicados, que lo correcto habría sido haber dicho, “tener Sexo”, pues no cabe “Hacer el amor”, o que lo diga como lo dice todo el mundo “ir a tirar”. –Otra vez risas, pero sin burla-, el profe no intervino.

Se arma una discusión entre pequeños grupos atacando y defendiendo posiciones, Daniela pide la palabra, el profe se la concede y pide silencio.

-Daniela: A mí me dio pesar con ese joven, pero en “El Bienestar” me dijo la psicóloga que no me preocupara, que ese tipo es también un violador y que así hubiese sabido que yo era menor de catorce años, igual me habría accedido sexualmente.

Hola, soy Francisco, o “Pacho”, como todos me conocen, no estoy de acuerdo con la psicóloga, yo creo que ese man no actuó de mala fe, él la vio grande, formada y bonita y pensó que era mayor de catorce, lo maluco fue que le pintó pajaritos en el aire, para llevarla a rumbear y a tener sexo con ella, - ¿lo dije bien, cierto ¿- risas cortas, es más Daniela confiesa que sintió mucho placer, que como no tenía miedo y se sentía bien se “dejó Llevar”, o sea que entiendo yo, tuvo un orgasmo; yo creo que eso no lo causa un violador.

|Nuevamente se arma una fuerte discusión en el salón, el profe permite que las cosas se calienten un poco, algunas niñas se ponen de pie y vociferan con muchachos que apoyan lo dicho por Pacho. Los ánimos no se calman, decide llamar al orden y toma la vocería.

|Bueno jóvenes, creo que en este momento es necesario que citemos lo que dice la ley en Colombia, técnicamente ese segundo hombre cometió un delito sexual, contra una menor de catorce años y además puesta incapacidad de resistir, pues a Daniela le encontraron en la sangre suficiente alcohol, como para no poder conducir ni un triciclo de niño pequeño, -algunas risas-,

pero lo que dice Pacho también es cierto; esas cosas deberían ser vistas en los juicios contra los delincuentes sexuales, pero la ley en este país no está interesada en darle rebajas a nadie y menos a los violadores. Ustedes han escuchado en radio y tv, que hasta piden cadena perpetua y pena de muerte para ellos, cuando de entrada es inconstitucional. Yo los invito a que planteen algo al respecto, piensen, analicen el caso particular si quieren en grupos de dos o tres personas; háganlo por cinco minutos.

[Luego del receso, Diego propone: que en el juicio contra los acusados por delitos sexuales contra los niños, deberían tener el derecho a exponer las cosas como pasaron, pues en este caso no es lo mismo lo que hacía Julio Cesar, que lo que hizo el segundo hombre, pues es injusto que a Julio Cesar le condenen a diez y seis años y al otro tipo, que prácticamente no la lastimó le pongan una condena de veinticinco años, pues le acomodaron muchos más agravantes, emborracharla y darle diez mil pesos, o sea, inducción a la prostitución. Ese argumento nuevamente caldea los ánimos, pues alguien pidió castración para ambos, pero no con químicos, sino con un par de piedras, algunos estuvieron de acuerdo con Diego.

[Sonia propuso que se debería escribir al ICBF, para que volvieran a interrogar a Daniela y ella pudiera hacer esa defensa de ese pobre señor, argumenta también, que debemos recordar que tenemos padres y hermanos y que a cualquiera le podría pasar lo mismo.

[Hola, compañeros, soy Ricardo, Yo creo que lo mejor es que a los hombres nos enseñen más de lo que les pasa a las mujeres cuando van creciendo, yo no sabía muchas cosas de las que hemos aprendido hoy y estoy seguro que mis hermanos mayores tampoco las saben, y estoy de acuerdo con Sonia, pues a mis hermanos, que son pintosos, - caribonitos como yo-, les puede pasar lo que le pasó al tipo que se llevó a Daniela; me daría mucho pesar con mi hermano, si le pasa algo así y lo mandan para la cárcel por “violo”, porque allá a ellos también los violan.

|-Daniela: Yo ya había pensado eso, le dije a mi mamá y fuimos al Bienestar, la psicóloga, junto con la abogada dijeron que ya no se podía hacer nada, que Yo no podía cambiar mi versión. Yo dije que cuál versión si a mí nadie me había preguntado por lo que sentí. La abogada le preguntó a mi mami que, si era que la familia de ese muchacho nos estaba amenazando, mi mami dijo que no, que simplemente era que Yo creía que estaban castigando más al que menos me lastimó; pero no se pudo hacer nada.

|-Profesor: Bueno jóvenes, creo que se hizo un muy buen ejercicio, que se aprendimos muchas cosas que debemos replicar en nuestras casas, con los familiares y amigos, también quiero que se den cuenta de que cambiar leyes y conceptos es muy difícil, que tanto los que están creciendo y pronto serán varones galanes y conquistadores y "caribonitos", como Ricardo, deben estar muy atentos para no caer en una situación como esta, las chicas deben también estar muy pendientes, para no permitir que ustedes, sus hermanitas o en un futuro sus hijas sean víctimas de abuso sexual, siempre se debe estar preparada y sospechar de cualquier cosa que a veces las mamás, toleran, dejan pasar, porque no las conocían o porque por sus ocupaciones, no detectan; la otra situación es que nadie es adivino y si no contamos lo que está pasando, nadie nos podrá ayudar.

También como material de trabajo para con PPL violos, se decide anexar el siguiente juego de roles, -diseñado al igual que los anteriores relatos, para el tema de filosofía con los niños, en un semestre anterior-, se busca explorar con otra tentativa pedagógico y didáctica atrevida, si se permite, poner a los PPL, en los zapatos de la niñez víctima real o potencial de abuso sexual:

Monologo de las máscaras intercambiables: como monólogo, lo realizaría sólo una persona, esta debe asumir el papel de un estudiante, niño o niña, que hubiese participado en las reuniones de los relatos anteriores, su cuerpo se cubrirá con una sábana que no permita su

identificación por prendas de vestir ni por sus rasgos fenotípicos, en su cabeza llevara a modo de capucha o máscara una caja de cartón, en cada lado de la caja llevará pintado o dibujado el rostro de cada uno de los personajes que entrarán en escena; la actriz o el actor debe poner frente a su rostro la máscara que corresponde al rol que interpretará.

Primer personaje, una niña que realiza sus actividades diarias en casa, sin ser consciente de que viene siendo espiada y luego acosada por un abusador sexual que convive en su mismo hogar, ella va al sanitario, a la ducha y realiza todas las actividades de su cotidianeidad y lentamente va cayendo en la trampa que monta el abusador para manipularla, la actriz decide en qué momento se libera del abuso. Otro personaje es el abusador sexual, que actúa como tal; como último personaje está la madre o acudiente de la niña que no entiende o no quiere entender qué está pasando algo muy malo en su casa, justificado o excusado su ignorancia en múltiples ocupaciones o otras actividades que debería ser secundarias, como visitas a vecinas, demasiada tv, o charlas telefónicas; como se trata de un monólogo, la actriz intercambia sus papeles a voluntad, pero su intención es cautivar al público.

Podría hacerse usando los tres personajes, -ya no sería un monólogo- cada uno igualmente ocultando su identidad y usando solo la máscara correspondiente al personaje. El público espectador puede silbar, gritar, o expresar lo que quiera mientras la escena se desarrolla.

Al finalizar, se realizará una especie de taller, se evaluará la capacidad histriónica del o los actores o actrices, se comentarán las posturas adoptadas por los intervinientes, y se solicitará a cada uno de ellos que exprese “de corazón”, lo que llegó a sentir representando el papel. Creo que es de esperar que habrá muchas lágrimas, pues estoy seguro que saldrán a flote sentimientos reprimidos y recuerdos que se pensaban superados.

Podrá cerrar la sesión, invitando a todos los participantes y al público a que se realicen grafitis, pancartas y carteleras, con acuarelas, crayones, colores, etc., a que expresen lo que deseen sobre la experiencia vivida en estas reuniones de comunidad de indagación. Ideal documentar en video, para posterior análisis por parte del personal profesional del Coiba que se encarga de los programas de resocialización de los PPL, que investiga y escudriña en el tema del abuso sexual contra menores, que como dicen los expertos, se reitera: “Solo se conoce la punta del iceberg de lo que realmente sucede”.

4. Modelo de consentimiento informado.

Ibagué octubre de 2020

/El presente documento certifica con mi firma y número de identificación personal, que Yo participo voluntariamente en este proyecto alfabetizador, ya sea en el grupo de estudio o en el grupo de control. Este estudio busca demostrar si existe relación entre el analfabetismo y la comisión de delitos sexuales contra la niñez.

/ En el estudio no se incluyen datos personales de los PPL participantes ni de las víctimas, ni dato alguno que permita su ubicación. Tampoco representa factor de redención de pena o beneficio alguno para los PPL participantes.

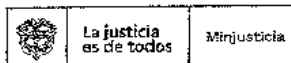
/Se agradece la colaboración y la honestidad con la que se respondan los cuestionamientos que se planteen en el desarrollo de este estudio, pues corresponde al trabajo de grado como licenciado en filosofía que el PPL Reinaldo Salazar Hernández realiza con la Universidad Nacional abierta y a Distancia- UNAD-

Acepto Participar Voluntariamente:

Nombre del PPL _____

Firma del PPL _____

5. Respuesta a solicitud realización de encuesta intra-carcelaria



8300-DIRAT-8330-SUBED-

INPEC 17-12-2019 11:10
 Al Correo: Cte. ESE No. 2019EE0244788 Folio Anexo PAJO
 ORIGIN: 8900-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; ROSELIN MARTINEZ ROSALES
 DESTINO: REINALDO SALAZAR HERNANDEZ
 ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN "AUTORIZACIÓN APLICACIÓN DE ENCUESTAS PARA
 OSS

Bogotá,

2019EE0244788



Señor
REINALDO SALAZAR HERNÁNDEZ
 Complejo Ibagué - Estructura 1

Asunto: Respuesta derecho de petición "Autorización aplicación de encuestas para tesis de grado"

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta que la Subdirección de Educación, es responsable de impartir lineamientos para el desarrollo de los programas de formación en cada uno de los niveles académicos que establece el Ministerio de Educación, le informamos lo siguiente:

Revisando lo expuesto por usted en este documento, es necesario que el establecimiento de reclusión, revise la pertinencia del ejercicio en cuanto a manejo de información, tema a tratar, población a la que va dirigida la encuesta y la solicitud de apoyo del personal del complejo.

Por lo anterior, se solicitará al director del establecimiento que designe a quien corresponda el estudio de su propuesta y de respuesta sobre la viabilidad de la misma, teniendo en cuenta el reglamento interno y lineamientos, procedimientos y guías para el desarrollo de los programas educativos.


Sin otro particular;


INGRID PAOLA GONZALEZ REYES
 Subdirectora de Educación (E)


Elaboró: Ingrid Paola González Reyes - Subdirectora de Educación (e)
 Fecha de elaboración: 16/12/2019
 C:\Users\INGON\AJ\227\Desktop\resu\toxic

ACTA - 2924023

Fecha:	13/11/2020		
Hora de inicio:	de 9:00 a.m	Hora de Finalización:	de 12:30 a.m
Lugar:	OFICINA AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO		
Objetivo o Tema: Acta de Notificación viabilidad aplicabilidad encuesta trabajo de grado PPL Reinaldo Salazar en convenio UNAD-INPEC			
AGENDA			
Notificar al PPL Reinaldo Salazar la decisión que se toma desde el área de atención y tratamiento sobre la viabilidad de la aplicación de la encuesta de su trabajo de grado.			
DESARROLLO DE LA AGENDA			
Siendo las 8:00 am se procede a reunirse Psicóloga Ingrid Puche responsable de Atención y tratamiento del Complejo Carcelario, Lic. Daniel Martínez responsable de Educación del Complejo y Mg. Lina Marcela Rodríguez Meneses siguiendo las directrices desde la subdirección de educación Bogotá de oficio radicado 2019IE00250648 con el fin de dar respuesta a la viabilidad de aplicar encuestas del trabajo de grado del PPL Reinaldo Salazar en el establecimiento procediendo de la siguiente manera:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En cuanto al área de atención y tratamiento se informa que es el área encargada de garantizar la resocialización y redención de pena de los PPL por ende no tenemos la competencia para avalar la encuesta, por lo mismo, se considera, que la Universidad sea la encargada en evaluar mediante un comité ético y científico quien oficialice la aplicación de la encuesta. ✓ Por cuestiones del tema de la pandemia Covid19 Desde marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad por el virus SARS CoV2 (COVID19). En concordancia, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y de Trabajo han implementado una serie de estrategias preventivas para contener su propagación y mitigar la enfermedad; por esta razón es difícil aplicar los formatos por temas de bioseguridad, en el caso se solicitaría aplicar solo con los PPL del mismo pabellón en donde se encuentra, teniendo en cuenta todo los cuidados y manejo que evite la propagación del contagio. ✓ El área de Educativas es el puente con la universidad para organizar logística con los beneficiados del convenio con la Universidad. ✓ Al revisar la encuesta se considera que puede llegar a herir LA SUSCEPTIBILIDAD de los participantes ya que maneja un lenguaje directo y que tácitamente existen unos temas que puede generar una polémica alrededor del tema de delitos sexuales, y como consecuencia generar la radicación de derechos de petición demandas y demás a los responsables de las áreas donde se aplique la encuesta. 			



INPEC
Instituto Nacional de Penitenciaría y Rehabilitación



La justicia es de todos

Minjusticia

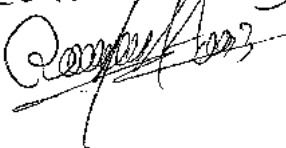

ACTA - 2924028

COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	
PROXIMA REUNION			
N/A			
ASISTENTES			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
ANI ENCAJILLAS Alencón y H.O. byT & Extras	Reinaldo Salazar Hernández Virginia Pineda Ojeda Jairo Hernández Aguas	[Firma manuscrita] [Firma manuscrita]	[Firma manuscrita] [Firma manuscrita] [Firma manuscrita]

Reinaldo Salazar Hernández

N.º 460124

C.E. 10.269926

Cms. 45 Su. No. 134-69 B, Picalera PBX 2739500 Ext. 1081
 sra. rcd@quez@inpec.gov.pa
 PA-00-001-P01-V01

6. Modelo de encuesta y análisis:

Se hace necesario aclarar de entrada a todos los PPL participantes, que esta labor investigativa corresponde al trabajo de grado del PPL **Reinaldo Salazar Hernández**, estudiante de licenciatura

en filosofía, en concurso con La *Universidad Nacional Abierta y a Distancia* –UNAD–; que ésta información no tiene implicaciones judiciales, ni constituye factor de redención de pena o algún beneficio jurídico o legal; pero que sí es importante, en cuanto podría proponer futuros cambios de manejo y tratamiento a los condenados por la comisión de delitos sexuales. Se hace énfasis en la necesidad de ser sincero en las respuestas brindadas. -Ver anexo 4. Modelo de consentimiento informado.

Una vez obtenido el consentimiento informado, de parte de los PPL, se procederá a realizar las encuestas en los sub grupos programados para tal fin:

Grupos A correspondiente a PPL analfabetas y abusadores de niñas.

Grupo C correspondiente a PPL analfabetas y abusadores de niños.

Grupo B: correspondiente a PPL alfabetizado abusador de Niño.

Grupo D: correspondiente a PPL alfabetizado abusador de persona adulta.

Se seleccionarán cuatro grupos, de acuerdo al diseño de Solomon: Grupo (A) y grupo (C) que serán los grupos experimentales, sobre los que se aplicará el modelo alfabetizador; y grupos (B) y (D) de control; los grupos no serán aleatorios, se aplicará un pre test en los grupos A y C se aplicará un pos test en los cuatro grupos.

Cuadro asignación de grupos modelo Solomon

Tabla 1

Modelo de Solomon

		<u>GRUPO</u>					
		<u>ASIGNACIÓN</u>		<u>PRETEST</u>	<u>TRATAMIENTO</u>		<u> POSTEST</u>
A			No R	0		X	0
B			No R		0	-	0

C			No R			-		X		0
D	No R				-			-		0

Tabla 1 Para clasificar en cuatro grupos de trabajo las personas objeto de estudio. Donde:

- A:** Analfabeta abusador de niña. **B:** Alfabetizado abusador de Niño. **C:** Analfabeta abusador de Niño.
D: Alfabetizado abusador de persona Adulta. **No R:** No aleatoriedad. **0:** Realización de pre test y/o pos test
X: Tratamiento alfabetizador con énfasis en desarrollo psicosexual. -: Sin intervención

Encuesta pretest

Trabajo de Grado Proyecto Pedagógico Alfabetizador de Reinaldo Salazar Hernández, PPL -

estudiante de Licenciatura en Filosofía- de la UNAD. Estructura N° 1. Patio N° 8 del Complejo

Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Ibagué.

La siguiente encuesta es de carácter científico y sólo se utilizará como trabajo de Grado para la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-. No tiene ninguna implicación legal ni

judicial. Respóndala por favor con toda sinceridad. Los resultados serán muy importantes en el

futuro para el trato de los Condenados por Delitos Sexuales contra la niñez. Escuche o lea

atentamente las preguntas antes de marcar alguna opción. Si no comprende algo por favor

pregunte al profesor, al practicante o a un monitor educativo.

Gracias por su colaboración.

GRUPO _____

ANALFABETA____ |ALFABETIZADO____ | |EDAD____

ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIO APROBADO____

GÉNERO DE LA VICTIMA y EDAD____ (en Años):

MASCULINO



FEMENINO



1. ¿Fue Usted consciente de que podría lastimar física o psicológicamente a la menor -o al menor- por quien fue condenado como Delincuente Sexual? **SI**____ **NO**____
2. ¿Cree Usted que estaba realmente enamorado de la menor –o del menor- con quien usted se relacionó sexualmente y por la que fue condenado? **SI**____ **NO**____
3. ¿Cree Usted que esa o ese menor estaba enamorada de usted? **SI**____ |**NO**____
4. ¿Cree Usted que no hay mucha diferencia en sostener cualquier clase de interacción sentimental, amorosa o sexual, con una mujer adulta o con una menor -o un menor-de catorce (14) años de edad? **SI**____ **NO**____
5. ¿Para cuándo Usted salga de la cárcel, aspira volver a tener alguna clase de relación sentimental, amorosa o sexual con niñas -o niños- menores de catorce (14) años de edad?
SI____ **NO**____
6. ¿Usted cree que una mujer puede iniciar relaciones sexuales antes de los catorce años de edad?
SI____ | **NO**____
7. ¿Sabe Usted que es la menstruación –Ciclo Menstrual- y qué significa? **SI**____ **NO**____
8. ¿Sabe Usted que son las Hormonas Femeninas y cómo actúan? **SI**____ |**NO**____

9. ¿Es posible embarazar a una mujer cuando el Hombre No Eyacula o sea “No se viene” dentro de ella? | | | | **SI**___ **NO**___

10. Si un Hombre sostiene relaciones sexuales con una mujer menor de catorce -14- años, porque Ella quiere tenerlas y además ya había tenido relaciones sexuales con otros hombres. ¿Cree Usted que es correcto y justo que a ese hombre lo judicialicen cómo Abusador Sexual de Menores y le envíen a la cárcel? **SI**___ **NO**___

11. ¿Ofreció o entregó Usted algún pago o retribución económica o material a la menor -o al menor -con quien se involucró sexualmente? **SI**___ **NO**___

12. ¿Tiene algún grado de parentesco con la víctima? Por ejemplo: hija, hijo, hijastra, hijastro, nieta, nieto, sobrina o sobrino político, cuñada, etc. **SI**___ **NO**___

13. ¿La menor, -o el menor- abusada, por quien Usted fue condenado, realizaba algún trabajo u oficio por el que Usted pagaba algún dinero? **SI**___ | **NO**___

14. ¿La menor, -o el menor- abusada, por quien Usted fue condenado, vivía en condiciones de pobreza extrema, o sea era muy pobre y, además, no recibía el cariño y la protección adecuada de parte de su familia? | | | **SI**___ | **NO**___

15. ¿Alguna persona adulta y responsable del cuidado de la menor, -o del menor- que Usted abusó sexualmente y por lo que fue condenado, sabía y permitía su relación sentimental y sexual con ella, desde tiempo antes de que se realizara la denuncia en su contra?
SI___ | **NO**___

16. ¿Usted se allanó a los cargos que le imputaron en el juicio? **SI**___ **NO**___

17. ¿Es usted reincidente en la comisión de delitos contra la integridad sexual de La Niñez?
SI___ **NO**___

18. ¿A usted le gustaba o le gusta observar a las niñas o los niños mientras se bañan, utilizan el sanitario o duermen y descuidadamente dejan ver su cuerpo?

SI____ **NO**____

19. ¿En mente, su imaginación, la menor por quien usted fue condenado por cometer delitos sexuales, se veía como una niña? | | **SI**____ **NO**____

20. ¿En mente, su imaginación, la menor por quien usted fue condenado por cometer delitos sexuales, se veía como una mujer adulta, sino que un poco pequeña?

SI____ **NO**____

Luego de realizadas las encuestas según el **modelo Solomon**, estas deben ser analizadas y tabuladas, buscando cuantificar y visibilizar los indicadores que exhiban las pretensiones del estudio; o sea, buscar correlación entre los postulados teóricos hipotéticos de este. | El analfabetismo psicosexual como factor determinante importantísimo en la alta prevalencia de los delitos contra la integridad psicosexual de la niñez en Colombia y lo descubierto a partir de la realidad narrada y vivida en las cárceles colombianas, por la mayoría de los depredadores sexuales, en lo referente a las circunstancias y particularidades que encierra el abuso sexual a menores, lo que los entes encargados de la protección de la niñez no quiere mostrar, pues de este modo se oculta su inoperancia y lo inefectivo de su accionar en aspectos que el abusador sexual de menores esgrime como argumento defensivo de su absurdo y brutal proceder; en especial lo vinculante, permisivo, cómplice y delictivo del actuar de los primeros responsables del cuidado y la salud integral de la niñez, como lo son sus padres y acudientes. Pues en los procesos judiciales contra los violadores se omite interrogar, cuestionar, reconvenir o vincular en estos procesos a los primeros cómplices de abusador sexual- en la mayoría de los casos-, que haciéndose los de “la vista gorda” sacaron provecho del acto delictivo, mientras el delito estuviese oculto.

Posteriormente se aplica el modelo educativo alfabetizador con la “*Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo*”, sobre el grupo de investigación -PPL analfabetas y condenados por la comisión de delitos contra la integridad sexual de niñas, y contra adolescentes de género femenino-, y también sobre el grupo control de los PPL alfabetizados condenados por la comisión de delitos sexuales contra niñas y adolescentes. Posteriormente se aplicará el pos test sobre los cuatro grupos.

Se espera obtener mayor número de respuestas que propendan por el respeto y la protección de la niñez en los grupos sobre los que se realizó la intervención alfabetizadora con énfasis en el conocimiento de las características del desarrollo psicosexual de la niñez.

Análisis estadístico

A cada una de las preguntas se le realizará un análisis estadístico básico, buscando caracterizar las distribuciones obtenidas; estos hallazgos de la encuesta pre test, se comparará con los resultados del postest, que corresponde a la misma encuesta, la que se realizará para los cuatro grupos -**A, B, C, y D**- luego de aplicar el modelo planteado en la *“Cartilla Alfabetizadora Aprendiendo Prevengo”*.

Resultados

Descripción general de la muestra

En vista de que solo se consideraron dos parámetros respecto a la tipificación de los PPL participantes en el estudio -edad y grado de escolaridad-, se realiza análisis comparativo de estos dos ítems, con las siguientes tipificaciones, PPL de menor edad, PPL de mayor edad, edad promedio de los PPL, PPL con menor escolaridad, PPL con mayor escolaridad y escolaridad promedio de los PPL.

Para cada una de las preguntas realizadas, se ejecutará el análisis estadístico correspondiente; aclarando que bajo la tesis de multifactorialidad del fenómeno abusivo sexual, es casi irrelevante lo que se pueda concluir o significar en este ítem, pues, no se busca caracterizar como universal determinada edad o grado de escolaridad, como factor determinante del fenómeno abusivo sexual, ya que esta pseudo-tipificación, podría convertirse en factor de engaño para la comunidad que espera resultados que aporten útiles en el diagnóstico y manejo del delito sexual contra la niñez.

Análisis de las preguntas pretest:

Para la primera pregunta, ¿Fue Usted consciente de que podría lastimar física o psicológicamente a la menor -o al menor- por quien fue condenado como Delincuente Sexual?

Los PPL entrevistados y/o encuestados refieren no haber tenido la intención de lastimar al o a la menor, esto se puede explicar en su desconocimiento de las características del desarrollo anatómico, fisiológico y psicosexual de la niñez; les permitía ver a estas menores solo como mujeres a escala de miniatura; creían que no había diferencia en el aparato genital de una mujer adulta o de una niña.

Para la segunda pregunta: ¿Cree Usted que estaba realmente enamorado de la menor –o del menor- con quien usted se relacionó sexualmente y por la que fue condenado?, para la tercera pregunta: ¿Cree Usted que esa o ese menor estaba enamorada de usted? y para la cuarta pregunta: ¿Cree Usted que no hay mucha diferencia en sostener cualquier clase de interacción sentimental, amorosa o sexual, con una mujer adulta o con una menor -o un menor-de catorce (14) años de edad?; en sus respuestas, se puede observar que los PPL condenados por la comisión de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez y de la adolescencia, en el desconocimiento de las características psicológicas de la infancia y adolescencia, esta ignorancia no les permitió comprender que es imposible que se lleguen a dar interacciones psicosexuales de tipo romántica entre adultos y niñas o niños; de haberlo comprendido, esos adultos no se hubiesen involucrado con menores de catorce años por ningún motivo, y en caso de ser buscados con esas intenciones románticas o amorosas por parte de la niñez, les hubiesen rechazado, aún más, estos adultos les habrían explicado que esas relaciones no son normales bajo ningún punto de vista. De otra parte, tampoco conocían estos PPL la imposibilidad anatómica, fisiológica y hormonal de las niñas y los niños para sostener relaciones sexuales tipo penetrativas, pues ese mismo analfabetismo psicosexual no les permite conocer cuestiones hormonales y del desarrollo

del cuerpo humano, que diferencian la corporalidad de una mujer adulta de la de una niña; este argumento es igualmente válido al momento de analizar las respuestas para la pregunta número seis.

|Con la quinta pregunta, ¿Para cuándo Usted salga de la cárcel, aspira volver a tener alguna clase de relación sentimental, amorosa o sexual con niñas -o niños- menores de catorce - 14- años de edad? Se observa no solo el desconocimiento de aspectos relacionados con los procesos y cambios anatómicos y fisiológicos que involucran a la niñez y la adolescencia, sino el desconocimiento de las normas de conducta ciudadana, la cultura y las leyes que rigen en nuestro país; dejándose vislumbrar, que el principal trasfondo que se ha encontrado en este estudio, es el factor educacional, en cuanto la ausencia de oportunidad de muchos de los PPL, de acceder a una educación adecuada y formadora en valores cívicos, éticos, morales y sociales. |El principal generador de temor ante la reincidencia de comisión de delitos sexuales contra la niñez, expresado por los PPL entrevistados es el maltrato que reciben los PPL violos en las cárceles, refieren abstenerse de interactuar nuevamente con menores, por temor a lo vivido en esta experiencia intra-carcelaria.

Las respuestas a las preguntas número seis: ¿Usted cree que una mujer puede iniciar relaciones sexuales antes de los catorce años de edad?, número siete: ¿Sabe Usted que es la menstruación –Ciclo Menstrual- y qué significa?, número ocho: ¿Sabe Usted que son las Hormonas Femeninas y cómo actúan? Y número nueve: ¿Es posible embarazar a una mujer cuando el Hombre No Eyacula o sea “No se viene” dentro de ella, demuestran el profundo desconocimiento de aspectos fisiológicos femeninos, que se asocian a tabúes y falsas creencias que son comunes, la norma o lo esperado en las personas de escaso nivel educativo, esta condición de ignorancia, prevalece en muchos de los PPL del complejo carcelario, y se

encuentran directamente relacionados con la falta de oportunidades que estas personas tuvieron para estudiar los mínimos ciclos básicos de la educación pública

[Las respuestas a las preguntas número diez: Si un Hombre sostiene relaciones sexuales con una mujer menor de catorce -14- años, porque Ella quiere tenerlas y además ya había tenido relaciones sexuales con otros hombres, ¿Cree Usted que es correcto y justo que a ese hombre lo judicialicen cómo Abusador Sexual de Menores y le envíen a la cárcel? [La pregunta número once: ¿Ofreció o entregó Usted algún pago o retribución económica o material a la menor -o al menor- con quien se involucró sexualmente? Evidencian el desconocimiento de las leyes que se aplican en la República de Colombia, los agravantes que endurecen las penas contra los perpetradores de delitos contra la integridad psicosexual de la niñez; estas leyes no son desconocidas únicamente por personas analfabetas, pues se encuentran igualmente PPL condenados por este tipo de delitos con niveles de educación básica, media y aun profesional.

[Para la pregunta número doce, ¿Tiene algún grado de parentesco con la víctima? Por ejemplo: hija, hijastra, nieta, sobrina o sobrino político, cuñada, etc. las respuestas dejan ver que es acorde con las estadísticas mundiales que reportan mayor incidencia de delitos contra la integridad psicosexual en el ámbito familiar, más que en las escuelas, grupos deportivos, religiosos u otros, que tampoco se pueden despreciar.

[Las preguntas número trece ¿La menor, -o el menor- abusada, por quien Usted fue condenado, realizaba algún trabajo u oficio por el que Usted pagaba algún dinero? Y catorce, ¿La menor, -o el menor- abusada, por quien Usted fue condenado, vivía en condiciones de pobreza extrema, o sea era muy pobre y, además, no recibía el cariño y la protección adecuada de parte de su familia?, en sus respuestas dejan ver que la pobreza, el trabajo infantil y la actitud negligente de los padres, también está seriamente involucrada con la comisión de actos sexuales

abusivos contra la niñez y la adolescencia, por parte de adultos que en su analfabetismo psicosexual, no saben enfrentar una situación que se convierte en un acto delictivo.

[La pregunta número quince, ¿Alguna persona adulta y responsable del cuidado de la menor, -o del menor- que Usted abusó sexualmente y por lo que fue condenado, sabía y permitía su relación sentimental y sexual con ella, desde tiempo antes de que se realizara la denuncia en su contra? Y su respuesta, , toca un tema difícil, escabroso si se permite, pues por las mismas condiciones de pobreza, algunos PPL condenados por estos delitos, refieren en charlas informales, y lo describen en la encuesta, que las acudientes de las menores por las que fueron condenados como perpetradores de delitos contra la integridad sexual de la niñez, conocían de la relación sentimental y sexual entre al menor y el adulto, la permitían, pues recibían usufructo económico; refieren también que algunas madres deciden realizar la denuncia, solo después de ser incriminadas, cuestionadas o puestas en aviso por terceras personas. ¿No sería calificable pues esta actitud de la madre o acudiente como complicidad, proxenetismo o inducción a la prostitución, que igualmente merece castigo penal? Reitero lo escabroso del tema y creo que merece un análisis más profundo, con un universo poblacional mucho más amplio, que no permita sesgo en su análisis.

La pregunta número diez y seis, ¿Usted se allanó a los cargos que le imputaron en el juicio? Guarda profunda relación con la pregunta número quince, pues a pesar de lo descrito en múltiples referencias y en especial para este estudio, lo concluido por (Abaunza *et al.* 2014, pp. 173, 175 y 196), pues al considerar que su relación psicosexual con las niñas (os), eran permitidas, patrocinadas y bien vistas por los acudientes de estas últimas, creen injusto la condena, pues no se consideran abusadores sexuales de la niñez; generalmente se allana cargos quien es consciente de la comisión de un delito y entendían que la condenas serían más corta que

para quienes se obstinaban en demostrar su inocencia, cuando las pruebas eran irrefutables, esto para cuando la ley daba beneficios en reducción del tiempo de condena para quienes se acogían a sentencia anticipada por delación o confesión .

|A la pregunta número diez y siete, ¿Es usted reincidente en la comisión de delitos contra la integridad sexual de La niñez? No se encontraron positivos, pues ya se relató lo reticente de estos PPL al diálogo informal o a la simple entrevista; no obstante, se sabe que existen PPL reincidentes por estos delitos.

|La pregunta número diez y ocho, ¿A usted le gustaba o le gusta observar a las niñas o los niños mientras se bañan, utilizan el sanitario o duermen y descuidadamente dejan ver su cuerpo? Es indicadora de un patrón paidofílico en los PPL, pero ninguno de los entrevistados ha confesado tal patología o desorden mental.

La pregunta número diez y nueve, ¿En mente, su imaginación, la menor por quien Usted fue condenado por cometer delitos sexuales, se veía como una niña? La respuesta afirmativa orienta a sospechar rasgos conductuales pederásticos francos, o que no rimaría con la disculpa frecuente de que pensó que ya era una mujer formada, que esgrimen frecuentemente los PPL violos.

|La pregunta número 20, ¿En mente, su imaginación, la menor por quien usted fue condenado por cometer delitos sexuales, se veía como una mujer adulta, sino que un poco pequeña? Puede orientar a sospechar el típico patrón conductual del PPL desconocedor de los rasgos característicos del desarrollo psicosexual de la especie humana. Se considera que esta pregunta puede ser la piedra angular del interrogatorio que tipifica al PPL analfabeta psicosexual.

7) tesis de posgrado en educación para la salud.

Salazar Hernández, R. and Cardozo Ortiz, N., 1998. Un diagnóstico presuntivo de abuso sexual orienta la detección de casos en menores de catorce años. 1st ed. Ibagué: Universidad

Antonio Nariño <<https://reinaldoelfilosofo.blogspot.com/2020/11/anexo-n6-un-diagnostico-presuntivo-de.html>>